



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

AÑO 15 No. 176

"OMNIA ET IN OMNIBUS CHRISTUS"

1o. DE JULIO DE 1950.

EDITORIAL

Un Tercero en Concordia

(*"Mañana"*.—10 - Junio - 1950)

Con sumo interés, explicable tanto por la naturaleza de los temas que puso a discusión René Capistrán Garza en una serie de recientes artículos publicados en la revista "MAÑANA", cuanto por el relieve de quienes, como el licenciado Juan Ignacio Padilla y el doctor Jesús Guisa y Acevedo, se han opuesto a la tesis del primeramente mencionado, he venido siguiendo las incidencias de este interesante debate periodístico, no sin lamentar que lo que pudo y debió ser una polémica sostenida en el equilibrado terreno de las ideas y de las doctrinas, haya descendido, sin necesidad alguna al plano de las críticas personales, críticas que nada tienen que ver con el esclarecimiento de la verdad, y que no conducen a establecer si se está o no se está en lo justo al plantear la utilidad y la conveniencia de un cordial entendimiento entre católicos y revolucionarios, partiendo de la coincidencia existente en varios aspectos importantes, entre la doctrina social de la Iglesia y la doctrina social del régimen revolucionario de México.

Con el sano propósito de serenar los espíritus; con la imparcialidad de quien es ajeno a todo interés particular; y con el deseo de promover un acercamiento entre personas de suyo estimables y estimadas a quienes no puede animar sino la buena fe, me permito intervenir como tercero en *concordia*, para exponer algunos puntos de vista en derredor de tema tan importante y oportuno.

Desde luego la tesis planteada por René Capistrán Garza, y planteada por él como católico que es, de ninguna manera justifica en mi opinión, independientemente de lo que acerca de ella se pien-

se, los violentos epítetos de mal católico, desleal a la Iglesia, protestante, simoníaco, y otros calificativos a todas luces improcedentes por el hecho de expresar y defender ideas y teorías, que aunque sumamente delicadas y un tanto cuanto audaces, no afectan en modo alguno ni a la sustancia del dogma ni a la pureza de la fe, y que por tal razón pueden los católicos libremente defenderlas u objetarlas. Conozco a René Capistrán Garza íntimamente desde hace muchos años, y sé que está tan lejos de la herejía en el presente como en todas las épocas de su vida, y que jamás ha sostenido una determinada actitud por intereses bastardos, sino por honrada y firme convicción. Una vida entera como la suya tiene el mínimo derecho de no ser interpretada con ligereza o con pasión.

En cuanto a los señores licenciado Juan Ignacio Padilla y doctor Jesús Guisa y Acevedo, su rectitud de propósito y su buena fe están completamente fuera de duda, y por encima de toda sospecha; y si han desorbitado el ataque personal, ello no se debe sino al natural calor y al entusiasmo que, como luchadores que son ellos también, suelen poner en sus empresas. Repito, en mi opinión, no deben trasladarse al terreno de la ortodoxia o la heterodoxia las discusiones sobre asuntos meramente históricos, políticos y sociales que aunque relacionados con el catolicismo, no se oponen sustancialmente a las enseñanzas dogmáticas de la Iglesia. René Capistrán Garza es un católico combativo que tuvo valor para enfrentarse a Calles en sus tiempos, y que ahora tiene más valor al enfrentarse a la realidad presente, exponiéndose a ser juzgado en forma desusadamente agresiva, pero manteniéndose firmemente en su fe. Estimo que aquellas batallas suyas no han terminado; que se encuentra en un instante de nueva táctica y que la victoria se acerca para todos mediante la consolidación de la armonía y de la concordia entre la Iglesia y el Estado, meta a la que todos debemos aspirar.

* * *

El problema de México, en realidad, es sumamente grave y lleva muchos años sin solucionarse, con serias consecuencias para la Iglesia, para el Estado, y por consiguiente para el pueblo; por lo tanto, no debemos continuar impasibles ante su existencia: las cosas no se arreglan solas. La solución del problema no puede hallarse ni en la violencia, ni en la injuria, ni en el encono, ni en el recuerdo inoportuno de páginas gloriosas que pertenecen a la historia. La solución del problema de México está en la comprensión cordial y en la cooperación mutua de ambos poderes. Al camino de la comprensión —es de justicia reconocerlo— no se opone actualmente el Estado, y es un deber de conciencia que los católicos respondamos con la cooperación como lo han hecho ya en varias ocasiones nuestros Excmos. Prelados. Esta creo que debe ser nuestra tesis, pues en ella no hay sino fino tacto, justicia estricta, sano equilibrio mental. La Iglesia, al primer signo de comprensión, responde siempre

con amistad. Creo que estos hechos son los últimos episodios de las antiguas luchas, con la consoladora circunstancia de que no hay en este epílogo ni vencidos ni vencedores: hay sólo vencedores. La Iglesia y el Estado principian a estimarse y a entenderse. Los mártires cívicos no son el desiderátum de la lucha. El desiderátum es la victoria de la patria, es decir, la victoria de todos. Y si ésta llega por caminos pacíficos, tanto mejor para todos.

Cierto que existen en nuestra legislación artículos persecutorios, como el 3ro., 27 y 130, señalados recientemente por Capistrán Garza y constantemente por diversas Asociaciones y particulares; y cierto que es deber de los católicos seculares, como ciudadanos, procurar su reforma, y del gobierno responder al deseo popular; pero esto no se podrá realizar nunca a golpes, ni con actitudes virulentas y apasionadas. La paz nacional definitiva y permanente se asoma en la comprensión palpable entre la Iglesia y el Estado; las demás cosas, las deseadas reformas, son añadiduras como aquellas de que habla el Evangelio. Ellas vendrán naturalmente, sin violencias, sin estrujamientos, descansando en la misma armonía señalada. No hace muchos años así se realizó la paz entre la Iglesia y el Estado en la República de Portugal: primero se entendieron en los hechos y luego vino la reforma legal.

* * *

Nuestra Constitución no es mala sino en sus aspectos específicamente antirreligiosos. En otros aspectos, como en la legislación obrera por ejemplo, puede considerarse un modelo, puesto que en sus líneas generales parece inspirada en las enseñanzas pontificias.

El gobierno actual se abstiene de aplicar las leyes persecutorias no por simple tolerancia sino porque sabe que son impopulares. Y aunque fuera por tolerancia a secas, hay que facilitarle al Estado el paso de dicha tolerancia al régimen de libertad institucional. Esto no se logra con luchas enconadas sino con mutuas actitudes de buena voluntad. Esta buena voluntad está, por otra parte, en el espíritu del Pacto del Atlántico, al que estamos internacionalmente obligados y el cual establece la libertad religiosa, y en el espíritu de la legislación de Latinoamérica, respecto al cual somos todavía una excepción, pues en ninguna de las naciones que la integran rigen leyes de carácter sectario. El día en que el gobierno se enfrente resueltamente a tan importante problema nacional, se ganará la unánime voluntad de México, porque la confianza no se impone sino se conquista dando satisfacción a los anhelos populares.

Por otra parte, hablar de reformar las leyes no es delictuoso, puesto que la propia Constitución establece el procedimiento legal para hacerlo, a través de los órganos adecuados. Es cierto que en otras épocas se fracasó en semejantes intentos; pero justamente han cambiado las circunstancias: ni estamos en 1926, ni es Calles el Jefe del Estado.

Además, el deber ineludible de todo ciudadano que ama a la patria, es trabajar decididamente por la concordia entre la Iglesia y el Estado, de donde nacerá la felicidad del pueblo. Y no olvidemos que después de un pleito de varias generaciones, el modo de hacer las paces no es con críticas virulentas, ni con excitaciones pasionales, pues ese sistema por experiencia debemos estar convencidos de que no conduce al objetivo propuesto. Piense y medite cada uno en el hecho de que en México, por la buena, se obtiene todo; pero que por la mala, se ahondan los abismos.

Suponiendo que el Gobierno como tal fuera nuestro peor enemigo, lo que no ocurre en el presente, como buenos católicos deberíamos practicar la enseñanza de Jesucristo: "*Amad a vuestros enemigos... haced bien a quienes os persiguen*", principio que no está en pugna con las luchas pasadas, pues en ellas se peleó no contra las personas como tales, sino contra las doctrinas que sostuvieron: ninguno de nuestros católicos luchadores de aquella época, desearon nunca la perdición de los enemigos.

* * *

Gracias a Dios vivimos una nueva era. Era de conciliaciones, de entendimiento y de sinceras cooperaciones: el Año Santo *del gran retorno*... Con este régimen se puede discutir con honra, decoro y familiaridad, porque antes han sido sentados, pese a quienes amen la lucha sólo por la lucha misma, los cimientos de la amistad y de la armonía, por quienes pudieron y debieron hacerlo. México se ha desangrado en luchas intestinas y en rabiosas polémicas a lo largo de su historia. Hora es ya de ensayar nuevos procedimientos que, inclusive, están dando benéficos resultados. Es muy hermoso un país lleno de héroes y de mártires. Ya lo tenemos. Pero es también hermoso un país que todo lo alcanza con armonía y amistad. Eso nos faltaba y lo estamos logrando. Este punto, debe apasionar a los buenos mexicanos. Ya demostramos que somos valientes. Demostremos ahora que somos comprensivos.

Y no hay que olvidar que estos principios han sido puestos en práctica, con cristiano criterio, por las autoridades eclesiásticas, empezando por el Sumo Pontífice en los más graves problemas de la confusa Europa.

Ojalá, repito, que esta voz de concordia sea escuchada y nos conduzca a la armonía y al encauzamiento de los esfuerzos comunes para bien de la Iglesia y de la Patria.

* * *

Ni crea el Gobierno que pierde algo al reconocer a la Iglesia los derechos que ella tiene; todo lo contrario: gana delante de sí mismo, pues aunque el Gobierno de hoy no hizo las actuales leyes vejatorias contra la Iglesia, realizaría, al reformarlas, un acto de

verdadera justicia, de una justicia que durante muchos años ha sido pisoteada con daño grave para un pueblo profunda y eminentemente católico.

Gana también delante de ese mismo pueblo en cuyo nombre dirige la cosa pública, de ese pueblo que no se dio a sí mismo esas leyes, sino que le fueron impuestas por una facción y "*a punta de bayoneta*" como dijo Bulnes de la Constitución del 57.

Gana, y mucho, ante el concierto de nuestras hermanas repúblicas de la América Latina, en ninguna de las cuales rigen leyes semejantes a las nuestras en materia de libertad de conciencia y culto.

No hay poder más grande en la tierra que el poder moral que la Iglesia tiene y con el cual puede apoyar al Gobierno, sin que esté con él unida: ahí está Chile donde ambos poderes no están unidos, pero se respetan mutuamente y mutuamente se ayudan.

La Iglesia no espera sino la buena voluntad del que le ofende, para perdonarle y sellar con un abrazo de paz todo un pasado por más doloroso e injusto que haya sido... desconocimiento de su existencia, incautación de sus bienes, limitación de sus miembros, expulsión del territorio patrio, privación de sus derechos cívicos, injurias, cárceles, asesinatos y toda esa serie de faltas de respeto a la persona humana y negación de los derechos de todo ser nacido en un país libre.

En cambio, es extraordinaria la acción bienhechora que ambos poderes armonizados pueden llevar a cabo en bien del pueblo que gobiernan: el carácter de los ciudadanos se templará y vigorizará, pues ya no se ven obligados a vivir fuera de la ley, que para que sea recta y buena debe ser dada precisamente para bien del pueblo y conforme a sus necesidades materiales y espirituales; todas aquellas regiones que para ser positivamente incorporadas a la civilización, suponen la verdadera abnegación y el trabajo desinteresado de hombres llenos de fe y de valor, entrarán definitivamente al consorcio nacional, como lo piden a gritos desde hace años los yaquis y los mayos en Sonora, los huicholes en Jalisco y Nayarit, los otomíes en México e Hidalgo, los chamulas en Chiapas y los mayas en Yucatán y Quintana Roo; y lo que es más, y cede en bien del propio Gobierno: el pueblo lo respetará y lo querrá, que si hoy le tiene miedo, huye de él y le engaña, se debe a la desconfianza, y ésta se da, no se impone, y se da con hechos que no dejen lugar a dudas y a malas interpretaciones.

El actual Gobierno no debe desconfiar de la Iglesia, la cual, con hechos ha demostrado el heroísmo de sus hijos durante casi un siglo de persecución legal, y a veces sangrienta. Humillada, maniatada y perseguida, ha sabido cumplir con sus sagradas obligaciones, protestando, como era su deber, contra las leyes injustas, pero guardándolas heroicamente, como mal menor, por bien de un pueblo a quien ella formó.

José A. Romero, S. J.

COMPENDIO DE PERFECCION SACERDOTAL, o sea camino breve y fácil para adquirir aquella abundancia de espíritu en el sagrado cargo del sacerdote, para desempeñarlo dignamente.—Por el P. Francisco Xavier Schoupper, S. J.—Traducido de la cuarta edición latina por Alberto Larcano, S. J.—Ejemplar: \$ 4.70 o Dlls. 1.00.—Excelente libro para los sacerdotes, que por sí mismo se recomienda.

MANETE IN DILECTIONE MEA.—Traducción de la séptima edición italiana por el P. Manuel Reboll, S. J.—Segunda Edición.—Ejemplar: \$ 2.40 o Dlls. 0.55.—Librito de oro para Sacerdotes que quieran ser verdaderos apóstoles del Corazón de Jesús.

ARTE DE SANTIDAD O MEDITACIONES Y PLATICAS PARA EL TIEMPO DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES.—Por el P. Ernesto Rizzi, S. J.—Segunda edición española, revisada y ampliada.—15.5 x 24 cms. 370 págs.—Ejemplar en tela: \$ 28.00 o Dlls. 6.00.—Obra excelente para hacer y dar los Ejercicios Espirituales conforme al método de San Ignacio de Loyola.

REGLA DE VIDA DEL SACERDOTE.—Por un Padre de la Compañía de Jesús.—Ejemplar: \$ 0.65.—Ciento: \$ 45.00 o Dlls. 0.15 Ejemplar.—\$ 10.50 Ciento.—Precioso folleto que en breves páginas ilustra a los sacerdotes para llevar una vida santamente apostólica y dignamente eclesiástica.

CONVERSACIONES CON LOS PROTESTANTES.—Por un socio de Editorial "Buena Prensa".—Tercera edición.—Ejemplar: \$ 0.45.—Ciento: \$ 31.50 o Dlls. 0.11 Ejemplar.—7.70 Ciento.—Muy buen opúsculo para atraer a los protestantes a la verdad. El mejor folleto que hay actualmente para dar a conocer los errores protestantes y para refutarlos.

¿REFLORECIMIENTO O DECADENCIA DE LA IGLESIA?—Por su Emcción, el Cardenal Suhard, Arzobispo de París.—Traducción del P. Julio J. Vértiz, S. J.—Ejemplar: \$ 2.25 o Dlls. 0.55.—Fundamental revaluación de nuestra época a la luz de la verdad, la Iglesia y su mensaje divino en mitad del siglo XX, el apostolado moderno y las corrientes contemporáneas, a través del prisma del gran pensador y apóstol, el Cardenal y Arzobispo de París.

ARZOBISPOS DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEXICO.—Por el Cango, Jesús García Gutiérrez.—Ejemplar: \$ 20.00 o Dlls. 4.20.—Con ocasión de las Bodas de Plata Episcopales del Excmo. Sr. Martínez, vio la luz pública este libro. Es una muestra de gratitud a quienes debemos mucho.

CAMINOS DE VIDA.—Lecturas para Ejercicios. — Siete Tomos. — Por el P. Remigio Vilarino, S. J.—Obra Completa: \$ 35.00 o Dlls. 7.20.—Desde sus páginas derrama el P. Vilarino torrentes de luz que brotan del dogma y de la moral cristiana y que van señalando al hombre los caminos que conducen a la verdadera vida, que es la vida eterna.

SERMONES VARIOS.—Trece Tomos.—Por el P. Gonzálo Coloma, S. J.—En tela, obra completa: \$ 86.00 o Dlls. 18.20.—No se venden tomos sueltos.—Excelente obra para los predicadores, Religiosos y los fieles. Son modelo en su género.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A.

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

Santa Sede

BREVE APOSTOLICO

SAN ALFONSO MARIA DE LIGORIO ES DECLARADO PATRONO DE LOS CONFESORES Y PROFESORES DE TEOLOGIA MORAL

PIUS PP. XII

Ad perpetuam rei memoriam

Consueverunt omni tempore Romani Pontifices singulis Christianifidelium coetibus, peculiaris vitae christianae munera sive officia implentibus, tamquam speciales Patronos illos adsignare beatos coelites, qui, in iisdem muneribus et officiis, cum viverent, perfungendis, maxime excelluerint, ut eorundem coelestium Protectorum valido utantur auxilio et praeclara sequantur monita et exempla.

Decessorum Nostrorum vestigia prementes Nosmet Ipsi, inde ab inito Summo Pontificatu, plures dedimus sive Sacerdotum sive fidelium coetibus et sodalitatibus singulares Patronos. Quos inter: S. Albertum Magnum scientiarum naturalium cultoribus; S. Franciscum a Paula Italicae genti rei maritimae deditae; SS. Catharinam Virginem Senensem et Catharinam Viduam Januensem italicis mulieribus infirmis ministrantibus et nosocomiis; S. Joannem Bosco Catholicae Sodalitati Editorum ex Italia; S. Josephum Calasanctium omnibus scholis popularibus ubique existentibus; Beatissimam Deiparam, "Virginem Fidelem" invocatam, italicis militibus a publica tutela seu v. "Carabinieri"; S. Michaellem Archangelum publicae securitatis in Italia custodibus.

Inde exorta est quaedam inter alios coetus laudabilis aemulatio ut etiam unicuique ex eis Sanctum aliquem adsignaremus cujus peculiari apud Deum patrocinio inniti valerent et ad cujus virtutes imitandas speciali modo excitarentur. Sic factum est ut nonnulli S. R. E. Patres Cardinales, Archiepiscopi et Episcopi quamplurimi, Supremi Religiosorum Sodalium Moderatores et Institutorum studiis provehendis Rectores clarissimi, necnon Theologiae Moralis cultores et magistri vota deprompserint ut Sanctum Alphonsum Mariam de Ligorio, Episcopum Confessorum et Ecclesiae Doctorem, Sacerdotum omnium qui Confesari gravissimo et saluberrimo munere funguntur, necnon eorum qui Theologiae Morali tradendae verbo et scriptis quomodocumque dant operam, coelestem apud Deum Patronum constituere dignaremur.

Quibus votis satisfacere non dubitavimus cum neminem lateat S. Alphonsum, qua divini verbi indefatigatum satorem, in excipien-

dis fidelium confessionibus, doctrina, prudentia, assiduitate, patientia mirifice excelluisse et, qua Episcopum, in dioecesi S. Agathae Gothorum, quam sanctissime gubernavit, plurimos Sacramenti Poenitentiae ministros optime informasse atque ipsum in sacro tribunali admissis expiandis assidere frequentissime voluisse. Immo, Sodalibus a SS.mo Redemptore a se in Congregationem adlectis, munus audiendi confessiones, quasi praecipuum commisit. Doctrinam denique moralem et pastorem confessariis instituendis et dirigendis ore et scriptis tradidit eximiam, in toto orbe catholico ad hanc usque aetatem probatissimam et a Summis Pontificibus quasi tutam Sacramenti Poenitentiae ministrorum animarumque moderatorum normam saepe ac graviter commendatam. Pius enim IX, Decessor Noster saepe in decreto Urbis et Orbis diei XXIII m. Martii a. MDCCCLXXI, quo Sanctum Alphonsum Ecclesiae Doctorem proclamavit, asserere non dubitavit: "Ipse errorum tenebras, ab incredulis et Jansenianis late diffusas, doctis operibus maximeque Theologiae moralis tractionibus dispulit atque dimovit".

Nec mulato post idem Pontifex in Litteris Apostolicis sub anulo Piscatoris datis die VII Julii, eodem anno, quibus majori cultui Sancti Doctoris consuluit, haec scripsit: "Neque enim sine providentissimo Omnipotentis Dei consilio factum est, ut, cum Jansenistarum doctrina novatorum oculos in se converteret errorisque specie multos alliceret ageretque transversos, tunc potissime exstaret Alphonsum M. de Ligorio qui... scriptis doctis et laboriosis istam ab inferis excitatam pestem radicitus evellendam et ab agro Dominico exterminandam curaret". Et Leo XIII in epistola ad Episcopos Italiae data die VIII Decembris an. MCMII, S. Alphonsum vocat clarissimum et mitissimum inter Theologos rei moralis, sicut antea de doctrina morum a S. Alphonso tradita est elocutus: "Ubique terrarum esse celebratissimam tutamque praebere normam, quam conscientiae moderatores sequantur". Quae confirmavit Pius X in epistola quam anno MCMV scripsit ad P. Gaudé editorem Theologiae Moralis. Denique proximus incomparabilis Decessor Noster Pius PP. XI in suis Litteris Encyclicis "Ad catholici sacerdotii" anno MCMXXXV datis, cum agit de dotibus quibus Clericorum confessarii exornari debent quae ad rem faciunt verba et monita S. Alphonsi refert ad litteram.

Quae omnia persuadent Nobis et quodammodo Nos impellunt ut tot et tantis vocibus quasi hymnum concinentibus in laudem Divi Alphonsi et Nostram jungamus. Propitiam itaque nacti occasionem secundi expleti saeculi a celebratissimo opere de Morali Theologia primum in lucem edito, enixis humilibusque annuentes precibus dilecti filii hodierni Rectoris Majoris Congregationis a SS.mo Redemptore ejusdemque Sodalium omnium, auditoquoque Venerabili Fratre Nostro Clemente S. R. E. Cardinali Micara, Episcopo Veliterno, Sacrae Rituum Congregationis Praefecto, certa scientia ac matura deliberatione Nostra deque Apostolicae Nostrae potestatis plenitudine, perpetuumque in modum, Sanctum Alphonsum Mariam de Ligorio, Episcopum, Confessorem et Ecclesiae Doctorem, omnium Confessariorum ac Moralistarum coelestem apud Deum Patronum

eligimus ac constituimus, omnibus et singulis honoribus et privilegiis liturgicis adjectis quae Coetuum Patronis rite competunt. Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Haec edicimus, decernentes praesentes Litteras firmas, validas atque efficaces semper exstare ac permanere; suosque plenos atque integros effectus sortiri et obtinere; illisque ad quos spectant seu spectare poterunt nunc et in posterum suffragari; sicque rite iudicandum esse ac definiendum; irritumque ex nunc et inane fieri si quidquam, secus, super his, a quovis, auctoritate qualibet, scienter sive ignoranter attentari contigerit. Datum Romae, apud S. Petrum, sub anulo Piscatoris, die XXVI mensis Aprilis, anno MCML, Pontificatus Nostri duodecimo.

De speciali mandato Sanctissimi Pro Domino Cardinali a publicis
Ecclesiae Negotiis
Gildo Brugnola
Officium Regens Pontificiis Diplomatum expediendis

Curia Romana

SAGRADA CONGREGACION DEL SANTO OFICIO MATRIMONIO DE ACATOLICOS BAUTIZADOS, CONTRAIDO A DISTANCIA

"Proposito Supremae huic S. Congregationi dubio: —ultrum praescriptum can 1088 § I applicetur etiam matrimoniis acatholicorum baptizatorum—; Feria IV, die 18 maii 1949. E. mi ac Rev: mi DD, Cardinalis rebus fidei et morum tutandis praepositi, praehabito RR. DD. Consultorum voto, respondendum decreverunt: -Affirmative.

Et die 26 Iunii eiusdem anni Ss. mus D. N. D. Pius divina Providentia Papa XII, in Audientia Adessori S. Officii impertita, relatam sibi Em. orum Patrum resolutionem adprobavit et publicari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii die 30 iunii 1949.
Petrus Vigorita, Supr. S. C. S. Off. Not."

SAGRADA CONGREGACION "PRO ECCLESIA ORIENTALI"

Roma, 25 de mayo de 1950.

Excelencia Reverendísima:

En respuesta a la carta de Vuestra Excelencia Reverendísima de 20 de abril pasado, en que pedía informes acerca de cierto Jorge Gabriel, y, al mismo tiempo, la sanación de Misas no celebradas, me permito manifestarle que dicho señor es conocido de esta Congregación como un embaucador especializado en la recolección de intenciones de Misas y ofertas para las Misiones de la India. Dice él que es de la diócesis siro-malabar de Trichur, donde le desconocen en absoluto.

Después de haber andado por Europa y América, a fines de 1947 trató de recoger estipendios de Misas en los Estados Unidos, pero poco logró hacer por la desconfianza de esta Sagrada Congregación, comunicada en circular de la Sociedad de la Propagación de la Fe a todos los Obispos de los Estados Unidos. El Excmo. Sr. Delegado Apostólico en Washington, en enero de 1948, dió cuenta, de que habiéndose sabido la intención de Gabriel de pasar a México, se había advertido tempestivamente al Arzobispo de esa ciudad.

Suplico entre tanto a V. E. se digne prevenir a todos los Excelentísimos Ordinarios de México contra el susodicho Gabriel.

Con sentimientos de consideración y afecto, me suscribo de V. E. Reverendísima, su hermano.

† *Eugenio Card. Tisserant, Secr.*—† *V. Valeri, Secr. ad.*

Excmo. Sr. Dr. D. *Guillermo Piani,*

Visitador Apostólico.—*México, D. F.*

Episcopado Extranjero

DECLARACION EPISCOPAL SOBRE EL ARREGLO IGLESIA-ESTADO EN POLONIA

El 14 de Abril, y en nombre de toda la Jerarquía de Polonia, tres Obispos (El auxiliar de Varsovia y los Obispos de Plock y Lodz), firmaron un documento que establece algunas condiciones para la vida y la actividad de la Iglesia Católica en el renacido Estado Polaco.

La Iglesia, unida a la vida de la nación por los vínculos seculares de su obra religiosa y moral, y por sus méritos culturales e históricos, no puede ser separada de la suerte común de la nación, pues se encuentra atada al pueblo fuertemente por muchas instituciones tradicionales. Todo intento por disolver a la Iglesia de la nación sería nocivo para ambos, para la Iglesia y para la vida pública de sus habitantes.

Porque tenían en cuenta este hecho histórico, así como los principios que gobiernan invariablemente a la Iglesia, los Obispos de Polonia desde el primer momento del renacer del Estado vieron la necesidad de determinar las relaciones recíprocas entre la Iglesia y el Estado. Constantemente se efectuaron discusiones tendientes a resolver las dificultades conforme éstas se iban presentando. A mediados del año pasado la Jerarquía confió a tres representantes suyos la tarea de participar en una llamada comisión mixta, formada por miembros del gobierno y del Episcopado, con el encargo de examinar los complejos aspectos de problemas comunes.

El trabajo de la comisión, efectuado entre dificultades acumuladas por diferencias ideológicas insuperables, no fue de ningún modo fácil; sin embargo, las exigencias de la vida real provocaron un pacto sobre las cuestiones más urgentes.

Si no se ha llegado a un arreglo en todos los asuntos pertinentes, es porque el acuerdo no es un Concordato, habiendo como hay muchas cosas que pertenecen solamente a la jurisdicción de la Santa Sede. Las materias en que se llegó a un acuerdo están señaladas en tres documentos recientemente firmados: una declaración conjunta, un protocolo agregado a dicha declaración, y dos anexos.

¿En qué se ha llegado a un acuerdo?

El asunto más importante para la Iglesia y para la católica nación es tener una garantía de que el Estado ha de permitir la instrucción religiosa en las escuelas, y las prácticas religiosas de los estudiantes; la certeza de que ha de respetar los derechos de las escuelas católicas aún existentes; y el permiso para ejercer la cura de almas en el ejército, los hospitales y las prisiones. La Universidad Católica de Lublin tiene ahora asegurado el derecho a continuar sus labores. Se ha reconocido el derecho de la Iglesia a embarcarse en obras de caridad, en la instrucción del catolicismo, y a poseer publicaciones y periódicos católicos. Los seminaristas pueden continuar sus estudios sin obstáculos; las órdenes y comunidades religiosas tienen hoy la garantía de que no se restringirá su trabajo, así como asegurados los indispensables medios materiales para una vida modesta.

Sin duda alguna, es de gran importancia para nosotros, el que se haya reconocido al Papa como a la autoridad suprema y decisiva de la Iglesia en materias de fe, moral y jurisdicción eclesiástica; reconocimiento que además corresponde a los sentimientos profundamente católicos de la nación para con la Santa Sede.

En obediencia a los principios morales del catolicismo, la Iglesia robustece entre los fieles el respeto por la ley y la autoridad, y alienta a la perseverancia en la labor de reconstruir a la nación. Al proclamar los principios de la moral social cristiana, la Iglesia también contribuye en no pequeña parte al establecimiento de un espíritu de fraternidad y de justicia con miras al bien común. Y por la educación que imparte, la Iglesia fortalece en el pueblo el respeto por la vida humana, por la obediencia, por el orden y la armonía.

La Iglesia se une con la nación entera en el interés común por el respeto a nuestros históricos derechos a la integridad de nuestros territorios nativos.

Los Obispos de Polonia, siguiendo el ejemplo nobilísimo del Padre Santo, quieren imbuir en los fieles los sentimientos de amor fraternal y de paz, pues creen con razón que toda la riqueza de la tierra y todas las conquistas de la cultura deberían servir a la paz y a la prosperidad, nunca a la guerra destructora.

Dirigimos nuestras plegarias ofrecidas todos los días en el Santo Sacrificio de la Misa al Altísimo Rey de la Paz, para que El se digne concedernos una paz justa, la paz que la tierra de Polonia necesita desesperadamente.

La Jerarquía de Polonia profesa la convicción de que la paz interna, fruto de la justicia, es la mejor preparación para mantener la paz mundial.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular No. 56 Serie D.—17 - Mayo - 1950.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles del obispado.

Hemos recibido un atento oficio de la Dirección General de Estadística de esta ciudad, No. 105 y de fecha 9 del actual, en el que se Nos pide que interpongamos nuestra autoridad para conseguir de los fieles de la diócesis una eficaz cooperación para la formación de los Censos Nacionales de Población, Agrícola, Ganadera y Ejidal, que se llevarán a cabo en el presente año.

Teniendo en consideración la importancia que tienen estos Censos para nuestro país y la necesidad de que se suministren los datos necesarios para su debida formación, recomendamos a nuestros sacerdotes que, data oportunitate, expliquen a los fieles que ningún perjuicio se les sigue de que den los datos verdaderos que se les pedirán, pues esto sirve para que se tenga un conocimiento exacto de lo que es nuestra nación, y exhortamos a los fieles para que cooperen con buena voluntad en la forma que les sea posible para los Censos, a fin de que en todo se obtengan los mejores resultados.

Se dará lectura a esta Circular y se publicará como de costumbre.—
† Alberto, Obpo. de Campeche.—Pbro. Valentín Cortés, Pro-Srio.

CHIAPAS

Circular No. 47.—3 - Mayo - 1950.—Señores Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis.

I. La S. Sede ha tenido a bien modificar la concesión relativa a binaciones en día feriado en la forma siguiente:

a) En día determinado, concede la binación el primer viernes de cada mes, el día del Sagrado Corazón, para la renovación en capillas de religiosas, con ocasión de matrimonios y exequias (no en aniversarios etc.).

b) En días no determinados y por causas que el Excmo. Prelado señalará, previo consentimiento del Sr. Delegado Apostólico, hasta tres veces por semana. En tal virtud, el Excmo. Sr. Obispo, obtenida la anuencia de la Delegación Apostólica, concede que se pueda binar, pero no más de tres veces por semana:

1. En las fiestas de pueblos y barrios de la respectiva jurisdicción (no durante toda la novena);

2. en aniversarios u otros días en que los fieles piden misas por sus difuntos;

3. en Primeras Comuniones solemnes, sean colectivas o personales;

4. cuando ocurriere alguna otra celebración extraordinaria.

II. Recordamos a los señores Párrocos que el Excmo. Prelado personalmente ordenó que suministraran datos relativos a las sectas protestantes o de otras religiones que trabajan en sus respectivas jurisdicciones, indicando la denominación y número aproximado de prosélitos de cada una. Se servirán enviarlos a la mayor brevedad, pues urge mandarlos a la Delegación Apostólica.

III. Igualmente se les pidió por el mismo Excmo. Sr. Obispo direcciones de feligreses residentes en México, para poder invitarlos a la Fiesta de la Diócesis en la Basílica de Guadalupe. Sean enviadas sin pérdida de tiempo.

Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—Felipe A. Ramos, Srio.

CHILAPA

Circular No. 11.—19 - Mayo - 1950.—Al Venerable Clero Diocesano. Hallándose vacante el cargo de Vicario General por el fallecimiento del M. I. Sr. Cango. Arcd. D. Alfredo Nájera S., quien con tanto acierto lo desempeñara, y a reserva de encausar definitivamente el Gobierno de Nuestra Diócesis, hemos tenido a bien nombrar Provicario General al Muy I. Sr. Cango. D. Constantino Arizmendi, quien además se reservará el puesto de Prosecretario de Cámara y Gobierno de la Mitra.

Tenemos la satisfacción de dar a conocer dicho nombramiento al V. Clero Diocesano para los asuntos que incumban a las referidas Dependencias.—† Leopoldo, Obpo. de Chilapa.

Circular No. 12.—Mayo - 1950.—Al Venerable Clero y fieles de la Diócesis de Chilapa.

En medio de las alegrías del Año Santo; el Año del gran retorno de los hijos de la Casa del Padre común de los fieles, el corazón del Pontífice Augusto sufre indeciblemente y ora por el mundo atribulado por tantas calamidades públicas y por tantas almas redimidas por Cristo en peligro de perderse para siempre.

El Papa llama con paternal clamor a sus hijos en torno suyo para que en una oración conjunta se acerquen a Nuestro Señor, Fuente de toda gracia y de toda consolación, y pidan perdón, misericordia y los bienes que ha escaseado el pecado que domina en tantas conciencias.

Si actualmente hay algo que impresione profundamente a nuestro corazón de hijos fieles, es el Papa, pidiendo que oremos con El para reclamar al cielo la paz que el mundo no puede dar, el imperio santo de la verdad en todos los órdenes de la vida, el amor y veneración a la Religión que nos legó Jesucristo y contra la cual levantan el puño cerrado con diabólico furor los que atropellan a la Iglesia y a sus ministros y los que arrebatan el corazón inocente de la niñez del hogar cristiano, conculcando los derechos que tienen los padres de familia de educar cristianamente a sus hijos.

Para remediar estos males se yergue majestuosa la venerada figura del Papa, denunciando que el rechazamiento de Dios y de su Ley divina unida al mundo en la cienega podrida de tantos y tan grandes males y pide que presentemos a Dios fervientes plegarias y reivindicemos los principios únicos y capaces de darle luz a las inteligencias, paz a las almas y tranquilidad a los pueblos mediante una justicia social bien ordenada.

Por lo cual, Venerables Sres. Curas de Nuestra Diócesis, no sólo calcamos nuestra exhortación en las palabras del Augusto Pontífice, sino que os transcribimos sus sentimientos de verdad y de vida.

“Como bien lo sabéis, una vez que se acaba con el temor de Dios que da la Religión no puede haber una sociedad ordenada y bien regulada. Es en este punto donde más precisa urgir a los sacerdotes bajo vuestro cuidado y guía, a fin de que, muy especialmente durante el Año Santo, no ahorren los esfuerzos para que las almas confiadas a ellos, haciendo a un lado sus falsos prejuicios y sus erradas convicciones, y renunciando a sus odios y discordias, puedan alimentarse en las enseñanzas del Evangelio y de este modo participar en una vida cristiana que apresure la anhelada renovación de la moral”.

Contáis, Sres. Curas, con el auxilio eficaz de la A. C. que, sumisa a la Santa Sede, sabrá atender al clamor del Papa y estamos seguros de que su obediencia la pondrá al servicio de la Iglesia en el puesto que le señalaréis y, contando con la voluntad de semejantes elementos, ponderamos el bien que podéis esperar, guiándolos convenientemente.

Y, acatando con veneración el deseo del Romano Pontífice, que para nosotros es una orden, ya que no pudimos unirnos a su oración el día 26 de marzo próximo pasado, Domingo de Pasión, señalado por El, por habernos llegado tarde sus paternas letras, declaramos el día de S. Pedro y

de S. Pablo, 29 de Junio próximo, DIA DE ORACION en Nuestra Diócesis, para sumar nuestra plegaria a la del mundo entero y a la que no cesa de hacer el Vicario de Cristo, cuyas palabras deben normar el fin de nuestra oración.

“Los trabajos de los hombres, dice, son ineficaces si no los fortalece la Divina Gracia. —Os exhortamos, por lo tanto, a iniciar una verdadera cruzada de oraciones entre vuestros fieles, para implorar del Padre de las Misericordias y Dios de toda consolación el remedio saludable a los males del presente...”

Después de hacer un llamamiento a los ancianos y a los enfermos que sufren, añade: “Que cada fiel, unido a Nos en la oración, implore de la Divina Misericordia que un nuevo orden basado en la verdad, la justicia y la caridad, se levante de la tan necesaria restauración de la moral. Que la luz celestial ilumine las mentes de quienes tengan en sus manos los destinos de los pueblos; que comprendan que una paz justa es sólo el resultado de la sabiduría y de la justicia, y que la guerra es el fruto de la ceguera y del odio; que se acuerden que un día ellos mismos tendrán que rendir cuentas no sólo ante la historia, más sobre todo ante el juicio eterno de Dios...”

“Guiados por la luz suprema que alcanza la oración colectiva, convénzense todos de que únicamente el Divino Redentor puede arreglar los numerosos y formidables conflictos del presente, solamente Jesucristo, repetimos, Quien es el camino, la Verdad y la Vida, Quien otorga la claridad celestial a las mentes nubladas, y la fortaleza divina a las voluntades indolentes y que dudan, sólo El puede gobernar los sucesos de la tierra con justicia, y componerlos con caridad, sólo El puede conducir por la senda de la felicidad eterna a las almas de los hombres unidos por el vínculo de la fraternidad.

Con fé, esperanza y caridad, elevamos hasta Dios nuestras plegarias. Que muy especialmente durante este Año Santo, mire El benignamente a esa humanidad oprimida por tantas calamidades, asaltada por tantos temores y por las oleadas de tantas rencillas, para que sí como calmó con un signo de su mano la tempestad del mar de Galilea, aquiete hoy las tempestades de los hombres.

Que las mentiras del perverso sean confundidas por su luz, divina; humíllese la ruda arrogancia del soberbio; que el rico se deje guiar por la justicia, la generosidad y la caridad; que el pobre y el desvalido se inspiren en el modelo de la familia de Nazaret, que también se ganó su pan con el trabajo diario; finalmente, que quienes tienen en su poder las riendas del Estado, se persuadan de que no hay más fundamento sólido para la vida social que las enseñanzas cristianas y la conservación de la libertad para la Religión”.

Los hermosos conceptos del Padre de la cristiandad y sus sabios consejos, que hemos transcrito, son suficientes para que todos los sacerdotes de Nuestra Diócesis muevan los corazones de los fieles hacia la oración que quiere el Papa por el remedio de los males que afligen al mundo.

Os exhortamos, pues, Venerables Sres. Sacerdotes y queridos hijos en Nuestro Señor los fieles de Nuestra Diócesis, para que atentos al llamamiento del Papa, EL DIA 29 DE JUNIO próximo, declarado por Nos DIA DE ORACION EN LA DIOCESIS DE CHILAPA, sea realmente lo que desea el Romano Pontífice, correspondiendo a sus anhelos de Padre y Pastor de la grey de Cristo y haciéndonos merecedores de las bendiciones de Dios, que ama tanto a su Vicario, en la tierra.

Recibid Nuestra bendición que de corazón os otorgamos. † Leopoldo, Obpo. de Chilapa. Constantino Arizmendi, Pro-Secretario.

GUADALAJARA

Circular No. 8.—5 - Abril - 1950.—A los Señores Párrocos y Vicarios fijos del Arzobispado:

Desde hace algunos años se ha venido desarrollando, cada día con mayor intensidad, la Asociación Nacional Guadalupeña de Trabajadores Mexicanos, que puede ser el recurso que la Providencia emplee para librar a nuestros obreros de la amenaza de su corrupción por la pérdida de la fe, lo mismo que de la dignidad y de la libertad humana, que se cierne sobre el mundo en nuestros días.

Mas, para que de esta organización se logre el fruto que es de esperarse, será muy útil que los párrocos le presten apoyo franco, que estimule y oriente a los buenos elementos que se dedican, por medio de la obra, al apostolado entre sus compañeros de trabajo, y así recomiendo a los párrocos y a los vicarios fijos que se interesen sinceramente por la asociación.

Es Asesor Diocesano de la misma el Sr. Pbro. Lic. D. Salvador Michel, quien podrá proporcionar a quienes lo deseen datos sobre la organización; su dirección es: Escobedo 257. — Guadalajara, Jal.

Dios Ntro. Señor guarde a Udes. muchos años.—† José, Arz. de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Srio.

Circular No. 9.—5 - Abril - 1950.—Al V. Clero del Arzobispado:

En vista de que, según he observado, ha habido últimamente algún descuido en la observancia de lo dispuesto sobre el color del traje que deben usar los sacerdotes, les recuerdo por la presente que dicho color ha de ser precisamente negro, tanto en el traje mismo como en la corbata cuando ésta se use, de manera que sólo cuando se viaje por el campo se podrán usar prendas de color blanco y de forma seria.

Espero que se observe esta disposición cuidadosamente por todos y, para urgir la observancia, en lo sucesivo los rectores de los templos no podrán permitir la celebración de la Misa a los sacerdotes que se presenten con traje de color que no sea negro, a no ser que presenten licencia escrita para no usarlo.

Se fijará, al efecto, la presente Circular en todas las sacristías en lugar visible.

Dios Ntro. Señor guarde a Udes. muchos años.—† José, Arz. de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Srio.

Circular No. 10.—Al V. Clero y a todos los fieles del Arzobispado:

Ningún católico, sacerdote, religioso o seglar, puede permanecer indiferente ante el problema de la dilatación del reino de Jesucristo. El mandamiento del Señor: “Id y enseñad a todas las naciones”, se dirige a todos los que han recibido ya el don de la fe. Mas, estas palabras deben tener especial resonancia en aquellos que han sido especialmente favorecidos por la misericordia divina, como es el caso de nuestro Arzobispado: más generosamente han de corresponder quienes más han recibido. Debemos resolvernos todos, por lo tanto, a cooperar en forma intensa a la labor de la propagación de la verdad entre los que aún la ignoran.

Ahora bien, habiendo aprobado el V. Episcopado Mexicano que anualmente se celebre en nuestra Patria el Día Pro Vocaciones Misioneras en el primer domingo de mayo, exhortó por la presente al V. Clero y a todos los fieles para que celebren este día, que en el presente año será el 7 de mayo, con entusiasmo, seguros de que al mismo tiempo que demostrarán a Dios su gratitud, con esto abrirán el camino para recibir del cielo nuevos favores... “dad y se os dará”, nos dice el Salvador.

Esta celebración comprenderá tres puntos:

a).—En las misas de ese día se hablará al pueblo de la importancia del problema de las vocaciones misioneras, ya que la mies es inmensa, dos terceras partes de la humanidad, y los operarios escasos. Se hará alusión a la circunstancia especial de la existencia del Seminario Mexicano de Misiones, que recientemente se ha fundado y que espera la llegada de numerosos jóvenes que se preparen para ir a lejanas regiones a llevar la salvación.

b).—Se harán especiales actos de piedad, como comuniones, horas santas, etc., para pedir a Dios que despierte numerosas y escogidas vocaciones de misioneros.

c).—En las misas del mismo día se hará una colecta destinada al sostenimiento del Seminario Mexicano de Misiones, la cual se anunciará oportunamente y cuyo producto se remitirá luego a la Caja del Arzobispado.

Dios Ntro. Señor guarde a Udes. muchos años.—† José, Arz. de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Srío.

Circular No. 13.—12 - Mayo - 1950.—A los Señores Párrocos, Vicario fijo y Capellanes del Arzobispado.

Me encarga el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo que diga a los señores sacerdotes del Arzobispado, como lo hago atentamente, que como complemento y confirmación de la Circular No. 11 de fecha 23 de abril próximo pasado, que para la colaboración que su Excia. Rvma. desea en la obra de los Censos, conviene que se tengan presentes las siguientes normas:

a) Se trabajará por convencer al pueblo de que los censos son benéficos para la Patria, de manera que en lugar de que sean vistos con desconfianza o prevención, se tomen con interés y se proporcionen los datos, respondiendo a cada punto del cuestionario con sinceridad, en la inteligencia de que los datos proporcionados no serán utilizados en forma alguna desfavorable a los interesados, sino que tendrán el carácter de confidenciales.

b) Procurarán los sacerdotes influir entre las personas acomodadas para que ayuden, proporcionando bestias u otros medios de transporte, o prestando cooperación económica, cuando se necesite que vayan empadronadores especiales a rancherías alejadas.

c) Si el organizador censal del Municipio pide la cooperación de los sacerdotes, se prestarán de buena voluntad para desempeñar los puestos que se les señalen de Jefe de Cuartel, Jefe de Manzana, o Empadronador, o Asesor Censal dentro de la Junta Municipal o de la Junta Auxiliar de los Censos, según las circunstancias.

Reitero a Udes., con este motivo, mi atenta consideración.

Dios Ntro. Señor guarde a Udes. muchos años.—† José, Arz. de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Srío.

Circular No. 15.—20 - Mayo - 1950.—A los Señores Párrocos y Vicarios fijos del Arzobispado:

En vista de la grave necesidad de que el Señor conceda que sea buena la próxima temporada de lluvias, después que han pasado varios años de sequía, me ha parecido conveniente que en todas las parroquias y vicarías se celebre un triduo de rogativas por el buen temporal.

Por lo tanto, los párrocos y vicarios se servirán organizar dicho triduo con los actos y en los días que cada quien estime oportunos.

Dios Ntro. Señor guarde a Udes. muchos años.—† José, Arz. de Guadalajara.—Narciso Aviña Ruiz, Srío.

MEXICO

Circular No. 13.—19 - Mayo - 1950.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado:

Con el objeto que se interprete debidamente el Edicto del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, del 21 de diciembre del año pasado, relativo al Año Santo, el Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General Dr. D. José de Jesús Manríquez y Zárate, Obispo Titular de Verbe, ha tenido a bien dictar las normas siguientes:

A. Todas las Comunidades de Religiosas deben visitar las Iglesias señaladas en el Edicto, a fin de obtener la Indulgencia. No obstante, si alguna Superiora Religiosa, por especiales motivos, estima inconveniente que

su Comunidad salga a las Visitas, se servirá acudir a S. E. R. y se le conmutará la obligación.

B. También se conmutará, en lo personal, a las Religiosas que estén materialmente imposibilitadas.

C. El Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General autoriza a los confesores para que conmuten la obligación de visitar los Templos, por obras de caridad, a los enfermos y ancianos, a los reclusos en hospitales, horfanatorios, prisiones, además a los ciegos y lisiados, en general a todos los imposibilitados.

D. Las obras de caridad serán las mismas que el Santo Padre determinó para la Ciudad de Roma.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterando la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios Nuestro Señor les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Srío.

Circular No. 14.—25 - Mayo - 1950.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado de México:

El Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General, Dr. D. José de Jesús Manríquez y Zárate, Obispo Titular de Verbe, con motivo de la próxima celebración de la Festividad del Corpus, recuerda y urge a los Señores Sacerdotes del Venerable Clero Diocesano y Regular el cumplimiento del canon 1291, § 1:

"Si no existe costumbre inmemorial en contra, ni las circunstancias de los lugares, según el prudente juicio del Obispo, aconsejan otra cosa, el día del Corpus Christi sólo debe hacerse, en la misma población, una procesión solemne por las calles públicas partiendo de la iglesia principal, y a ella deben asistir todos los clérigos y las familias religiosas de varones, aun las exentas, y las cofradías de seglares, exceptuados los regulares que viven de continuo en clausura más estrecha, o que disten de la Ciudad más de tres mil pasos".

Por las circunstancias, desde hace años, la procesión del Corpus se celebra en el interior de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana. Con fundamento en lo dispuesto por el Canon transcrito, en la costumbre secular del Arzobispado y en lo establecido en el Sinodo Diocesano, el Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General ordena: 1o.—Que asista el Venerable Cabildo de la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe, 2o.—y las Parroquias de la Capital, del Distrito Federal y las asimiladas, con la representación del Párroco y de los Sres. Sacerdotes sus colaboradores disponibles, las VV. Ordenes Terceras, las Cofradías y Asociaciones canónicamente establecidas. 3o.—A la procesión de la Octava de Corpus, las Vicarías y Capillas, en los términos que preceden. 4o.—A la del Jueves del Corpus, los Señores Profesores del Seminario, con insignias doctorales, en la forma que mejor proceda, que tengan derecho a ellas. 5o.—Los RR. PP. Religiosos con los hábitos propios de su Orden o Consagración. 6o.—Se observará rigurosamente la precedencia, según la antigüedad de las Parroquias y de la residencia en el Arzobispado de las VV. Ordenes y Congregaciones Religiosas. 7o.—La procesión se hará con cuatro posas en las cuatro capillas extremas de la Santa Iglesia Catedral, como en el Primer Congreso Eucarístico Diocesano. 8o.—Se adornará la Santa Iglesia Catedral con sus mejores atavíos y nada se omitirá para que esta solemnidad, máxima entre las tradicionales del Arzobispado, tenga la magnificencia debida a Cristo Nuestro Señor en la Santa Eucaristía. 9o.—El Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General establece, con carácter permanente, la "Comisión Organizadora de la Festividad del Corpus en la Santa Iglesia Catedral". La integran: A) El M. I. Sr. Cango. Juez de Sacristía y Capillas, por el V. Cabildo Metropolitano; B) El más antiguo de los Sres. Capitulares de la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe; C) Los Sres. Párrocos del Sagrario, San Mi-

guel y Santa Catarina, 10o.—Preside la Comisión el primero de los enumerados. 11o.—Anualmente, con la debida oportunidad, promoverá la expedición de una Circular para la celebración de la Festividad del Corpus. 12o.—Se encargará de todo lo relativo a organizar y realizar la procesión y del aderezo de la Santa Iglesia Catedral. 13o.—Nombrará a los Sres. Sacerdotes que estime necesarios para los fines que preceden, y para llevar un registro exacto de la asistencia de los que están obligados. 14o.—Compete por último a los Comisionados hacer en los mismos términos la procesión de la Octava.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—*Pbro. Luis F. Garibay, Srio.*

MORELIA

Carta Pastoral.—25 - Abril - 1950.—Salud, Paz y Bendición en el Señor.

Venerables Hermanos y amados hijos en Cristo Ntro. Señor.

Desde el mensaje de Navidad dirigido al mundo la víspera de la apertura de la "Puerta Santa" en la Basílica de San Pedro, hasta la fervorosa homilía pronunciada en las augustas solemnidades de la Pascua de Resurrección, Su Santidad el Papa Pío XII no ha dejado de repetir calurosamente y con gran insistencia lo que decía en la Bula de indicción del Año Santo, esto es, que el Año Santo debe ser un año de verdadera santificación, no sólo para los fieles que acuden a la ciudad de Roma, deseosos de ganar el jubileo Máximo, sino para los fieles de todo el mundo y para todos los hombres de buena voluntad; año de expiación y reparación de las propias culpas y de los pecados del mundo; año de seria reforma cristiana de la vida; año de acercamiento a Dios y de mutuo acercamiento de los hombres por medio de la virtud sublime de la caridad; año, en fin, de oración y de buenas obras.

De estas finalidades del Año Santo os hablábamos, Venerables Hermanos y amados hijos, en nuestro reciente Edicto Cuaresmal, al cual nos remitimos ahora, insistiendo en nuestras exhortaciones y enseñanzas, a fin de que correspondáis plenamente al paternal llamamiento del Vicario de Cristo Nuestro Señor.

Al presente, queremos explicaros algunos puntos relativos al Año Santo, cuyo conocimiento e inteligencia interesan grandemente a todos los fieles cristianos.

Con el fin de atraer a la ciudad de Roma el mayor número de fieles que, procedentes de todas las partes del mundo, vayan a venerar al Vicario de Cristo en la tierra, a visitar los sepulcros de los Santos Apóstoles y los preclaros monumentos de la religión, a alimentar y fomentar su fe católica, a ganar la plenísima indulgencia del Jubileo, a expiar sus culpas y reformar su vida, durante el Año Santo, por disposición del Sumo Pontífice, se suspenden las indulgencias que pueden ganarse en provecho de los vivos, exceptuándose las siguientes que permanecen en pie, aun en favor de los mismos vivos:

- 1.—Las indulgencias que pueden ganarse en artículo de muerte.
- 2.—Las que se pueden ganar rezando por la mañana, al mediodía y al caer la tarde el "Angelus" o el "Regina Coeli" en tiempo de Pascua, o, si no se puede hacer esto, cinco Avemarias.
- 3.—Las indulgencias concedidas a los que visitan el Smo. Sacramento, propuesto a la adoración de los fieles en el ejercicio de las cuarenta horas.
- 4.—Las indulgencias concedidas a los que acompañan al Smo. Sacramento, cuando es llevado a los enfermos, o en esa ocasión mandan un cirio que sea llevado por otro.

5.—La indulgencia que pueden ganar "toties quoties" los que visitan piadosamente la Capilla de Porciúncula en el templo de Sta. Maria de los Angeles, cerca de Asis.

6.—Las indulgencias concedidas a los que rezan la oración compuesta por Su Santidad para este Año Santo.

7.—Las indulgencias que suelen conceder los Cardenales, Nuncios, Internuncios, Delegados Apostólicos, Arzobispos, Obispos, Abades o Prelados nullius, Vicarios y Prefectos Apostólicos en el uso de pontificales, o al impartir la bendición, o en alguna otra forma usada.

Las demás indulgencias sólo pueden ganarse durante el Año Santo en favor de los fieles difuntos.

Además, queda prohibido, bajo pena de excomunión, publicar cualesquiera indulgencias, fuera de las del Jubileo del Año Santo y las exceptuadas arriba.

Tengan presente los confesores que las facultades que suelen concederse para el fuero interno por Delegación de la Sagrada Penitenciaría, en tiempo de misiones o en otras circunstancias, sólo pueden usarse en favor de aquellos que, en el tiempo en que hacen su confesión, no pueden, a juicio del Confesor, ir a Roma, sin grave incomodidad.

La paternal solicitud del Sumo Pontífice ha tenido en cuenta a aquellos fieles que por ciertos y determinados impedimentos graves no pueden ir a Roma, y deseoso de que también ellos puedan ganar las gracias del Año Santo, les facilita benignamente la manera de hacerlo.

Según su benigna concesión, pueden ganar el Jubileo del Año Santo, sin necesidad de ir a Roma, y cumpliendo las condiciones que se expresarán después, las personas siguientes:

—Las monjas de clausura, con sus novicias y postulantes, y las mujeres que con ellas vivan, aunque salgan del monasterio, por razón de servicio, o por colectar limosnas;

—Todas las religiosas, aunque no estén sujetas a estricta clausura, juntamente con sus novicias, postulantes y educandas internas o semi-internas, y otras que con las mismas religiosas participen de la misma mesa o del mismo domicilio o cuasi-domicilio;

—Las niñas y mujeres que viven en internados o conservatorios, aunque no estén confiadas a monjas o religiosas;

—Los fieles de ambos sexos que están reclusos en cárceles, o viven en casas correccionales;

—Los fieles de ambos sexos que por enfermedad o débil salud están impedidos de ir a Roma en el año del Jubileo; los que en los hospitales trabajan continuamente, asistiendo a los enfermos, sea por contrato, sea espontáneamente; los obreros que, ganándose el sustento con el trabajo cotidiano, no pueden prescindir de él por tanto tiempo; finalmente, los ancianos que pasan de setenta años.

Así, pues, todas las personas que acabamos de enumerar, podrán ganar la plenísima indulgencia del Año Santo, con tal que, dentro de él, hagan una buena confesión, reciban la sagrada comunión, oren por las intenciones del Sumo Pontífice, a saber: por el aumento de la Iglesia Católica, por la extirpación de los errores, por la concordia de los Príncipes y por la tranquilidad y paz de toda la sociedad humana, y cumplan las otras prácticas señaladas por el Ordinario o por el confesor:

Las que hemos tenido a bien determinar para que dichas personas puedan ganar el Jubileo Máximo en nuestra Diócesis, son estas:

1) En la ciudad arzobispal visitarán la Sta. Iglesia Catedral, la parroquia propia de cada uno y el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, rezando en cada uno de estos templos seis padrenuestros, avemarias y Gloria Patri, un Credo, y un padrenuestro y avemaria por las intenciones del Sumo Pontífice.

2) Fuera de la ciudad arzobispal, visitarán tres veces la iglesia parroquial, o vicarial o en los lugares que no sean sede de Parroquia ni vica-

ria, la que designe el Párroco o Vicario Fijo, rezando en cada visita las preces indicadas.

3) Las religiosas de clausura, sus novicias, postulantes y las mujeres que con ellas vivan visitarán tres veces la Capilla u Oratorio de la comunidad, rezando también en cada visita las preces señaladas.

4) Los enfermos que en la mayor parte del año estuviesen impedidos para hacer las visitas señaladas, en lugar de ellas, harán lo que el confesor prudentemente les ordenare, según sus circunstancias.

La indulgencia del Jubileo podrá ganarse tantas veces cuantas se repitan las obras propuestas, y si después de comenzar las visitas no se pudieran terminar, por sobrevenir una enfermedad peligrosa, podrá ganarse también, con tal que se haya obtenido debidamente la absolución en el Sacramento de la Penitencia.

Todas las personas mencionadas antes podrán, para ganar el Jubileo confesarse con cualesquiera de los confesores aprobados por el Ordinario, según las prescripciones del Código, y este confesor, únicamente para la confesión que se haga con ese fin, podrá absolver a las dichas personas en el foro sacramental de cualesquiera censuras y pecados, aun de los reservados especialmente a la Sede Apostólica, o al Ordinario, exceptuando el caso de herejía formal y externa, después de haber impuesto una saludable penitencia y de haber mandado lo demás que se requiere, según las sanciones canónicas y las reglas de una recta disciplina. Podrá también el mismo confesor conmutar todos los votos privados, aun los hechos con juramento, a que se hubiesen obligado las religiosas, las niñas y mujeres que viven en comunidad en la misma casa, exceptuando los votos que estén reservados a la Sede Apostólica, y aquellos cuya dispensa cediera en perjuicio de un tercero, o cuya conmutación apartara del pecado menos que el voto mismo.

A todas y cada una de las personas de quienes hemos hecho mención, que pueden ganar el Jubileo del Año Santo sin acudir a la ciudad de Roma, las exhortamos de todo corazón a aprovechar esta gracia que benignamente les concede el Sumo Pontífice, y a ofrecer a Dios Nuestro Señor, no solamente sus fervientes oraciones, sino también sus penas, sus enfermedades, sus privaciones, sus sacrificios por las intenciones del mismo Sumo Pontífice.

Y no solamente a ellas, sino a todos los Sacerdotes y fieles les pedimos instantemente hagan otro tanto durante este Año Jubilar.

El 12 de marzo próximo pasado, aniversario de su coronación, el Papa promulgaba el interesante documento titulado "Anni Sacri", en el que levanta su clamor paternal para hablarnos de los males que aquejan al mundo en esta hora y pedir una vez más que en fervientes plegarias imploramos el remedio de ellos.

Habla de la ausencia de una paz verdadera y estable, y de la desconfianza que hunde los corazones en la angustia y el temor; nos hace ver cómo es escarneada la religión, cómo en muchas partes se exalta el ateísmo y se propaga la inmoralidad y el vicio, al paso que en otras se persigue a la Iglesia y a los ministros del Señor, se impide la educación cristiana de la niñez y de la juventud, y se sienten los temibles amagos del comunismo, que amenaza acabar con todo orden social y religioso.

Al remedio de la oración universal, quiere el Vicario de Cristo que los sacerdotes añadan una más eficiente labor apostólica, no sólo para enseñar y predicar asiduamente a los fieles las verdades de la fe y los preceptos de la moral cristiana, sino también para atraer a la verdad y llevar a Dios a aquellos que de El están alejados. Y como tiene en cuenta que los sacerdotes necesitan del valioso auxilio de los apóstoles seculares para llegar por medio de ellos a donde por sí solos no podrían llegar, excita a los que sirven en las filas de la Acción Católica a prestar su ayuda en esa hermosa labor de Apostolado.

Todo esto juzgamos que podrá realizarse mejor, si durante el Año Santo se procura organizar misiones, y se esfuerzan los Párrocos por realizar

no sólo una labor de conjunto, sino también una labor personal para llegar a aquellas almas que están más necesitadas.

El Año Santo es un Año de perdón y de gracia, en el que de una manera especialísima se aplican a las almas los frutos de la redención. Acabamos de celebrar los misterios de la pasión, muerte y resurrección de nuestro Salvador Divino, y nuestras almas deben estar ahora mejor dispuestas a participar de los preciosísimos frutos de la redención. Recordemos que entre esos frutos está la paz, la concordia, la caridad entre los individuos y las familias, que preparan la paz y la concordia sociales. Tengamos presente lo que dijo Su Santidad en el mensaje de Navidad: "Acaso ningún Año Santo se ha presentado con mayor oportunidad para aconsejar mansedumbre, indulgencia y perdón entre hombre y hombre" y "quien quiera ser verdaderamente cristiano debe saber perdonar".

Aprovechamos esta hermosa oportunidad del Año Santo para deponer sinceramente toda clase de odios, enemistades y rencillas y procurar esa paz, concordia y caridad que debe reinar entre todos los fieles cristianos. Sea una de las principales preocupaciones de los Párrocos, Vicarios Fijos y Sacerdotes lograr ese mutuo acercamiento de los que están distanciados entre sí, esa paz y concordia entre las familias, y entre los diversos elementos de la sociedad, que serán una eficaz preparación a la paz social. Entre los medios que para ello podrían usarse, aconsejamos la entronización del Sgdo. Corazón de Jesús y de la Sma. Virgen de Guadalupe en los hogares, y aun fuera de ellos, en los lugares e instituciones a donde concurran diversas personas; pero preparando esas entronizaciones de la mejor manera posible, para lo cual, mucho puede ayudar la labor inteligente y ordenada de los miembros de la Acción Católica.

Y para que todos, sacerdotes y fieles, oren fervorosamente por las intenciones de Su Santidad, ya manifestadas en esta Carta Pastoral, exhortamos a todos a ofrecer el Santo Rosario y las preces públicas que se acostumbra rezar en los meses de María y del Sgdo. Corazón, por dichas intenciones, y ordenamos, además, que durante esos mismos meses, después del rezo del Santo Rosario, se recite la oración compuesta por Su Santidad para el Año Santo, y de la cual va adjunto un ejemplar.

Finalmente, os manifestamos que es nuestro deseo ir en este Año Santo a la ciudad de Roma, y si Dios nos lo concede, esperamos poder realizarlo hacia el mes de Septiembre. Grande sería nuestra satisfacción y nuestro consuelo si, en esa ocasión pudiéramos presentar ante el Padre Santo un grupo de peregrinos de nuestra arquidiócesis, que con Nos ganaran el Jubileo del Año Santo. Si algunas personas creen poder estar en condiciones de emprender ese viaje, pueden comunicarlo al Sr. Pbro. Dr. D. Juan Navarro (Alvaro Obregón 263) para ver si es posible formar ese grupo y determinar las condiciones en que se haga ese viaje.

Recibid Venerables Hermanos y amados hijos, la bendición pastoral que amorosamente os impartimos en el Nombre del Señor.

Esta Carta Pastoral será leída a los fieles el domingo siguiente a su recepción.—† Luis María, Arzobispo de Morelia.—José Sotelo, Pro-Srio.

TAMAULIPAS

Circular No. 186.—18 Mayo - 1950.—Al venerable Clero de la Diócesis.

Carísimos Sacerdotes: Hemos recibido una preciosa excitativa, relacionada con nuestra personal santificación, procedente de la "Congregación Sacerdotal de Hijos del Corazón de Jesús" (Trento, Italia); esta obra es bendecida y recomendada por el Santo Padre Pío XII.—Integra os la transcribimos, haciéndola nuestra. Flexis genibus coram Sanctissimo os rogamus poner en práctica el programa respectivo.

"DIA DE SANTIFICACION SACERDOTAL. —En la fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús, día 6 Junio-50.

Tenemos ante nosotros el Año Santo: "Año de purificación y santificación, de vida interior y de reparación; Año del gran retorno y del gran perdón", según las palabras de S. S. Pío XII.

La efusión del Espíritu Santo, Dón del Padre y del Hijo, vivificará todo el orbe y principalmente los corazones, de tal manera, que todos sean colmados de gracia y de fervor, y se tornen más dóciles a las mociones de Dios, quien los quiere santos y santificadores de almas.

¡Sacerdotes! Disfrutemos diligentemente de este Año del Señor y de sus extraordinarios beneficios; que si, para cada uno de nosotros fuere, con eficaz voluntad, un Año de verdadera, sincera y deseada santificación, innumerables almas, a ejemplo nuestro, serán atraídas a la santidad.

Con mayor fuerza y más vehemencia somos solicitados, de día en día, a grados más excelentes de virtud y a la perfección del estado sacerdotal. A la santidad, en efecto, nos urgen nuestra excelente vocación y el sagrado ministerio al cual nos dedicamos; el mundo agitado que clama por un nuevo orden; las almas que se precipitan miserablemente hacia la perdición; por último y especialmente, nuestro mismo corazón desagradado de la mediocridad y pequeñez de espíritu y anhelante de vivir en la generosa fidelidad a la gracia de Dios, en la constancia de los propósitos, en una familiaridad en verdad más íntima con el Amigo Divino, en una verdadera y eficiente adhesión a todo el Evangelio, que es el Código de la Santidad.

Dios está con nosotros para tan gran empresa; el bendito Jesús derrama sobre nosotros muchísimas y ubérrimas gracias; la Sma. Virgen, dulcísima Madre de los sacerdotes, nos proporciona su auxilio maternal; innumerables almas ofrecen a Dios con este fin sus oraciones y sacrificios. ¡Lo que intentamos alcanzar, seguramente lo obtendremos!

Y con objeto de alcanzar este nobilísimo fin de que todos los sacerdotes de todo el mundo "sean uno y consumados en uno", y de que, a ser posible, se ofrezca a Jesús, Sumo y Eterno Sacerdote, una universal y magna súplica de los mismos, a la cual El de ninguna manera puede resistir, elegimos como CENTRO de comunes deseos y consejos, de pensamientos y afectos, de voluntades y propósitos, LA FIESTA DEL MISMO CORAZÓN DIVINO, para que sea EL DÍA DE LA SANTIFICACIÓN SACERDOTAL.

Por la cuarta vez, este DÍA se bosqueja; que si en cada uno de los años anteriores obtuvo siempre mayores adhesiones aún en las más apartadas regiones de la tierra; todos debemos orar y empeñarnos porque este Día tenga un éxito felicísimo, de acuerdo con lo que exige el peculiar acontecimiento del Año Santo de 1950.

El Santo Padre Pío XII en la audiencia que paternalmente nos concedió el día 9 de enero, nuevamente bendijo el Día de la santificación, y declaró esta obra como urgentísima y grandemente necesaria, principalmente en los actuales momentos.

Sugerimos, pues, a los sacerdotes que en cuanto sea posible, observen el siguiente

PROGRAMA :

1.—Para preparar el Día de la Santificación Sacerdotal, todo sacerdote, según la principal intención del Romano Pontífice por el Año Santo, "Expíe sus culpas orando y haciendo penitencia y de tal modo se empeñe por la cristiana enmienda de las costumbres y adquisición de la virtud cristiana, que este máximo Jubileo felizmente fructifique con el retorno universal de todos a Cristo. (Pío XII. De la Bula "Iubilaeum maximum", 25. 5. 1949).

2.—Diariamente daremos gracias eficacísimas al Señor con fervorosas paces, principalmente en la Misa y en su acción de gracias; mediante las cuales, algún día, superados todos los obstáculos, seamos santificados en la verdad.

3.—Procuraremos obtener humildemente de la Sma. Virgen María esas mismas gracias mediante la cotidiana y devota recitación del Santo Rosario.

4.—En la Vigilia del Día de Santificación, con fervorosa voluntad nos dedicaremos al retiro espiritual, haciendo un examen práctico y una Confesión en cierto modo extraordinaria, por la cual se excite en nosotros una vehementemente compunción del corazón, que es medio muy eficaz de santificación.

5.—En la fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús haremos una ferviente meditación acerca de la obligación que tenemos de tender a la perfección, en razón de la Ordenación Sacerdotal; y pediremos fervorosamente a Ntra. Madre María nos ayude para que seria y firmemente propongamos responder más y más, diariamente, a esta obligación, especialmente durante este Año Santo.

6.—El mismo día ofreceremos el Sto. Sacrificio de la Misa con la intención primaria de nuestra santificación y de todo el Clero, y renovaremos nuestra consagración al Sacratísimo Corazón de Jesús, por medio del Inmaculado Corazón de María.

7.—Es de desearse que por la tarde, a las 18 horas, los sacerdotes de todo el mundo, a los pies de Jesús, solemnemente expuesto en el Altar, hagan una Hora Santa, predicada. Acto que será como una UNIVERSAL SUPPLICA DEL CLERO para impetrar del Santísimo Corazón de Jesús, Sumo Sacerdote, una efusión sobrealabundante del Espíritu Santificador sobre aquellos que El ama con predilección. Al fin de esta Hora Santa recitaremos conjuntamente el Acto de Consagración Domine Iesu, Redemptor noster amantissime...

8.—No hay santidad sin inmolación: por lo tanto sacrificaremos algo para nosotros carísimo y arduo para nuestra naturaleza al bendito Corazón de Jesús, por manos de María.

El Divino Corazón de Jesús se digne bendecir a sus hijos los eclesiásticos de Tamalipas y nos conceda celebrar su mes de junio santamente.

Dios os bendiga, carísimos sacerdotes, en este Año Santo.

Valete et orate pro me.—† Serafín María, Obispo de Tamalipas.

TEHUANTEPEC

Circular No. 122.—1^o - Mayo - 1950.—A los Señores Párrocos de la Diócesis de Tehuantepec.

Me ordena su Excia. Revma. diga a Uds. se sirvan con verdadero empeño promover la Peregrinación Anual a la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe, "Reina de los Mexicanos", cuya Festividad celebra la Diócesis el 16 de Julio, aun cuando el párroco por sus múltiples ocupaciones ministeriales no pueda asistir a la cabeza de sus feligreses.

También pongo en conocimiento de Uds. que, por extralimitación de propaganda, la "Obra Salesiana" rescindió el contrato que tenía con la Compañía "Ultramar" para vender a los católicos mexicanos las imágenes de San Pedro de las que oportunamente se les dio noticia. Estas reproducciones fidedignas de la Imagen Vaticana, cuya difusión está dedicada a Obras Pías, cuestan \$ 57.50 y pueden pedirse a "Distribución de Estatuas" apartado 9965 o a Sabino No. 310, México, D. F.

Existe el proyecto de erigir en Madrid una portentosa Basílica a Ntra. Sra. de la Merced con tantas capillas como naciones tiene Iberoamérica. No cabe duda que esta idea estrechará las relaciones del Viejo Mundo con el Nuevo. Cada capilla será dedicada al Patronio de la Virgen María en la principal advocación que la venera cada país americano. Se solicita una colecta como contribución Continental para esta obra de tan alto significado. Las limosnas colectadas se enviarán a esta Curia Diocesana.

Además, se les recuerda a los Señores Párrocos que insistan en amenestar a sus feligreses para que no acudan a Catemaco, haciéndoles ver

que el sacerdote que regentea el dicho santuario y parroquia es un intruso que carece de licencias ministeriales.

Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—José de Jesús Olvera, Proscio.

TEPIC

Circular No. 158.—2 - Mayo - 1950.—A los Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis.

El Sr. Delegado para los Censos, que próximamente habrán de levantarse en el Estado y en todo el País, me ha pedido la colaboración de los Sres. Curas y demás Rectores de Iglesia en el trabajo de los mencionados Censos. De mi parte, dada la importancia que en nuestro País y en todas las Naciones civilizadas tienen los Censos, no he vacilado en concederle la colaboración pedida, puesto que se trata de una cosa lícita y patriótica.

Por tanto, los Sres. Curas y demás Rectores de Iglesia, prestarán una leal colaboración a las Comisiones Encargadas de levantar los Censos, sobre todo procurando convencer a los fieles, en las oportunidades que se les ofrezcan, sobre la obligación que tienen de dar datos exactos y verdaderos, sin temor de que se utilicen con fines fiscales o de otra clase; puesto que sólo servirán para la Estadística.

Asimismo, como ya lo recomendé a los Párrocos de la Costa, todos los Sres. Curas y Rectores de Iglesia prestarán su apoyo moral, principalmente por medio del convencimiento de los fieles, a la Campaña de Vacunación contra la viruela, emprendida por las autoridades sanitarias y que en estos momentos es de capital importancia.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Obpo. de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.

Collector.

ADVERTENCIA

En el índice que figura en el último número de Diciembre de 1949 y que comprende el material publicado en el segundo semestre de dicho año en la Revista "CHRISTUS", no aparecen las "Consultas" correspondientes al número de Noviembre y que van numeradas del 1005 al 1011 (Pgs. 986 y sigs.). Advertimos esto a nuestros estimables lectores porque precisamente ahí figuran algunas consultas de importancia.

La Redacción.

Libros de Interés General

"LA MISA BAJO SUS DIFERENTES ASPECTOS".

Edición de la Junta Diocesana de la A. C. de la Diócesis de Tacámbaro, 1950.

Lecciones breves y sencillas sobre los varios aspectos (Dogmático — Litúrgico — Moral — Ascético — Místico) de la Santa Misa.

148 páginas — edición a varias tintas — gran cantidad de grabados. Ejemplar: \$ 2.70 — En el extranjero: Dols. 0.50

Pedidos a: AGENCIA DIOC. DE LIBROS "PIO XII".—Aparato No. 4.—TACAMBARO, MICH. (México).

Solución a los Casos Propuestos en Mayo

DERECHO CANONICO

ADMISION DE MASONES PARA PADRINOS DE BAUTISMO

En cierta ocasión una familia tenía mucho empeño en que se admitiera una persona de prestigio y, además acaudalada, para padrino en el bautismo de uno de sus hijos.—El Párroco hizo las averiguaciones correspondientes sobre la índole religiosa de esa persona, y se enteró de que desgraciadamente era masón públicamente conocido.—Pero teniendo presente el empeño de esa familia, hubo quien le aconsejara al párroco que pro bono pacis y para evitar disgustos podía admitir a esa persona para padrino. Desea ahora preguntar si puede seguirse ese consejo sin faltar a las leyes de la Iglesia.

SOLUCION

Respondo. Los padrinos son como los padres espirituales de los bautizados, y que, por tanto, toman a su cargo la instrucción espiritual y cristiana del ahijado, en cuanto esto sea necesario.—Por eso desde los más remotos tiempos los instituyó la Iglesia.

Ya Tertuliano hace mención del padrino y de la madrina.

El Código dispone que nadie sea bautizado solemnemente si no tiene su padrino, en cuanto esto sea posible (can. 762 No. 1). Dice en cuanto esto sea posible, con lo cual indica que, si en algún caso es moralmente imposible encontrar padrino, no por eso se ha de diferir notablemente el bautismo solemne, sino que se debe entonces administrar sin padrino.

Que en el bautismo privado: a) debe también haber padrino, pero sólo en el caso en que sea fácil encontrarlo; b) y si no lo hubo, debe haberlo cuando se suplan las ceremonias (si esto tiene lugar); pero en este caso el padrino no contrae cognación o parentesco espiritual Ibid. No. 2).

Condiciones que se exigen en el padrino.

I.—Para que uno pueda ser admitido a ser padrino válidamente se requiere:

1º—Que esté bautizado, tenga uso de razón e intención de hacer de padrino.

2º—Que no pertenezca a secta alguna herética o cismática, ni esté excomulgado con sentencia declaratoria o condenatoria, ni sea

infame con infamia de derecho, ni esté excluido de los actos legítimos, ni sea clérigo depuesto o degradado.

3º—Que no sea padre ni madre, ni cónyuge del que ha de ser bautizado.

4º—Que ha de ser designado por el que ha de ser bautizado, o por sus padres o tutores, o, en defecto de éstos, por el ministro que ha de conferir el bautismo (sea éste solemne, sea privado).

5º—Que por sí o por procurador, en el acto de ser administrado el bautismo, físicamente tenga al bautizado o lo toque, o lo eleve o reciba de la fuente bautismal o de manos del ministro, inmediatamente de ser bautizado (can. 765).

II.—Para que lícitamente pueda ser admitido, se requiere:

1º—Que ya tenga comenzados los *catorce años* de edad a no ser que por justa causa dispense en esto el ministro, v. g., por no haber otro, por reunir en lo demás excelentes condiciones, por ser pariente del bautizado y por pedirlo la familia de esta benemérita de la Iglesia.

2º—Que no esté por delito notorio excomulgado, o excluido de los actos legítimos, o sea infame por infamia de derecho o por otro concepto, sin que se haya dado sentencia contra él, ni esté entredicho, o sea públicamente criminoso o infame con infamia de hecho.

3º—Que sepa los rudimentos de la fe (de lo contrario, mal podrá enseñarlos).

4º—Que no sea novicio ni profeso en religión alguna; excepto el caso en que concurra cumulativamente necesidad v. g., por no haber otro que pueda serlo (y licencia expresa) sin que baste la tácita ni la presunta, del superior por lo menos local.

5º—Que no esté ordenado *in sacris*; exceptuándose el caso en que el Ordinario propio (secular o religioso, le dé licencia expresa), cán. 766.

N. B. Casos dudosos.—Si ocurre duda sobre si alguno puede válida y lícitamente ser admitido como padrino, el Párroco debe consultar al Ordinario, si hay tiempo para ello. (Cán. 767). Si no lo hay resuelva él por sí mismo.

Las sociedades masónicas y otras similares incurren en excomunió*ne latae sententiae*, simplemente reservada a la santa Sede, los que dan su nombre a una secta masónica o a otras asociaciones de este género, que maquinan contra la Iglesia o las legítimas potestades civiles.

El Concilio Plenario de la América Latina dice: No. 173.—Prohibimos absolutamente que los masones notorios desempeñen el oficio de padrino en la administración del Bautismo o la Confirmación. Perteneciendo a una sociedad condenada por la Iglesia, son los menos a propósito para dar a sus ahijados, si llega el caso, una educación cristiana.—Únicamente es permitido, cuando median especiales y gravísimas circunstancias, admitirlos como meros testigos.

Esta es la doctrina de la Iglesia, por tanto, si el Párroco puede consulte al Ordinario, y si no hay tiempo para ello, y se trata de un caso notablemente público, admita al masón en el bautismo solamente como testigo. *Bautizandum non tangens.* (1).

Así se evitan muchos males de parte de los enemigos de la Iglesia. Cuando por rechazar al padrino son de temer estos males, las leyes de la Iglesia no obligan con tanto *incommodo*.

Tomás C. Delgado, Párr.

Cuencamé, Dgo.

Contestó también al Caso el Sr. Cura D. Manuel Vázquez, de S. Miguel Papasquiario, Dgo.

ADVERTENCIA

Por un descuido involuntario no se hizo constar que solucionaron el Caso de Derecho propuesto en Mayo los Sres. Curas D. Alberto Moreno, Párroco de S. Pedro Copianatoyac, Gro., D. Heriberto Morales, Párroco de Juan Aldama, Zac., y D. Manuel Vázquez, Párroco de S. Miguel de Papasquiario, Dgo.

MORAL

TRABAJOS SERVILES Y LIBERALES

Disputaban un día los PP. Hermenegildo y Teófilo sobre la definición de trabajos serviles prohibidos y liberales permitidos los días de fiesta. El P. Hermenegildo sostenía que había que admitir a ojos cerrados las definiciones dadas por San Alfonso, Ballerini, etc., que se fijan en la naturaleza de la obra y no en el fin. En cambio Teófilo decía que había que cambiar tales definiciones, alegando que estas definiciones no estaban conformes con la doctrina antigua de la Iglesia y que no eran aplicadas consistentemente por los autores y que el progreso de la humanidad pedía otra cosa.

Se pregunta: 1º ¿Conviene seguir la opinión del P. Hermenegildo?— 2º ¿Es verdad lo que dice el P. Teófilo?

SOLUCION

Ad 1) Puesto que actualmente es doctrina común la sostenida por el P. Hermenegildo, es conveniente seguirla porque es segura.

Ad 2) Sí, es verdad que la doctrina actual sobre los trabajos serviles o liberales se ha apartado de la antigua. En efecto, los teólogos de los siglos XIII, XIV y XV, sostenían que lo que está prohibido los días de fiesta es el trabajo diario de la semana, que era hecho, no por recreación sino para ganarse la vida; ellos miraban el fin por el que era hecho el trabajo, como objeto principal que ayudaba a determinar si el trabajo era o no servil (Berte Art. "A propos des Oeuvres serviles" Nouvelle Revue Theolog". 1936 pág. 32-56). Cayetano fue el primero que se apartó de la opinión recibida (Año 1525). Manteniendo que lo único que había que considerar

(1) In excludendis indigni autus sit, ne forte alios offendat, aut sibi molestias gignat, vel majora mala provocet; cum grave danno non tenetur indignos repelere; potest, si secus grave incommodum sequatur, eos admittere un teste, omitiendo quae patrini sunt.—Facillime a tangendo infante repellitur qui ignorat illud esse necessarium; passim sufficit eos non monere ut tangat. (S. Alph. 156.).

para clasificar las obras era su naturaleza intrínseca. La opinión de Cayetano fue adoptada por Suárez, por los Salmanticenses, Billuart, Busenbaun, y su comentarista, Lacroix, por San Alfonso, y últimamente ha sido aceptada universalmente; aunque no faltaron de cuando en cuando algunas voces de teólogos y canonistas que se levantaban en contra.

Los autores modernos cada día caen más en la cuenta de las dificultades que trae consigo la opinión recibida, y de que en ciertos casos no se ve fácilmente si la obra es servil o no; dichos autores se dan cuenta de la ventaja y de la necesidad de considerar si la obra se ha hecho con el fin de ganarse la vida o por recreación. Esta conveniencia y necesidad la fundan entre otras cosas en las siguientes razones:

a) Benedicto XIV declaró que el pescar era trabajo servil "quiescumque ad lucrum exercetur" (Syn. Dioc. XIII 18, n. 2).

b) El fin del descanso de los días de fiesta es dejar su ordinario trabajo semanal para que tengan tiempo de reparar las fuerzas corporales y espirituales. Por eso la común estimación de la gente mira como serviles y prohibidos los ordinarios trabajos de los días de la semana con los que se gana la vida, y les parece que un escribiente v. g. que pasa todo el día de fiesta en su oficio, viola la ley del descanso, aunque los autores tienen ese trabajo como no servil.

c) Puede suceder que con el progreso de la ciencia, la manera de ejecutar varios trabajos pueda convertirlos de serviles en liberales.

En 1931 el P. Jombart escribía en "Revue des Communautés religieuses": Puede ser que los autores de teología se vean obligados (en el futuro) a revisar las categorías de obras permitidas o prohibidas que vienen transcribiendo hace siglos... ¿Por qué escriben ellos que es permitido bordar? Pero no tejer ni hacer tapicería... tales distinciones hacen a nuestros contemporáneos el efecto de distinciones rabínicas.

Con lo dicho asentimos al parecer del P. Teófilo.

L. Vega, S. J.

Contestó también el Sr. Cura de S. Miguel Papasquiario, Dgo, D. Manuel Vázquez.

LITURGIA

Desarrollar el siguiente tema en relación con la Encíclica Mediator Dei: COMO ADQUIRIR EL ESPIRITU LITURGICO LOS SACERDOTES QUE CARECEN DE EL.

Los sacerdotes que carecen del espíritu litúrgico pueden adquirirlo por aquellos mismos medios que dijimos que podrían servir para la formación del espíritu litúrgico en los futuros Sacerdotes, a saber, oración, estudio y reflexión, medios indicados por el Abate Chauttard en su "EL ALMA DE TODO APOSTOLADO". Repitamos sus palabras. Habla con Jesús y le dice, en un párrafo que lleva por título *Espíritu litúrgico: A algunos les habéis comunicado*

gratuitamente este atractivo. Otros no han sido, a la verdad, tan fervorosos; pero si ellos os lo piden, y se valen, además, del estudio y de la reflexión, seguramente lo alcanzarán.

El primer paso que hay que dar para realizar esta obra, para adquirir el espíritu litúrgico, después de haberlo pedido a Dios, es procurar poseer el verdadero concepto de la Liturgia, del que, sin hacer ofensa a nuestros hermanos en el sacerdocio, no pocos carecen. Y decimos sin hacer ofensa, porque los autores mismos, los especializados en la materia, no siempre aparecen conformes en sus enseñanzas sobre ese punto; han dado definiciones discrepantes y hasta falsas. Nosotros, que esto escribimos, tuvimos imprecisas y aun falsas acciones sobre Liturgia, tomadas de esos autores.

Felizmente nuestro Santísimo Padre ha venido en auxilio nuestro, dándonos en su *MEDIATOR DEI* el verdadero concepto de Liturgia, condenando las falsas definiciones y reprobando afirmaciones y prácticas nocivas o inconvenientes. Antes de citar el texto de la Encíclica, damos a conocer algunas de las definiciones o nociones discrepantes o falsas, sin mencionar los nombres de los autores.

Dijeron unos que la Liturgia es el conjunto de reglas establecidas por la Iglesia en todas las cosas que se refieren al culto; otros, que es ella la parte puramente sensible, ceremonial y decorativa del culto público; algunos enseñaron que es el ordenamiento eclesiástico del culto público". etc.

La Encíclica *Mediator Dei*, en conformidad con algunos autores (Mons. Olgiati, *Silabario del Cristianismo*, edic. 10a., pág. 169, a. 1940; G. Prado, *Curso fácil de Liturgia*, edic. 4a., pág. 8, a. 1947; Ernesto Segura, *El Cuerpo Místico y la Humanidad contemporánea*, Cap. V, a. 1942, etc.) nos enseña que la Liturgia es: *El culto público que nuestro Redentor, Cabeza de la Iglesia, rinde al Padre; es el culto que la sociedad de los fieles rinde a su Cabeza y, por medio de ella, al Eterno Padre; es, para decirlo en pocas palabras, el culto integral del Cuerpo Místico de Jesucristo, esto es, de la Cabeza y de sus miembros.*

Después de decirnos lo que es la Liturgia, agrega S. Santidad: *No tienen, pues, una exacta noción de la Liturgia sagrada aquellos que la consideran como una parte exclusivamente externa y sensible del culto divino, o como un mero ceremonial decorativo, ni yerran menos aquellos que la consideran como una mera suma de leyes y de preceptos, con los cuales la Jerarquía Eclesiástica ordena el cumplimiento de los ritos.*

Sin duda, que los Señores Sacerdotes que deseen adquirir o perfeccionar sus conocimientos de la verdadera Liturgia, antes que todo otro libro, antes que cualquier otro autor, deberían estudiar, profundizar la Encíclica *Mediator Dei*. Después de esta Encíclica, y para mejor comprenderla, es muy conveniente estudiar la misma materia en otros autores, cuyos conceptos sobre Liturgia no discrepan de los de la Encíclica.

Ojalá que los encargados de señalar los puntos de Liturgia o Rúbricas para las Conferencias eclesiásticas mensuales, los tomaran

de este precioso documento; sería esto un medio eficaz y oportuno para ese estudio que decimos ser un medio para que adquieran el espíritu litúrgico los Sacerdotes que de él carecen, pues bien sabemos que muchos, ocupados enteramente en los actos ministeriales, no disponen de tiempo para el estudio.

La meditación sobre puntos elegidos de conformidad con el Año eclesiástico, como dijimos para los seminaristas, sería otro medio excelente para nuestro objeto.

Si los Señores Sacerdotes que dirigen los Retiros espirituales para Eclesiásticos tomaran sus temas de Meditación de la Liturgia, mucho nos ayudarían a la formación de ese espíritu.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

Consultas

1046.—**COMUNION DE RELIGIOSAS FUERA DE LA MISA EL SABADO SANTO.**—Hay en mi parroquia un orfanatorio dirigido por Religiosas. El Sábado Santo desearian poder comulgar antes de la Misa, pues como son pocas y el cuidado de los niños recogidos es tan intenso, no pueden dejar la casa para dirigirse a la iglesia parroquial con el fin de asistir a la Misa. Podría un servidor darles la comunión por la mañana a primera hora para que no estén fuera de su casa mucho tiempo y por otra parte tengan el consuelo de poder comulgar ese día?—Un Párroco.

RESPUESTA: No puede el Sr. Párroco que consulta dar la Sagrada Comunión el Sábado Santo antes de la Misa, porque está expresamente prohibido por el párrafo 3 del canon 867, que dice así: "In Sabbato Sancto sacra communio nequit fidelibus ministrari nisi inter Missarum sollempnia vel continuo ac statim ab iis expletis". Tan terminante es la prohibición, que, dividiéndose los comentaristas en opiniones acerca de la Comunión después de la Misa de ese día (como puede verse en Solans-Vendrell, *Manual Litúrgico*, t. II, n. 513), ni una palabra dicen sobre si en algún caso o con alguna condición se puede dar antes. Tendrán, pues, que renunciar esas buenas religiosas al consuelo de comulgar ese día, si no pueden ir a la hora en que si se puede dar la comunión, y conformarse con el espíritu de la Iglesia, la cual antes del canto del *Gloria*, con el que entra la alegría del Tiempo Pascual, priva a sus hijos del convite eucarístico, desde terminada la Misa del Jueves Santo, por razón del *luctus ex morte Christi*. El conformarse con ese espíritu también es santificador para las almas, aun cuando no todas lo entienden así.

Cango. Ezequiel de la Isla.

1047.—**LA BIBLIA DE NACAR-COLUNGA.**—Hace poco adquiri la nueva traducción de la S. Biblia (Colunga-Nácar) y al comenzar a leer el Génesis me he encontrado con estas diferencias en el cap. 2, 6: dice la traducción: "Ni rueda que subiese el agua con que regarla..." dice la Vulgata (ed. Hetzenauer): "Sed fons ascendebat e terra, irrigans universam superficiem terrae". Y más abajo, 2, 8: Dice la traducción: Plantó luego Yavé Dios un jardín en Edén, al oriente... Dice la Vulgata: Plantaverat autem Dominus Deus Paradisum voluptatis a principio:... Supplicaría a nuestro emi-

nente P. J. González B. que por medio de "Christus" si a bien tiene, me diera las explicaciones pertinentes sobre esas diferencias.—Ludovico.

Tiene razón el Consultante de extrañarse de esas divergencias. Y es que, aunque San Jerónimo tradujo su Vulgata directamente del hebreo, como sobre el hebreo está hecha la traducción Colunga-Nácar, procedía ya tan aprisa en su obra, por su mucha experiencia y por su muy poco tiempo disponible, que se ayudaba, en los pasajes oscuros, de las traducciones griegas, especialmente de Aquila y de los Setenta.

1) En el primer texto aducido toda la dificultad está en saber cómo traducir la palabra hebrea ED. La Vulgata tradujo "fons", como los Setenta ("PEGUE"); Aquila puso "EPIBLYSMOS", que significa borbotón o chorro.

La misma palabra hebrea sólo se vuelve a encontrar en Job 36, 27: "Qui aufert stillas pluviae, et efundit imbres ad instar GURGITUM", mientras los Setenta traducen "NEFELE", es decir nube. El sentido, pues, tampoco es seguro.

Un diccionario en curso de publicación (F. Zorell S. I., *Lexicon hebr. et aram. V. T., Romae, 1940-1950*), comienza declarando que "de vi vocis non plane constat". Los traductores suelen adoptar el sentido de nube, fuente, surtidor, u otro parecido, que procede de la tierra y desciende sobre ella en forma de lluvia o riego. Y el P. A. Bea S. I., en su segunda edición de *De Pentateucho* (Pont. Inst. Biblico de Roma), observando que en lengua sumera ID significa canal, traduce: "Homo non erat qui aquam canalis attolleret ex terra et irrigaret totam superficiem agri" (n. 107). Tal vez de aquí tomaron los traductores castellanos la idea de una rueda metafórica que levantara el agua para dejarla caer sobre la tierra.

2) El segundo texto es mucho más sencillo. Los autores concuerdan en la traducción: "Plantó un jardín en Edén, al oriente". Jardín se dice en griego "PARADEISOS", y da la idea de amenidad. Y como Edén tiene parecido con el griego "EDONE", placer, y es la idea que sugiere este jardín, fue muy natural entenderlo como calificativo y no como nombre de lugar. Por último QEDEM, en hebreo, significa lo que está antes; pero puede referirse a tiempo o a lugar. De ahí que sea traducido en la Vulgata por "a principio". Pero aquí el texto y el contexto piden sentido local: "al oriente" de Moisés que escribía y del pueblo hebreo. Poco después hay que corregir otra mala traducción de la Vulgata: (Cain) habitavit profugus in terra", en vez de habitó en la tierra de Nod; en cambio, sigue muy bien: "ad orientalem plagam Edén", "al oriente de Edén", como dicen Nácar-Colunga (Gen. 4, 16).

Pbro. Dr. J. González B.

1048.—**APLICACION DEL CANON 708.**—Dignese ilustrarme acerca del Canon 708: es indispensable para constituir una Cofradía el Decreto formal de erección. En una iglesia de Religiosos (exentos) quieren éstos erigir una Cofradía en honor de Nuestra Señora de Fátima, para hacer lo cual solicitan el consentimiento del Ordinario del lugar. El Provincial mismo

pide tal consentimiento para hacer esta erección. Parece evidente que el Ordinario del lugar puede en todo caso dar el Decreto formal de erección. Dado si lo mejor será que se limite a prestar por escrito su consentimiento, para que el Decreto formal lo expida el R. P. Provincial. Le suplico me diga cómo debe procederse en este caso.—R. Herrera.

RESPUESTA: Dar el Decreto formal de erección para las Cofradías pertenece por derecho exclusivo al Romano Pontífice o al Ordinario del lugar.

El can. 686 par. 2 establece: "Erigir o aprobar las asociaciones pertenece, además del Romano Pontífice, al Ordinario del lugar, exceptuadas aquellas cuya institución haya sido reservada a otros por privilegio apostólico".

Por otra parte, el can. 708 afirma que para el establecimiento de "las Pías Uniones basta la aprobación del Ordinario", en contraposición a lo dicho inmediatamente antes en el mismo can. respecto de las Cofradías, para las cuales no basta la simple aprobación, sino que se requiere el decreto formal de erección.

De la comparación de estos dos cánones aparece evidente lo afirmado antes: que dar el decreto formal de erección para una cofradía es de derecho exclusivo del Ordinario; otras personas fuera del Romano Pontífice y del Ordinario solamente lo pueden hacer por privilegio apostólico.

Ni podría aducirse como argumento en contra que quizá los religiosos a que se alude en la consulta son exentos, pues entre la serie de privilegios que comprende la exención no se encuentra el de erigir asociaciones.

Así pues, el Ordinario del lugar no sólo puede en el caso propuesto dar el decreto formal de erección, sino que esto es de absoluta necesidad para que dicha erección sea válida. (cfr. Schaefer O. F. M., "De Religiosis", n. 617, p. 1049 s. s. - Ed. 3ª Romae, 1940).

Pbro. Dr. Francisco Orozco.

1049.—**LOS SEGLARES EN EL PRESBITERIO.**—En "CHRISTUS", octubre de 1949, pág. 897 escribe un Maestro de Ceremonias (no se firma) acerca de los seglares en el presbiterio, condenándolos de pecado mortal, si lo hacen durante los oficios y estando expuesto el Santísimo Sacramento. Pregunto, éso de durante los oficios y estando expuesto el Santísimo Sacramento ¿se toma copulativo o no, el texto de la Instrucción que yo he leído no pone esas palabras; pero si está tomado ese párrafo de la Instrucción Clementina será un precepto para todo lugar o sólo para Roma donde obliga? Y si obliga en todas partes y es cosa tan grave, ¿por qué no se ha urgido en muchas partes donde con facilidad entran hombres a oír la misa en el presbiterio? Y, cuando una iglesia o capilla es chica, ¿qué hacer si no se colocan algunos hombres dentro de la barandilla para ganar lugar?—L. L. Pbro.

RESPUESTA: a) La Instrucción Clementina data del año 1705; el Código vigente de Derecho Canónico, del año de 1918. Según el Can. 6, 5º de ese Derecho, las penas de las cuales en el mismo no se hace mención alguna... deben tenerse como abrogadas todas ellas. Ahora bien, en ninguna parte del Código, que nosotros sabemos se hace mención de la pena citada por el Maestro de Cere-

monias y contenida en la Instrucción Clementina. Luego el fundamento de gravedad de culpa en los seglares que permanecen en el presbiterio durante la celebración de los divinos Oficios, fundado por dicho Maestro de Ceremonias en la Instrucción Clementina, carece de fuerza.

b) El P. Noldin, al hablar de los criterios para discernir entre los pecados graves y entre los pecados leves, dice: Quocirca in hac re caute procedendum est; nunquam vero grave peccatum affirmari debet si de eo certo non constat. Y tal pasa con la ley que prohíbe a los seglares permanecer en el presbiterio durante la celebración de los divinos Oficios, es decir, por ningún criterio, externo o interno, consta esa gravedad, pues ya hemos visto que el único criterio externo, esto es, la conminación de entredicho contenido en la Instrucción Clementina, después del Código perdió su fuerza de obligar.

c) Esta ley es humana, y tales leyes no obligan *cum gravi incommodo*. Por tal motivo juzgamos que, en las funciones extraordinarias, de muy grande concurso de fieles, de desbordante entusiasmo, por una epiqueya, pueden admitirse en el presbiterio aquel número de seglares que no estorben las prácticas del culto litúrgico; ya que, si fueran echados de dicho lugar, esto se haría con grande tristeza, con amargura, y aun indignación de los mismos. Pero no estamos de acuerdo en que, habiendo lugar suficiente en la iglesia, fuera del presbiterio, fueran admitidos en éste solamente *causa honoris*, como algunas veces acontece.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

1050.—¿**COMO PUEDEN GANAR EL AÑO SANTO LAS RELIGIOSAS?**—¿Pueden las Religiosas ganar las indulgencias del Año Santo visitando el oratorio de la Comunidad? Yo creo que no porque cuando se manda expresamente la visita de determinados templos, sólo se gana la indulgencia visitando los templos señalados. Pero varias religiosas me han dicho que sería muy gravoso para ellas, sobre todo para las novicias, estar saliendo para visitar los templos que indica el Edicto. Yo he preguntado a varios sacerdotes y unos me dicen que las religiosas y que las novicias tienen que visitar los templos que expresa el Edicto; otros me dicen que basta que hagan la visita en sus propios oratorios o en la Parroquia propia. Ahora pregunto a "Christus" ¿qué dice? Además quiero que me diga hasta dónde llegan los límites de la ciudad, pues el Edicto dice que los que viven fuera de la ciudad ganan las indulgencias visitando cuatro veces la parroquia propia. Los que viven, por ejemplo, en la Col. Escandón, en Tacubaya, en Mixcoac, etc. están dentro de la ciudad o fuera de ella? Las visitas a la catedral, a la basílica, a San Felipe y a la parroquia, ¿tienen que ser el mismo día? Los presos, que según el Edicto están dispensados de ir a Roma, ¿cómo pueden ganar las indulgencias? El Edicto no lo dice. Todavía más los que no están dispensados de ir a Roma conforme lo establece el Edicto ¿de ninguna manera podrán ganar las indulgencias? Solo los ricos pueden ir a Roma y los demás? Yo le agradecería mucho a "Christus" me ilustrara acerca de esto porque muchas personas me han preguntado y no sé qué responder y ya falta poco para que acabe el Año. Muchas gracias.—Anselmo, Pbro.

La respuesta a casi todas las preguntas adjuntas depende de la

interpretación que se dé al Edicto respectivo del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, el cual apareció en "CHRISTUS" de febrero del año en curso; nada más lógico que recurrir al mismo Excmo. y Rvmo. Sr. en demanda de una interpretación auténtica de su Edicto, o para que con su autoridad resuelva los puntos que quizá no fueron previstos en dicho documento.—Respecto a la última pregunta sobre todos los impedidos de ir a Roma, hay que responder que *no todas las personas impedidas de ir a Roma pueden gozar de las gracias del Jubileo, sino únicamente las que tienen alguno de los impedimentos reconocidos en la Constitución jubilar; con relación a los otros impedidos, ya se proveerá oportunamente para que también puedan gozar de las gracias del Jubileo cuando éstas se extiendan a todo el mundo cristiano fuera de Roma.*

Cfr. "Ilustración del Clero", Madrid. Enero. 1950; "Sal Terrae", Santander. Marzo 1950; "Christus" en este mismo número "diocesanos" México. Circular No. 13.

Luis Flores Ramos, Pbro.

Casos para este Mes

PERMUTA DE MISAS

Alfonso, sacerdote, recibió del párroco Lucio, un amigo que vivía en el extranjero, trescientas intenciones de Misas. No pudiendo decírselas luego, rogó al P. Manuel, superior de una comunidad religiosa, que por espacio de trescientos días permutara con él las intenciones, quedando cada cual con su estipendio.

Libre de otras obligaciones, Alfonso celebró cincuenta Misas según la intención del P. Manuel. Pero impedido por compromisos más urgentes encomendó la celebración de las restantes a sacerdotes de distintas diócesis, dándoles el estipendio según la tasa de ésta.

Después de mucho tiempo Alfonso empieza a dudar si pudo o no darse con el exceso de los estipendios sobre dicha tasa diocesana; por eso se pregunta:

- I.—¿Qué obligación haya de celebrar por razón del estipendio?
- II.—Si es lícita la permuta de intenciones;
- III.—Si se puede restar algo de los estipendios de las Misas;
- IV.—¿Qué hay que decir en su caso?

MORAL

Emilio sufría de diabetes; los médicos le daban insulina; si no toma la insulina, dicen los médicos, le vendrá el coma diabético y morirá fácilmente. Estando en estas encontraron que se le había formado un cáncer que no se podía operar; cáncer que le haría sufrir horribles dolores en los seis meses que le quedaban de vida con ese cáncer.

Se pregunta: 1° ¿Qué obligación hay de tomar remedios ordinarios o extraordinarios?

2° ¿Puede dejar de tomar la insulina Emilio para morir más pronto y así no sufrir esos dolores pronosticados por los médicos?

LITURGIA

Desarrollar el siguiente tema en relación con la Encíclica *MEDIATOR DEI*: EL OFICIO CORAL.

APORTACIONES

¿En Latín o en Castellano?

Parece posible que los socios de la Adoración Nocturna Mexicana puedan obtener el permiso de rezar el oficio del Santísimo en Castellano cuando practican sus vigiliat privadas.

En vista de que muchas personas tenemos interés especial en que nuestros socios de la A. N. M. puedan rezar en castellano el Oficio del Santísimo, para que, al ponerse más en contacto con las admirables sentencias del Espíritu Santo y del gran Santo Tomás de Aquino, aumente su piedad hacia el Santísimo Sacramento, he pensado publicar estas líneas que quizá sirvan de algo a quienes buscan un apoyo a su deseo, con la esperanza de que otros más entendidos sepan esclarecer la verdad sobre este importante asunto.

I.—¿LO PERMITEN LAS RUBRICAS?

He consultado varios autores y personas entendidas en esta materia y de todo esto he sacado la conclusión de que delante del Santísimo expuesto, siempre es lícita la recitación pública de preces en idioma vulgar, con tal que estén aprobadas. Los Decretos que ponen algunas cortapisas para el uso de la lengua vulgar se refieren todos ellos al "canto", no a la recitación de preces o himnos, o para cuando se trata de "funciones estrictamente litúrgicas".

La disposición particular del Reglamento de la Adoración Nocturna para que el Oficio del Santísimo se recite en latín según lo indica el Ritual de la A. N. M. en sus *REGLAS LITURGICAS*, y lo deja sobreentender el propio Reglamento en su Art. 35), creo que podría venir por tierra cuando el Ordinario de cada lugar tuviera la competencia para disponer que se rezara en lengua vulgar, atendido no sólo a la conveniencia, sino a las facultades que le da el Canon 689.

II.—¿LO PERMITE EL REGLAMENTO DE LA A. N. M.?

EL REGLAMENTO propiamente dicho no contiene ningún Artículo categórico sobre esto. En su Art. 35 "supone" que "algo" se reza en latín, cuando dice: "El Jefe de noche formará los turnos de vela como estime conveniente, cubriendo, con los adoradores que no sepan leer latín, una o más horas...". EL RITUAL, de la A. N. M. en sus *REGLAS LITURGICAS* sí dice textualmente:

"Delante del Santísimo Sacramento, el Oficio deberá recitarse o cantarse siempre en latín. Las traducciones sólo se usarán para lectura privada". —Bajo el punto de vista de las rúbricas, me parece esta Regla como una disposición meramente particular de la A. N., ya que, según lo expresado arriba, no hay ley propiamente litúrgica que lo prohíba.

III.—¿Y EL DERECHO CANONICO QUE DICE?

El Canon 689 -2- dice: "Los estatutos (de las Asociaciones) que no hayan sido confirmados por la Sede Apostólica quedan siempre sujetos a las modificaciones y correcciones del Ordinario del lugar".

Aunque me parece indudable que el Reglamento de la A. N. M. ha sido confirmado por la Santa Sede en cuanto a *lo sustancial*, esto es, en cuanto a aquellos puntos esenciales de la Archicofradía establecida en Roma; también me parece indudable que la recitación del Oficio en lengua vulgar *no es algo esencial* a la A. N. y que bien puede el Ordinario de cada lugar (y aun otras autoridades competentes) establecer para sus respectivos súbditos esta modificación.

Atenidos a esto, varios centros de A. N. han modificado, a través del tiempo, su propio Reglamento: el de Roma en 1937, y el de nuestra Patria en ese mismo año.

IV.—¿SERIA BENEFICA ESTA REFORMA?

El Ritual de la A. N. dice en sus Reglas: "El adorador nocturno, entienda o no el latín del Oficio y las demás preces prescritas, propóngase hacer lo que hace la Iglesia y la obra al recitarlos, y con esto ha cumplido". —Esta regla siguen muchos religiosos y religiosas y aun algunos sacerdotes. Y está bien; sin embargo, si se puede decir que para bien orar basta unir a la adoración en espíritu y en verdad la PRONUNCIACION Y LA PRESENCIA MATERIALES, nadie puede negar que para "sentir con la Iglesia" es mejor entender lo que se reza.

S. S. Pío XII dice en su Encíclica MEDIATOR DEI: "No os canséis sobre todo de inculcar en la mente de todos que la vida cristiana no consiste en la multitud y variedad de plegarias y ejercicios de piedad, sino más bien en que ESTOS CONTRIBUYAN REALMENTE AL PROGRESO ESPIRITUAL DE LOS FIELES". ¿No será, pues, más provechoso que los adoradores lean en castellano el Oficio del Santísimo (dándoles así oportunidad de que entiendan "algo" siquiera los que leen y los que escuchan, y digo "algo" por aquello de que non omnes intelligunt), y no en latín, cuyo sentido ignoran por completo?

La mente de la Iglesia es que los fieles se den cuenta del contenido tan hermoso y profundo de su oración litúrgica. Por eso en-

carece la difusión de libros litúrgicos en lengua vulgar, por eso la misma Adoración Nocturna de Roma proyecta ya esta innovación para los adoradores de Italia.

A juicio de muchas personas que conocen a nuestros adoradores, esta reforma es urgente y traería muchos beneficios espirituales a los adoradores en particular y a toda la A. N. M.

V.—¿UN RITUAL SOLO EN CASTELLANO?

Cuando se pretenda dar pasos en serio para esta innovación, creo que debe hacerse un Ritual bilingüe, en latín y en castellano. En castellano, para que los adoradores puedan recitarlo en sus Vigilias Ordinarias; en latín, para que puedan "cantarlo" en sus Vigilias Solemnes.

Si a pesar de lo mandado por las rúbricas, se quisiera pedir a Roma la facultad de que los adoradores "cantaran" el Oficio del Smo. en castellano, me temo que la Santa Sede respondería con un NEGATIVE o un NON EXPEDIT; no así cuando se hiciera la petición en la forma arriba indicada, pues ya se ha sondeado el parecer de algunas personas de la Curia Romana, y éstas se han mostrado favorables.

Por otra parte, a juicio de personas entendidas en música religiosa, no parece fácil que todo lo del Oficio se pueda cantar en castellano y en gregoriano, ni menos que la Iglesia hiciera esta concesión a toda la A. N. M., cuando apenas en algunos lugares, como en Francia, se viene intentando esto mismo con muchas precauciones y reservas.

Termino este breve estudio rogando a Jesús Sacramentado que si esta labor, en la cual pongo mi grano de arena, es benéfica para la benemérita A. N. M., disponga las cosas de tal manera que se conceda lo que muchos deseamos.

X. Director Espiritual Dioc.
de la A. D.

A propósito de la Leyenda de Sta. Cecilia

El Papa Benedicto XIV en la Epístola Dedicatoria del Martirologio Romano al Rey de Portugal dice: "Minime Nos fugiunt multae gravesque controversiae quae circa Romanum Martyrologium agitantur; ab aliis quidem, quos scientia inflat, inexplebili quadam dubitandi prurigine; ab aliis vero, qui ad sobrietatem sapiunt, eo consilio ut quae sub obscura sunt vel incerta, nova quadam veritatis luce donentur".

Fácilmente los que se dedican a los estudios histórico-hagiográficos o, mejor dicho, a la crítica hagiográfica, declinan a los extremos y adolecen de esa inexplebili prurigine dubitandi, a que se refiere el gran Pontífice, en el lugar citado.—A mi modo de ver, algo de esto acontece al Dr. Montejaño, a juzgar por el modo radical y despectivo con que se refiere a circunstancias admirables y milagrosas del martirio de algunos Santos que la Iglesia propone a nuestra veneración, como San Lorenzo, Santa Catarina, etc. Pre-

gunto yo al doctor potosino: ¿acaso la especial asistencia del Espíritu Santo a la Iglesia, no se habrá extendido a la redacción del Martirologio, de las Letanias de los Santos, etc.?... ¿Se han de estar oyendo en los Coros diariamente o con frecuencia, consejos propios para divertir niños o crédulos incurables, como él dice?... Parece que el Dr. Montejano y Aguiñaga debe meditar las graves palabras del sapientísimo Benedicto XIV, e irse con pies de plomo en sus estudios.

Un sacerdote.

RESPUESTA

Creemos que con lo dicho por el Muy Iltre. Sr. Can. Lic D. Jesús García Gutiérrez ("Christus" mayo 1950 pág. 221) ya está suficientemente respondido, a reserva de publicar las aclaraciones que quiera hacer el Sr. Pbro. Dr. D. Rafael Montejano Aguiñaga.

La Redacción.

La Vida de Santa Cecilia

Pena muy honda ha causado el artículo publicado en Christus del Sr. Dn. Rafael Montejano Aguiñaga, intitulado "Qué hay de cierto en la Vida de Santa Cecilia".—Aunque fuera cierto todo lo que él afirma haber oído decir en Roma acerca de la Santa, ¿para qué publicarlo en daño cierto de muchas almas? ¿Qué bien ha resultado de su artículo? Lo único cierto es grande pena, desagrado y daño... ¿Con qué fin escribir y publicar cosas que ciertamente perjudican a las almas? ¿Con el fin de lucirse y quedar bien...? ¡Poca cosa!—Ojalá que Santa Cecilia se dignara mostrar su gloria, ojalá!—Un devoto sacerdote.

RESPUESTA

Contestamos lo mismo que al anterior rogándole que no se escandalice, pues siendo "CHRISTUS" revista exclusiva para Sacerdotes, no creemos se daban cerrar las puertas, a las aclaraciones; ni creemos ser justo motivo para que un Sacerdote se escandalice de que se pongan en claro los hechos. Veritas liberabit vos!

La Redacción.

Consulta No. 1000 de Rúbricas

Un respetable Profesor de Rúbricas, en una de sus clases decía: "La elevación debe retardarse un poquito (decir varios minutos es exagerado), y las genuflexiones de la Consagración también, pues deben distinguirse de las demás genuflexiones, ya que no es lo mismo genuflexus adorat que genuflectit. Querría V. Paternidad hacernos favor de decirnos si realmente no debe haber distinción ninguna, y si el ostendit no es también una continuación de la adoración del sacerdote. Como si quisiera decirse: sacerdos genuflexus adorat et ostendit populo ut adoret etiam.—Soliquio, Pbro.

RESPUESTA

Entre las palabras del respetable Sr. Profesor respecto a la elevación y las de mi respuesta a la consulta 1000 (vid. "Christus",

octubre de 1949, págs. 886-888), no hay oposición. En esa respuesta no digo que se detengan en alto la Sagrada Hostia y el Cáliz varios minutos, sino un momento, que es lo mismo que un poquito, evitando la precipitación en levantarlos y bajarlos, sin detenerlos un momento, porque no se cumple el fin de la elevación. En cuanto a las genuflexiones, nada dije allí; pero ahora sí digo que no estoy enteramente de acuerdo con el respetable Profesor, porque aun cuando es verdad que el Ordinario de la Misa para las genuflexiones de la Consagración dice genuflexus adorat, y para las otras que ocurren dentro del Canon, simplemente genuflectit; en cambio, en el Rit. serv. in Cel. Missae en todos los casos se dice que el celebrante genuflexus Sacramentum adorat (IX, n. 3, X, n. 2.); las mismas que usa para las de la Consagración, y sólo para indicar la genuflexión que se hace inmediatamente antes de tomar la Hostia para comulgar, usa estas equivalentes genuflectens Sacramentum adorat. La única distinción es que las genuflexiones de la elevación se hagan con alguna lentitud y gravedad, por razón del acto que acompañan, pero sine mora. En fin, no veo por qué la palabra ostendit sea una continuación de la adoración del sacerdote; pero sí puede suponerse la adición que hace el consultante: "Sacerdos genuflexus adorat et ostendit populo ut adoret etiam".

Cango. Ezequiel de la Isla.

Cerería "La Purísima"
 Mesones No. 172 y Salvador No. 169
 Tel. 13-31-39 Tel. 35-24-24

Cera pura garantizada litúrgica, labrada y en marqueta, amarilla y blanca. La mejor calidad y el precio más bajo.
 ventas por mayor y menor
 Se sirven pedidos por correo REEMBOLSO o Express C. O. D.
 Bernardino Gómez

Tostado Grabador, S. C. L.

PLACAS DE LATON PARA TODOS LOS USOS.
 CLICHES PARA IMPRESIONES EN GENERAL.
 ESTAMPERIA EN HUECO GRABADO.
 TRICROMIAS-DIBUJOS.

SIEMPRE LA MAS ALTA CALIDAD.

Tels. 12-79-11 y 38-20-32 Mina 150 México, D. F.

Libros para Sacerdotes

MARIOLOGIA

EPISTOLAE ET EVANGELIA.—In 4 maiore (23 x 32 cms.).—Edita a Friderico Pustet Ratisbonensis.

En media piel roja cantos oro: \$ 115.00.

COMPENDIO DE TEOLOGIA ASCETICA Y MISTICA. — Por Ad. Tanqueray.—Traducción del Sr. Cango. D. Daniel García Hughes.—Ejemplar media tela: \$ 24.00.

INTERPRETATIO AUTHENTICA CODICIS IURIS CANONICI ET IURISPRUDENTIA S. SEDIS.—Por el P. Mateo A. Coronatta, O. M. C.—Ejemplar rúst.: \$ 12.50.

COMPENDIUM LITURGIAE SACRAE.—Por el P. Joseph Aertnys, C. SS. R.—Iuxta Ritum Romanum in Missae celebratione et Officii recitatione.—Editio XI aucta ac recentissima S. R. C. Decretis accommodata ab A. Dankelman, C. SS. R.: \$ 7.25.

SUMMA THEOLOGIAE.—S. Thomas Aquinatis, Doctoris Angelici.—Cura et Studio Petri Caramello, Sacrae Theologiae et Philosophiae Doctoris.—Cum Textu ex Recensione Leonina.—Tres Tomos rúst.: \$ 126.00.

SUMMA THEOLOGIAE MORALIS IUXTA CODICEM IURIS CANONICI.—Por los PP. H. Noldin y A. Schmitt, S. J.—Ejemplar tres tomos y tres apéndices: \$ 108.00.

VADEMECUM THEOLOGIAE MORALIS IUXTA CODICEM IURIS CANONICI.—Por los PP. H. Noldin y A. Schmitt, S. J.—Ejemplar tres tomos y tres apéndices: \$ 108.00.

VADEMECUM THEOLOGIAE MORALIS.—Por el P. D. M. Prümmer, O. P. — Ejemplar: \$ 15.00.

BREVIOR SYNOPSIS THEOLOGIAE MORALIS ET PASTORALIS.—Por Ad. Tanqueray.—Con la Cooperación de F. Cimetier y A. Cance.—Duodécima edición.—Ejemplar en media tela: \$ 16.50.

THEOLOGIAE DOGMATICAE MANUALE. — Quod Secundum Principia Thomae Aquinatis, Exaravit Franciscus Dickamp, S. Th. Doctor.—Iuxta editionem nonam versionem latinam curavit, Adolphus Hoffman, O. P. S. Th. Doctor et Lector.—Editio Emendata.—Ejemplar cuatro tomos rúst.: \$ 65.00.

NORMAE GENERALIS IURIS CANONICI.—"Commentarius Libri I Codicis Iuris Canonici".—A Dr. Gommarus, O. F. M. Cap.—Olim Professor Iuris Canonici in Universitate Catholica Lublincensis, in Universitate Chuebendensi et in Pontificio Instituto Romano utriusque Iuris.—Editio altera partis retracta et notabiliter aucta.—Ejemplar dos tomos rúst.: \$ 130.00.

DE RELIGIOSIS AD NORMAN CODICIS IURIS CANONICI. — Edidit P. Timotheus Schaefer, O. F. M. Cap., Doctor utriusque Iuris, Lector emeritus in Collegio internationali S. Laurentii a Brundisio, Consulio S. S. Congregationis Sancti Officii, S. Congregationis de Sacramentis, S. Congregationis de Religiosis.—Editio quarta aucta et emendata.—Ejemplar rúst.: \$ 137.50.

THEOLOGIAE MORALIS.—Secundum doctrinam S. Alfonsi de Liguorio.—Por Jos. Aertnys, C. SS. R.—Editio decima quinta.—Dos tomos: \$ 72.00.

PRAELECTIONES BIBLICAE.—Por Simón-Prado, C. SS. R.

Novum Testamentum.—Dos tomos rúst.: \$ 48.00.

Vetus Testamentum.—Dos tomos rúst.: \$ 26.00.

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO", S. de R. L.

DONCELES 105-D.

MEXICO, D. F.

APDO. 2695

La Virgen de Guadalupe en España

ESPAÑA POR LA GUADALUPANA MEXICANA

Con inusitada solemnidad se efectuaron en diversos lugares de España homenajes a Ntra. Sra. de Guadalupe. Los sitios en donde recibió esos cultos especiales, entre los cuales sobresalió el de la coronación solemnisima, fueron Madrid, en cuya iglesia de San Jerónimo está la imagen de Nuestra Reina, coronada con hermosísima diadema; el convento de Guadalupe de Extremadura, en el cual otra imagen preside el templo donde se decidió el descubrimiento de América; un santuario en Llanes, del cual es patrona la Virgen del Tepeyac, y en Sevilla, ciudad mariana por excelencia, que ha querido también tener a la Virgencita morena en uno de sus principales templos. Nada menos, que en la nueva Basílica de la Virgen Macarena.

Esta información dará cuenta de la coronación de Ntra. Señora de Guadalupe en Madrid y de la colocación de una imagen bendita de la misma en el convento de Guadalupe, de Extremadura.

LA CORONACION DE LA VIRGEN EN LA CIUDAD DE MADRID

Fue realizada por el Episcopado a nombre de los Sacerdotes y del pueblo español, con aprobación del Régimen que gobierna España; más, el propio Gral. Franco y su Sra. esposa estuvieron presentes en el acto, que forma ya uno de tantos homenajes con los cuales el mundo rinde culto a la Virgen del Tepeyac.

La coronación de Ntra. Sra. de Guadalupe en España es importante y trascendental, porque aún no se ha eclipsado el sol de la Madre Inmortal de esta América Hispana; porque tiene la fuerza, la vitalidad, la lozanía que no se marchita jamás; porque hoy como antes tiene blasones legítimos que le dan honor y grandeza; porque España es el modelo de las colectividades que impertérritas han resistido infidelidades, felonías, traiciones, intrigas, y un cúmulo inconcebible de calumnias y de ataques, tan poderosos, tan efectivos, tan arrolladores, que hubieran hecho pedazos a cualquiera otra nación.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Esta nación tan hidalga, tan grande espiritualmente, rindió en el mes de mayo un homenaje cumplido a nuestra excelsa Madre la Virgen de Guadalupe.

ACTOS QUE PRECEDIERON A LA CORONACION

Fueron los de un solemnísimo Congreso Guadalupano Ibero-americano. El día 22 de mayo a las 6.30 p. m. en el teatro del Instituto Ramiro de Maeztu, de Madrid, fue inaugurado el Congreso con un interesante programa. En el lugar de honor, en el escenario, se hallaba la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe llevada a España por el Excmo. y Rvmo. Dr. D. Luis Ma. Martínez, Arzobispo de México; a las plantas de tan venerada imagen fueron puestas unas frescas rosas de Castilla. Los presentes lucían en las solapas y en los vestidos los colores de México en listones, y un grupo de damas portaba el traje de "chinas poblanas" dando gran colorido y sabor mexicano a la ceremonia.

El acto de apertura fue presidido por el Nuncio Apostólico en Madrid; el Patriarca de Indias, Mons. Eijo y Garay; el Excmo. Sr. Arzobispo de México; los Sres. Prelados de Yucatán, Monterrey y varios más, españoles y sudamericanos. Asimismo se encontraban Mons. Gregorio Aguilar, Protonotario Apostólico de México; el R. P. Edmundo Iturbide, M. Sp. S., Superior de la Congregación del Espíritu Santo, mexicana; el Sr. Alfredo Sánchez Bella, del Instituto de Cultura Hispánica; el Sr. Alberto Martín de Artajo, Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno español; el Sr. Manuel Jiménez Quiles, director de la revista "Mundo Hispánico"; el Sr. José Álvarez, director de la revista "La Voz Guadalupana"; el Sr. Alfonso Junco, el Sr. Rodolfo Reyes.

En las voces del coro del Seminario Conciliar de Madrid fue entonado el Himno Nacional Español, con letra adaptada a Nuestra Señora de Guadalupe, que escucharon todos los presentes con grande emoción.

Después de las palabras de inauguración oficial del Congreso Guadalupano Ibero-americano, Mons. Luis Ma. Martínez, Arzobispo de México, pronunció un brillante discurso, del cual son estos brillantes conceptos. "Aquí está México, hijo predilecto de España y semejante a su Madre; reunidos ambos, madre e hijo, en el regazo de la Virgen Santísima. Aquí está México —recalcó— el pueblo cuyos elementos esenciales se pueden llamar guadalupanos. Aquí está Juan Diego, representado por los mexicanos; aquí está el indio feliz, a quien Ntra. Señora dijo, aquella mañana de diciembre de 1531; "¿No estoy aquí que soy tu Madre?". Y si se me permite, aquí está también fray Juan de Zumárraga, el Obispo que recibiera la imagen, milagrosamente pintada, de manos de Juan Diego; porque soy su sucesor. Y aquí está también la dulce Virgen María que mira y cubre amorosa a México y a España juntos, en su regazo.



El Excmo. Sr. Arzobispo de México, Don Luis Ma. Martínez, recibiendo la extraordinaria reliquia del "lignum crucis" que España donó a México en un acto de exquisita delicadeza. — La imagen de Nuestra Señora de Guadalupe conducida por miembros de la Juventud Católica Española al Monasterio de Guadalupe para ser entronizada.

“La Virgen de Guadalupe se apareció en España, pues siendo México en esta época, parte del Imperio Ibero, era España. Obra titánica de evangelizadora realizó nuestra Madre Patria al cristianizar veinte naciones del Nuevo Continente. América tuvo dos misioneras: María y España.

“Estamos llenos de gratitud —continuó Mons. Martínez— por habernos llamado para honrar a Nuestra Señora de Guadalupe, nuestra esperanza. Ella derramará sus bendiciones sobre los pueblos representados en este Congreso”.

El muy Ilustre Sr. Cgo. de la Catedral de Guadalajara, Dr. Ruiz Medrano dirigió esta alocución, enardecido de entusiasmo: *“Mexicanos y Españoles: ahora nos une nuestra reina la Virgen de Guadalupe. Precisamente en la carabela que se llamó “Santa María” fue el corazón de España a América. Poco tiempo después aquella nave volvió con el primer hijo de España; y al desplegar su tesoro el descubridor ante los reyes católicos, contemplaron éstos, con ojos atónitos, la belleza de la tierra descubierta. El humilde mexicano veía llegar al español; mas éste no sabía comprender a nuestro indio sentimental. Por esto fue impotente con sus armas. Pero llegó un momento en que la Madre de Dios se apareció al indio y le dejó su Imagen, ante la cual, tanto conquistados como conquistadores, marcharon juntos. En aquella hora solemne, la Virgen María defendió a México y a todos nosotros. La idolatría vino por tierra ante las palabras de María.*

“Desde entonces, todos los mexicanos tienen dos amores: Cristo Rey y la Madre Guadalupeana, Reina de México. Desde esa hora, todos los mexicanos le pertenecemos por entero”.

Don Alfonso Junco, en interesante discurso, abordó el tema de la devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe en España y en América. En su bien fundada conferencia indicó que la devoción a Nuestra Sra. de Guadalupe en Extremadura no puede confundirse con la advocación mexicana, ya que son dos cultos marianos totalmente distintos, teniendo solamente de común, el nombre.

“Nuestra Señora de Guadalupe, —dijo Junco,— es parte sustancial de la Patria mexicana; Ella presenció el nacimiento de México, pues fue la bandera enarbolada por los insurgentes. Ella, que fue la primera evangelizadora de la Nueva España, ha protegido y protege actualmente nuestra fe. Ella ha recogido siempre las lágrimas, alegrías y anhelos de los pueblos iberoamericanos, unidos por el fuerte vínculo de su devoción. El milagro de Santa María de Guadalupe es el milagro de la Hispanidad. Hoy, Hispanoamérica corona a quien es su corona”.

En sesión académica el Ilmo. Sr. Cgo. Jesús García Gutiérrez desarrolló el tema importante de *“La Virgen de Guadalupe y la conversión de los indios”.* El marqués de Lozoya, director del Instituto Español de Bellas Artes, trató seguidamente del tema *“La iconografía mariana americana”.*



La respetable señora Doña Carmen Polo de Franco, esposa del Generalísimo, conduciendo la diadema con la cual se coronaría la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, llevada a España por el Excmo. señor Arzobispo de México. — El Generalísimo Don Francisco Franco y su señora esposa, oyendo devotamente la Misa celebrada en la plaza de la Armería, Madrid.

EN EL CONVENTO DE GUADALUPE DE EXTREMADURA

En hombros de la juventud católica española la imagen de Ntra. Señora de Guadalupe hizo desde Madrid hasta Extremadura un recorrido triunfal. El día 25 del pasado mayo fue recibida en el Monasterio de Guadalupe, en Extremadura, la imagen de Nuestra Reina del Tepeyac. Llegó seguida de una enorme peregrinación de católicos no sólo madrileños sino de otras ciudades vecinas. Venía precedida de tambores y cornetas y adornada con muchísima flores. En el sitio donde se encontraba la bandera de México, el Sr. Arzobispo Martínez se dirigió a todos en sentidas frases. Después se escuchó el Himno Nacional Mexicano y el Español. Fue entonces cuando el Abad de Guadalupe recibió de Mons. Martínez la Santa Imagen.

En hombros de cuatro becados mexicanos del "Instituto de Cultura Hispánica" fue introducida la imagen al templo, a los acordes del órgano, que volvió a ejecutar los dos Himnos, mexicano y español; delante del cuadro iban muchos jóvenes llevando cirios y enorme cantidad de flores. Antes de entrar al templo los muchachos y muchachas de Extremadura ejecutaron en honor de la Madre de Dios sus bailes típicos, estando ataviadas las muchachas con el traje regional y cantaron las coplas de la Virgen que se cantarán en adelante en Extremadura:

*"A la Virgen quise,
desde que supe amar,
como brillan por la noche
en el cielo las estrellas,
así brillan tus ojos divinos
en tu carita morena.*

Ya dentro del templo fue conducida la Virgen al lado del trono en que está la estatua de la Virgen de Guadalupe, española, a cuyas plantas la suerte de América se decidió: Mons. Martínez dijo que se sentía feliz "de ver cómo la Virgen de Guadalupe de México tenía ahí a todo Madrid". En efecto, el pueblo madrileño y personalidades eclesiásticas y civiles de la Villa del Oso y del Madroño se hallaban presentes.

El Padre Bonilla, O. F. M., guardián del Monasterio habló haciendo ver la enorme importancia que tiene conocer la historia de la Virgen de Guadalupe de Extremadura; y no sólo conocerla sino sentirla. "Cuenta la historia —dijo el Padre Guardián del convento—, que los reyes católicos a sus plantas recibieron fortaleza en la lucha contra los moros. Aquí mismo se bautizaron los primeros indios traídos de América; estuvo a sus plantas Hernán Cortés, el conquistador, y poco después partieron de aquí los misioneros que habrían de evangelizar América. Los mexicanos están aquí como en su misma casa, trémulos de emoción, uniéndose a las plegarias del Arzobispo de México. ¡Que viva la Virgen Guadalupana!

Siguieron muchos vivas más, se rezaron Salves y luego hubo ofrecimiento de flores ante la Virgen Guadalupana de México.

En las dos restantes sesiones académicas del Congreso fueron tratados los temas de la "Autoridad perenne del mensaje guadalupano" y "Otras vocaciones marianas hispanoamericanas populares".

CORONACION SOLEMNISIMA EN LA PLAZA DE LA ARMERIA

Por la información gráfica que dieron los periódicos puede deducirse la grandiosidad que revistió la ceremonia. El Excmo. Sr. Nuncio Apostólico rodeado de las más altas dignidades eclesiásticas españolas. El Gral. Franco y su esposa, las autoridades civiles, el cuerpo diplomático y la muchedumbre de sacerdotes y fieles, llenaron la amplia plaza de la Armería de Madrid.

El Excmo. Patriarca de las Indias puso la hermosa diadema de ricas piedras preciosas a la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe y los aplausos y vivas de la fervorosa y entusiasmada muchedumbre atronaron el espacio junto con los acordes de los himnos y los vítores.

Desde el día 28 del pasado mayo la Imagen coronada recibe culto en su altar en la iglesia de San Jerónimo de Madrid.

Con motivo de esta coronación y del Congreso se ha recordado que la devoción a Ntra. Sra. de Guadalupe en Madrid se tiene desde hace 72 años en la Iglesia de San Jerónimo y se debió a la iniciativa de la ilustre dama mexicana Doña Carlota Manrique de Lara de Muriedas, oriunda de San Luis Potosí. Desde hace 27 años es su hija, Doña Amada Muriedas de Zaldo, quien preside la Congregación Mariana creada por su madre, en unión con otra virtuosa dama, la Señora de Ballesteros y de la Srta. Clara Noriega, hoy Superiora del Colegio de la Asunción, de Madrid.

México católico se regocija intensamente por este homenaje mariano, realizado tan esplendorosamente en una mañana llena de luz, de flores y de alegría, en la Villa del Oso y del Madroño, capital de la noble Madre Patria.

Fidel Peón.

La Librería Editorial "San Ignacio", S. de R. L.

presenta y recomienda a la

Imprenta "DON BOSCO"

PARA TODA CLASE DE TRABAJOS DE IMPRENTA

Dirijase a: Fco. Javier Spamer

Dencelles 105-D.

México, D. F.

Apartado 2695.

Quinto Domingo después de Pentecostés

*La Santidad de los Fariseos comparada con la del Cristianismo.
(Math. 5. 20-24)*

Nuestro Divino Salvador, a. h., para darnos una idea de lo que debe ser la virtud o la santidad en la Nueva Ley, establece en el Evangelio de hoy una comparación con la de los Escribas y Fariseos más observantes y dice que la nuestra debe abundar más que la de aquéllos; porque en el Cristianismo, para adquirir la perfección no basta hacer uso de los rigores y austeridades corporales o de simples ceremonias exteriores, sino que es menester reprimir las pasiones y los apetitos desordenados del alma.

S. Juan Crisóstomo dice que a nosotros se nos pide mayor virtud y perfección que al pueblo judío, porque donde los premios son más copiosos y la gracia del Espíritu Santo más abundante, justamente se exigen mayores combates.

Sto. Tomás de Aquino dice que la virtud o santidad de los Fariseos adolecía de cinco defectos: el presumir de sus acciones y juzgar de las ajenas; hacer ostentación de sus obras sin rectificar las intenciones; que hacían consistir en lavatorios y limpieza exterior; en ayunos, pero sin observar los mandamientos y en fijarse en menudencias y pequeñeces, menospreciando las cosas de mayor importancia.

S. Gregorio Papa agrega que la justicia de los Fariseos consistía en decir y no hacer.

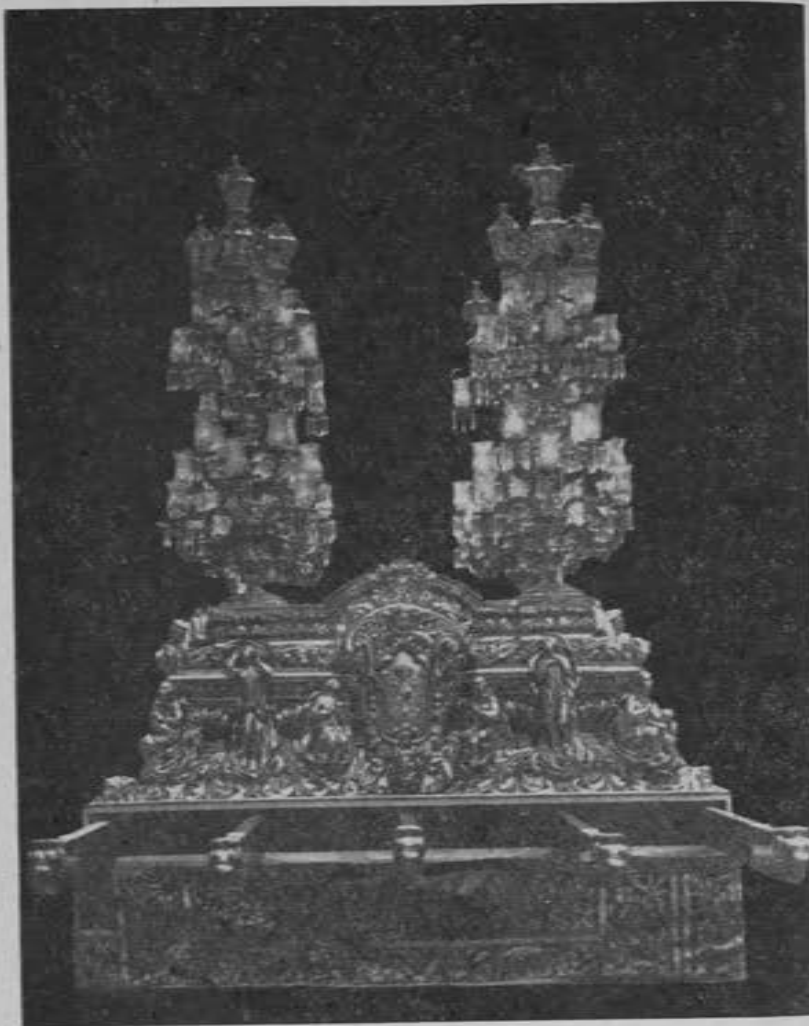
Sin embargo, los Fariseos ayunaban hasta dos veces por semana, daban cuantiosas limosnas y se entregaban a la oración. Por lo que debe llenarnos de un santo temor el que Jesucristo haya dicho que si no hacemos más que ellos, no entraremos al reino de los cielos.

Los Fariseos, como sólo hacían caso de las cosas exteriores, sólo reputaban prohibido el homicidio; en cambio, en el Cristianismo, hay muchas clases de homicidio; porque "todo el que odia a su hermano, homicida es" (I P. 3. 15); el homicidio de la boca: "su lengua es como espada de dos filos" (Prov. 5. 4); el homicidio del escándalo que mata las almas y las hunde en el abismo.

¿Qué importa aparecer buenos exteriormente, cuando el corazón está manchado por el pecado?

Con tales bases, los Fariseos necesariamente tenían que degenerar. Por eso Jesucristo, en cierta ocasión, les habló de esta manera: "¡Oh guías ciegos, que coláis cuanto bebéis por si hay un mosquito, y os tragáis un camello!—Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas, que limpiáis por de fuera la copa y el plato, y por dentro, en el corazón, estáis llenos de rapacidad e inmundicia!—Fariseo ciego, limpia primero por dentro la copa y el plato, si quieres que lo de afuera sea limpio!—¡Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas, porque sois semejantes a los sepulcros blanqueados, los cuales por afuera parecen hermosos a los hombres, mas por dentro están llenos de huesos muertos y de todo género de podredumbre!" (Math. 13. 24 y sigs.).

S. Epifanio y S. Jerónimo, que vivieron entre los judíos, cuentan que aún en su tiempo había Fariseos que, siguiendo la costumbre de sus ante-



Copiamos lo que dice el prestigiado Diario "A. B. C." de Madrid, con fecha 15 de marzo de 1950:

"Entre el sinnúmero de obras de arte religioso que ha fabricado durante sus ciento diez años de existencia, la renombrada casa PLATA MENESES, S. A., figura un trono majestuoso, obra de verdadero arte, para la Cofradía "Los Californios", del Santísimo Cristo de la Flagelación de la Marina Mercante, de Cartagena, cuya obra, entre otras muy interesantes, y a petición reiterada del público, serán expuestas en el edificio de su fábrica, calles de Don Ramón de la Cruz, Núm. 27 y Núñez de Balboa, Núm. 64; invitándose muy especialmente al Clero, Hermandades, Cofradías y público en general, a visitar la citada exposición".

Representantes en México:

Plata Meneses de México, S. A

Especialistas en artículos finos para el culto divino, para el hogar, y en cubriertería.

Calle del PINO 233

MEXICO, D. F.

Tel. 16-32-13

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

pasados, escribían sobre tiras de pergamino las palabras de la Ley y se las ataban en la frente o en el vestido. Jesucristo, sin embargo, decía a sus oyentes: "Practicad pues, y haced todo lo que os dijeren; pero no arregléis vuestra conducta por la suya, porque ellos dicen lo que deben hacer, y no lo hacen". (Math. 23. 3).

Constamos de cuerpo y alma; la santidad, por tanto, para ser verdadera, debe tener su perfección exterior; por eso en todos los tiempos se ha dado culto externo a Dios, en privado y en público. Quien no se ejercita en tales actos, de seguro que tampoco se ejercitará en internas adoraciones.

En la santidad del Cristianismo es menester practicar la piedad con los propios y la justicia con los demás; la justicia social es lo que se pide más en nuestros tiempos. Ni se deben excluir las obras de beneficencia.

Pero todo esto, desprovisto de lo interno que debe animarlo, es como un cuerpo sin alma. Por eso Jesucristo decía: "Sin mí nada podéis hacer" (I^o 15. 5), queriendo así convencernos de que la gracia santificante es indispensable en el ejercicio de la virtud.

S. Pablo a los primeros cristianos les enseñaba que: "Sin la fe es imposible agradar a Dios". (Hebr. 11. 5).

A. h., conocer, decir y después no hacer era el defecto gravísimo de los Fariseos. Así son a veces algunos padres de familia que mandan a sus hijos al templo, para que asistan a Misa y aprendan la doctrina cristiana, pero ellos no vienen. Son como las campanas que siempre están llamando, pero ellas no entran al templo. Son como esas piedras que se encuentran en los caminos, indicando al viajero la dirección por donde debe caminar, pero ellas nunca dan un paso.

Recordemos, a. h., lo que proclamó el Maestro cuando dijo: "No todo el que me dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre". (Math. 7. 21).

Sexto Domingo después de Pentecostés

La Iglesia y la Cuestión Social.
(Marc. 8. 1-9)

Vemos en el Evangelio de hoy, a. h., un gran milagro en que resplandece la omnipotencia divina, no menos que la providencia y misericordia del Corazón de Jesucristo al multiplicar los panes en favor de una multitud de hombres.

"Misereor super turbam". —Compasión tengo de estas gentes, porque tres días ha que están con hambre y no tienen que comer.

Dos veces, en circunstancias muy distintas, obró Jesucristo la multiplicación de los panes, porque su anhelo era proteger y salvar a los hombres, a los obreros, al pueblo, a las clases trabajadoras.

Una de las acusaciones que en nuestro tiempo se han lanzado contra la Iglesia Católica es que no se ocupa del pueblo ni tiene interés en resolver las cuestiones sociales que agitan a las masas populares.

Esta acusación, a. h., es muy injusta, porque la Iglesia, al condenar por un lado el Comunismo y por otro lado el Capitalismo, establece el orden social cristiano, que resuelve con justicia y caridad todos los problemas del pueblo y es el único medio de conseguir la felicidad relativa de los hombres sobre la tierra.

El Comunismo surgió para combatir a los ricos y aspira a tener una sociedad sin clases, ofreciendo un paraíso en la tierra. Se le ha llamado "el azote de Dios para el Capitalismo"; será un azote, pero no ha sido la salvación.

La Iglesia condena el Comunismo, porque no sólo es ateo sino que va contra Dios; quiere a toda costa infiltrar ese odio contra Dios en los ni-

ños, en los obreros y en todas partes, niega el orden sobrenatural y sólo se preocupa de las cosas materiales, haciendo que todos los problemas del hombre se reduzcan al problema del estómago. Se realiza así lo que dice el Espíritu Santo: "quorum Deus venter est" —Su Dios es el vientre. (Phil. 3. 19).

La Iglesia condena el Comunismo, porque pretende abolir la propiedad privada, derecho que se funda en la misma naturaleza y es necesario para la felicidad del hogar y para la tranquilidad pública.

La Iglesia condena el Comunismo, porque pervierte la institución del matrimonio, predica y fomenta el odio de clases, destruye el principio de autoridad, depositando todo el poder en los obreros y usando de la violencia para llevar a cabo sus planes siniestros.

La Iglesia condena finalmente el Comunismo, porque, cuando se apodera del Estado, se convierte en tiranía insostenible, que mata la vida religiosa y espiritual de los pueblos y monopoliza la enseñanza y educación de la niñez y de la juventud.

Pero la Iglesia condena también el Capitalismo, que León XIII llamó con toda propiedad "usura voraz", porque Jesucristo dijo: "Buscad primero el reino de Dios y su justicia y todo lo demás se os dará por añadidura". (Math. 6. 33). el Capitalismo dice todo lo contrario.

Se reprueba el Capitalismo, porque ambiciona poseer no solamente lo necesario, sino que acumula riquezas de una manera ilimitada, sin respetar la dignidad del obrero, al que reduce a un simple objeto de explotación, a un esclavo. Al Capitalismo no le importa que el obrero tenga familia numerosa, o que se enferme, o que sufra accidentes e infortunios; lo que quiere a toda costa es acumular riquezas.

Execrable es el Capitalismo, especialmente por la actitud que ha asumido en los últimos tiempos, para acaparar las mercancías, apoderarse de los mercados y, sin respetar la justicia y la caridad, aumentar los precios a su gusto. La carestía espantosa de la vida y la depresión constante de la moneda es obra nefasta del Capitalismo. Es un crimen que clama al cielo, porque está matando de hambre al pueblo. Leed un libro que se titula "Miseria de México" y comprobaréis con datos estadísticos esta verdad.

Para la Iglesia lo mismo tiene alma el pobre que el rico y por ambos se desvela, para conducirlos a su destino final que es el cielo.

El Cristianismo abomina de la ociosidad y enaltece la dignidad del trabajo, porque Jesucristo, su Fundador, fue un obrero que se encalleció las manos en el taller de su padre.

La Iglesia hace suyas las palabras de S. Pablo a los primeros cristianos: "Os rogamos hermanos que... atendáis a lo que tenéis que hacer; y trabajéis con vuestras propias manos, conforme os tenemos ordenado, y que os portéis modestamente con los que están fuera, y que no codiciéis cosa alguna de nadie". (I Tes. 4. 11) "pues el que trabaja merece su recompensa". (10. 7) —Quien no quiere trabajar, que tampoco coma... y no converséis con él para que se avergüence". (II Tes. 3. 10).

Las Constituciones Apostólicas dan una norma a los capitalistas y patronos, diciendo: "Reparte tus bienes con el prójimo, y no tengas nada por propiedad exclusiva tuya; sin restricciones, puesto que todo es un don de Dios que debe servir a los hombres".

S. Juan Crisóstomo exhorta siempre al rico "a considerarse sólo como bueno y celoso administrador de los bienes que Dios le confió". S. Agustín dice: "Retienes bienes ajenos, cuando guardas lo superfluo". El Apóstol Santiago: "Sabed que el jornal que no pagasteis a los trabajadores que regaron vuestras mieses, está clamando y el clamor de ellos ha penetrado los oídos del Señor de los ejércitos". (5. 4).

A. h., todas las cuestiones sociales que agitan a los hombres provienen de la paganización de las costumbres en la sociedad y del alejamiento de Dios. Rechazad el Comunismo por impío y subversivo; no os hagáis esclavos del Capitalismo voraz y usurero; aprended la doctrina social del Cristia-

nismo en las Encíclicas luminosas de los Papas. Rogad a Dios con S. S. Pío XII en este Año Santo y repetid todos los días: "Encienda tu gracia en todos los hombres el amor hacia tantos desventurados, a quienes la pobreza y la miseria han reducido a una condición de vida indigna de seres humanos. Despierta en el alma de cuantos te llaman Padre, el hambre y la sed de justicia social y de la caridad fraterna en las obras y en la verdad".

Séptimo Domingo después de Pentecostés

*Los Falsos Profetas.—Frutos de la Acción Católica.
(Math. 7. 15-21)*

Importantisima es la doctrina que nos enseña el Evangelio de hoy, a. h., porque nos indica el camino seguro para conocer a los falsos profetas y viene a confirmarnos contra el Protestantismo en que no basta la fe para salvarnos, sino que se necesitan las buenas obras.

"Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestidos de ovejas, y dentro son lobos rapaces: por sus frutos los conoceréis".

Ya antes de Cristo había habido falsos profetas y Jeremías prevenía al pueblo de Dios de la siguiente manera: "No queráis escuchar las palabras de los profetas que os anuncian cosas lisonjeras y os embaucan; ellos os cuentan las visiones o sueños de su corazón, no lo que ha dicho el Señor".

Pero el pueblo no hacía caso, porque se complacía en oír elogios y adulaciones; pero cuando Nabucodonosor destruyó la Ciudad de Jerusalén y se llevó cautivos a Babilonia a todos los supervivientes, los embaucados se presentaron a Jeremías para decirle: "Ah, si hubiéramos atendido tus consejos, en vez de dejarnos engañar por los falsos profetas".

Poco antes de que llegara Jesucristo al mundo, S. Juan Bautista, tipo acabado de los profetas buenos, el último del Antiguo Testamento en orden de tiempo, no tributaba alabanzas al pueblo, sino con palabra penetrante y amenazadora, predicaba la penitencia, porque amaba a Dios y quería la felicidad de su patria.

Jesucristo, al igual que su Precursor, no halagaba las pasiones, predicaba la verdad, combatía las malas costumbres y exigía el cumplimiento de los preceptos divinos; pero el pueblo seguía a los falsos profetas que predicaban una política peligrosa y arriesgada, para librarse del yugo extranjero y engrandecer a Israel, fomentando pasiones muy bajas y menospreciando la obra de Cristo.

También hoy día hay falsos profetas y su lema sigue siendo, como en tiempo de Jeremías: "Paz, paz; beneficencia, beneficencia".

Los falsos profetas hallan siempre preparado el terreno para su predicación, porque a los hombres, por índole natural, les gusta oír elogios de sus flaquezas y vanidades, pero que no se les hable de penitencia y sacrificio.

Por eso el Protestantismo y el Comunismo van conquistando adeptos; pero es una locura dejar lo cierto por lo inseguro y despreciar la sabia experiencia de veinte siglos que tiene de fundada la Iglesia, para echarse en brazos de maestros, cuya doctrina está plagada de errores y mentiras.

"Por sus frutos los conoceréis" y los frutos de estas enseñanzas y de estas escuelas se están palpando día a día: el carácter procaz de la niñez, la corrupción de las costumbres y el suicidio. Sólo el lobo infernal pudo inspirarles el plan diabólico de corromper a la juventud por medio de la enseñanza; ilustran las inteligencias, pero dejan en tinieblas los corazones. Los frutos amargos de anarquía y desorden ya se están cosechando en las clases estudiantiles. "Guardaos de los falsos profetas".

"No todo el que me dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre".—La voluntad del Padre, a. h., es que el católico sea siempre un católico de acción. Dios, Cristo, la

Iglesia no se contentan con oír palabras, sino que quieren ver las obras; porque, según el Evangelio de hoy: "todo árbol que no lleva buen fruto, será cortado, y metido al fuego".

La Acción Católica o mejor dicho la Acción Social Católica emprende todas aquellas obras que tienen por fin la restauración del Reino de Cristo en las almas, en las familias, en las naciones y en el mundo entero.

Todos los católicos están obligados a contribuir en la medida de sus fuerzas, para que se apresure ese reinado de Cristo en todas partes; el que no trabaja con Cristo y por Cristo está contra El; no hay término medio.

Los enemigos se organizan, se unen y se ayudan mutuamente para atacar a Cristo y a su Iglesia; los católicos también deben organizarse en las filas de la Acción Católica. Es menester acabar con las lamentaciones; hay que obrar, pero con disciplina y con espíritu de verdadero apostolado. Da lástima ver cómo organismos de Acción Católica en general carecen de entusiasmo por la causa de Cristo y desgraciadamente se encuentran divididos por la falta de comprensión. Les falta el sentido de responsabilidad.

Muchos miembros de Acción Católica o que se dedican a obras sociales pronto se desaniman, porque no ven los frutos de sus trabajos y sudores; no piensan que nosotros saboreamos los frutos de lo que sembraron nuestros antepasados y que la cosecha de nuestros sudores y sacrificios será en beneficio del porvenir. Dios no tiene prisa, porque a El pertenece la eternidad.

La labor de las obras sociales de apostolado debe ser una labor humilde y silenciosa, para no perder el mérito delante de Dios. Nuestra causa es la causa de Cristo; por eso debemos estar seguros del triunfo; pero debemos seguir el consejo de S. Agustín, que decía: "Interfícite errores, diligite errantes".—Combatid los errores, amad a los que yerran.

No basta rezar, hay que trabajar; pero tampoco se debe trabajar sin acudir a la oración.

"Guardaos de los falsos profetas... Todo árbol bueno lleva buenos frutos".

Octavo Domingo después de Pentecostés

*El Juicio Particular.—Valor de la limosna.
(Luc. 16. 1-9)*

Se cuenta, a. h., que a S. Jerónimo no se le caía de la memoria el juicio final y que siempre estaba oyendo el sonido de la trompeta: "Muertos, levantaos y venid a juicio". Así a nosotros no se nos debían olvidar nunca estas palabras de Cristo: "Dame cuenta de tu mayordomía".

Es indudable que a nuestra muerte ha de seguir el juicio particular en el que todos debemos dar cuenta de nuestra vida y de los talentos que Dios nos concedió para negociarlos. Terminada la vida temporal, seguirá la eterna; no existe la reencarnación, como creen algunos, sino que inmediatamente después de la muerte, el alma comparecerá ante el tribunal de Dios. "Statum est hominibus semel mori, post hoc autem iudicium".—Está decretado que el hombre muera una sola vez, y después el juicio". (Hebr. 9, 27).

Dios no sería justo, si a todos, al terminar la vida, los juzgara de la misma manera y los midiera con el mismo rasero. Ni todos pueden ir al Cielo, ni todos pueden ser condenados al infierno; justos y pecadores deberán comparecer y cada quien será juzgado según sus obras, para que se revele la justicia de Dios a cada alma en particular y resplandezca la Providencia Divina, que nos proporcionó medios muy eficaces para nuestra santificación y para nuestra salvación.

Dios, en el juicio particular, ya no aparecerá en forma de Niño como en Belén, ni clavado en la Cruz como en el Calvario, ni oculto en las apariencias del pan y del vino, sino como Juez inexorable, que por estar pre-

Dios está en todas partes, pero está de una manera especial en nuestros templos por su presencia real en la Divina Eucaristía; por eso debemos tener sumo respeto en ellos, que son la casa de Dios.

Es en el templo donde Dios deja oír su voz por medio de la predicación; aquí reparte sus gracias y favores, aquí se complace en oír las plegarias y peticiones de las almas, aquí se celebra el Sto. Sacrificio de la Misa, que es el mismo Sacrificio del Calvario y aquí, sobre los altares, se conservan las reliquias de los mártires.

Si Cristo volviera a la tierra en forma humana y penetrara a los templos de hoy, lloraría como en Jerusalén por los pecados de los hombres y de nuevo empuñaría el látigo de su justicia, para repetir aquellas palabras terribles: "Mi casa es casa de oración. Mas vosotros la habéis hecho cueva de ladrones".

Muchos ciegos, cojos y enfermos entraron al templo de Jerusalén en tiempo de Jesucristo y salieron sanos; pero hoy día acontece lo contrario, porque muchos vienen sanos al templo y salen enfermos, cargando sobre su alma el pecado de sacrilegio.

La casa de Dios, a. h., pide de nosotros respeto exterior, es decir, compostura en el cuerpo, en los ojos, en la manera de vestir, etc., Pero también se debe tener respeto interior, porque hay que adorar a Dios en espíritu y en verdad.

¿De qué serviría poseer en el templo lámparas de oro y vasos preciosos, si las almas son como lámparas apagadas y el corazón es un vaso contaminado por el pecado que no quiere purificarse.

A. h., tengamos en alto aprecio la gracia divina, respetemos con suma reverencia la casa de Dios; así lloverán sobre nosotros las gracias del Cielo y podremos edificar templos vivos del Espíritu Santo.

Ignacio Rebollar, Pbro.

México, D. F., Junio 13 de 1950.

LOS MEJORES DIBUJOS COLONIALES EN MOSAICOS

los tiene

"RIVERO" S. A.

EXPOSICION Y FABRICA:

Esquina Romero de Terner y Mier y Pesado (Col. del Valle)

Tels.: 23-00-35. = 23-04-04. = 37-01-61.

Apdo. postal 25611

México, D. F.

FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS



WILL & BAUMER, S. A.

"LA MODERNA"

6° de Clavel 224

Tels.: 16-14-78 y 38-20-13

MEXICO, D. F.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

MODELOS

El Martirio del Emmo. Cardenal Mindszenty

LA VERDAD sobre el juicio del Primado de Hungría: una relación auténtica de testigos de vista. Extracto de "The Cardinal's Story" de Stephen K. Swift (1), tomado del sobretiro del "Reader's Digest" de Novbre. 1949.

Traducción de José Macías, S. J.

EL 3 de FEBRERO de 1949 en el interior del edificio de causas criminales de Budapest dio comienzo un juicio que atrajo la atención del mundo. José Mindszenty, Cardenal Primado de la Iglesia de Hungría, era acusado de traición, de espionaje y de conspirar en contra del gobierno.

El juicio duró tres días. Para todos los que están familiarizados con la justicia comunista, el resultado había sido preparado de antemano: el Cardenal fue declarado reo convicto y sentenciado a cárcel perpetua. Mas los que estuvieron presentes al juicio y conocían bien al Cardenal quedaron espantados así de su aspecto exterior como de su manera de proceder en la sala del juicio.

El en otro tiempo imponente Cardenal, famoso por su valor y brusca franqueza, que había sido el más intransigente luchador contra el gobierno, ahora, en el juicio, era un hombre que inspiraba compasión. Caminaba con pasos cortos, arrastrándose a sí mismo. Rara vez levantó los ojos del suelo. Su voz, en otro tiempo vehemente y dramática, era lenta y dificultosa; su porte sumiso. A duras penas podía reconocerse al antiguo Mindszenty.

La contradicción entre la personalidad del Cardenal antes de su encarcelamiento y su aspecto y modo de portarse en el juicio, es un ejemplo clásico de una nueva y espantosa fuerza en el mun-

(1) STEPHEN K. SWIFT, nació en Hungría y tiene una experiencia periodística de 25 años, así en los Estados Unidos como en el extranjero. En círculos periodísticos se le tiene por una autoridad en asuntos que se refieren a Europa Central. Llegó a los Estados Unidos en 1926, y más tarde fue corresponsal viajero de "King Features". En Junio de 1947, cuando abarcaba las Naciones Unidas como repórter de varios periódicos extranjeros, Swift llegó a ser el consejero personal del ex-Premier Ferenc Nagy de Hungría. Tradujo al inglés la obra del Sr. Nagy, "The Struggle Behind the Iron Curtain" (La Lucha detrás de la Cortina de Hierro), publicada por Macmillan el año pasado. Hace poco acaba de hacer un viaje especial a Europa a fin de reunir material para su libro "The Cardinal's Story".

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

do: el poder de hombres despiadados que emplean los instrumentos de la ciencia moderna para trastornar la mente humana y para reducirla a un estado miserable de disgregación. La historia de cómo fue planeada y realizada la horripilante y misteriosa transformación del Cardenal Mindszenty se cuenta aquí minuciosamente por primera vez. Está basada en relatos de testigos de vista.

MUY A LOS COMIENZOS de 1948 el Kremlin ordenó a su virrey en Hungría, Matías Rákosi, el "liquidar el problema Mindszenty" para fines del año. Rákosi señaló a un grupo de individuos, hábiles en planear, a fin de que pensarán en los mejores medios. El grupo estaba formado por Ernesto Geró, Ministro de Transportes (más tarde Ministro de Hacienda), por el Ministro de Guerra Miguel Forkes, por el Ministro de Educación Julio Ortutay, por José Révsi, el principal ideólogo comunista y por Ivan Boldizsér, jefe del Departamento de Prensa en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El primer paso dado por "el grupo encargado de eliminar al Cardenal" fue una abierta campaña de propaganda para intimidar al Cardenal; con ella pretendían hacer callar sus francas críticas en contra del gobierno. Cuando el Cardenal respondía, los semanarios católicos que publicaban sus discursos eran confiscados. La policía secreta impedía por la fuerza que los sacerdotes leyeran a los feligreses las cartas pastorales del Primado. Pero tales esfuerzos de intimidación fracasaron. El Cardenal nunca callaría.

Entonces los que planeaban perderlo decidieron inducirlo, por medio de agentes que lo molestaban, a que abandonara Hungría, con el propósito de arrestarlo en la frontera porque "intentaba escaparse"; pero el Cardenal no se fue.

En la reunión del grupo en Noviembre un nuevo sujeto tomó parte: el Coronel Pavel Kotlev, que se había especializado en el idioma húngaro y era miembro de la MVD, la temida policía secreta del Soviet. En esta junta se determinó fabricar una serie de cargos criminales y un público proceso. Se eligieron catorce delitos. Revái escogió como consejero a un antiguo Nazi, William Olty, que se había convertido en un fogoso comunista. (En cuanto a la justicia de este juicio para con el Cardenal Mindszenty, puede estimarse por el hecho de que Olty, que había ayudado a urdir los crímenes, fue también el presidente del tribunal).

Muy poco antes de Navidad, el Coronel Kotlev regresó de un viaje a Moscow. Le acompañaba un misterioso profesor Gerson y varios otros miembros de la MVD. La plataforma de la "liquidación" quedaba lista.

LA TARDE DEL DOMINGO 26 de Diciembre el Primado fue sorprendido y hecho prisionero en su casa de Esztergom. No hizo ninguna resistencia. Fue llevado a las infames oficinas centrales de la policía secreta húngara, *Andréssy ut 60*, de Budapest y encerrado inmediatamente en un cuarto destinado a prisioneros prominentes.

— 585 —

neros prominentes. Era un cuarto amplio, escasamente alumbrado por la parte del techo; veíase en él una tabla de madera, una mesa y una silla. A través de una ventanilla de un pie cuadrado, abiertamente en la puerta, especiales centinelas de vista le vigilaban constantemente.

El lunes un doctor hizo en el Cardenal un completo examen médico y tomó especímenes de su sangre. El Primado se veía tranquilo, comió algo de la comida de la cárcel, durmió poco y oró mucho.

A la mañana siguiente del martes, dos oficiales de la policía secreta se presentaron con un taquígrafo. Se portaron cortésmente. Primero le hicieron algunas preguntas personales, después pasaron a las actividades del Cardenal. ¿Conocía él al Príncipe Pablo Eszterházy? ¿Había dado Eszterházy grandes sumas de dinero a la Iglesia? ¿Sabía el Cardenal dónde se encontraba la Sagrada Corona de Hungría? ¿Conocía él al Cardenal Belga Van Roey? ¿Conocía al Cardenal Spellman? ¿Había estado con él en Nueva York? ¿Conocía a los enviados americanos Schoenfeld y Chapin y a una larga lista de otras personas? ¿Había sido el Padre Andrew Zékar su secretario confidencial y estaba informado de todas las actividades del Cardenal? A todas estas preguntas el Cardenal respondió afirmativamente.

Los oficiales después se procuraron pluma, tinta y papel, trajeron todo al aposento y pidieron al Cardenal que escribiera un resumen de su vida —orden muy común en Hungría a personas que están presas—, pero que hiciera especial énfasis desde Octubre de 1945, cuando llegó a ser Primado de Hungría. Le advirtieron que este escrito urgía, y se fueron.

Una hora más tarde Ivan Boldizsér, en nombre del gobierno, anunció al mundo: "Mindszenty, ante las pruebas evidentes que se le han presentado, se ha visto obligado a confesar. Se le acusa de actividades que traicionan la democracia del pueblo; de conspirar contra el gobierno de la República; de espionaje y de abusos en el manejo de dinero extranjero. Sus cómplices prisioneros han admitido, a su vez, los cargos que se le imputan".

Mientras el mundo resonaba con el grito de combate lanzado por la propaganda del gobierno húngaro —"El Cardenal ha confesado"— la víctima concluía de escribir la información que se le había pedido. Esa noche el Cardenal se retiró a dormir temprano.

Hacia las cuatro de la mañana del miércoles se le despertó y se le condujo al más grande de los "cuartos de examen". Aquí dió principio la ordalía.

Se le mandó al Cardenal que se pusiese de pie delante de una pared blanca y potentemente iluminada. Tres "examinadores" comenzaron con él la tarea turnándose. Dirigidos por el Coronel de la policía secreta, grupos que se sucedían, le hacían preguntas leyéndole afirmaciones de la relación escrita por él y acusándolo de que mentía. Centenares de veces tuvo que oír estas palabras: "Men-

tiras, mentiras! ¡Entiende, Mindszenty, todas estas son mentiras!". A veces le reprendían: "Un sacerdote no miente; un sacerdote dice la verdad; un sacerdote declara lo que se le pide. Le exigieron que admitiera que todas sus declaraciones anteriores, públicas y privadas, eran falsas. Horas y más horas le repitieron los mismos cargos y le exigieron la misma cosa.

Un nuevo turno de examinadores cambió de tono: ¿Qué fue lo que trató con el Papa Pío XII? ¿Cuánto tiempo habló con Otto Hepsburg? ¿Cuántas veces comió con el Cardenal Spellman? ¿Cuál fue su guía en Ottawa? ¿Qué hizo en Roma? ¿Qué le dijo el Cardenal Van Roey? ¿Cuánto tiempo habló con Otto? ¿Qué trató con el Papa Pío XII? ¿Qué hizo —qué hizo— qué hizo— repetía el eco de las paredes. El Cardenal respondía con un tono de voz firme y claro.

Después nuevas preguntas le fueron repetidas una y otra vez, algunas de ellas doscientas veces sucesivamente. Algunas eran obscenas y se referían a la vida de los sacerdotes y de las monjas. Otras se relacionaban con las familias de sus amigos o con su propia familia. Una pregunta se sucedía a la otra. Jamás una respuesta dejó satisfechos a los que interrogaban.

Ninguno de los mismos que preguntaban pudo resistir aquella tensión por más de media hora seguida. Cuando se cansaban eran reemplazados por otro grupo de examinadores. Uno de los centinelas que estuvo presente a la sesión dijo más tarde: la cabeza me daba vueltas, mis ojos ya no veían, y por varios días seguí escuchando las mismas preguntas en mis oídos".

El jueves por la tarde, después de 35 horas de continuo preguntar, el doctor de socorro hizo un examen rápido del Cardenal. Por unos cuantos segundos tuvo una consulta con el Profesor Gerson y con el Coronel Kotlev, que estaban presentes. En seguida la ametralladora de preguntas volvió a lanzarse contra el Cardenal, aún de pie y dando el rostro a la pared blanqueada.

Hacia las ocho de la noche del jueves, después de 40 horas de estar de pie, el Cardenal se bamboleó ligeramente. Sus ojos estaban cerrados; cuando se le dijo que diera la vuelta, no se movió. Las preguntas cesaron; se sostuvo una breve consulta por teléfono. El doctor se presentó con dos grandes vasos de "café". Se trajo una silla y se hizo sentar al Cardenal. El médico le acercó uno de los vasos a sus labios, al mismo tiempo que le sostenía la cabeza. El Cardenal vació a grandes sorbos el contenido y abrió los ojos. Después de un breve rato el doctor le ofreció el segundo vaso y el Cardenal lo bebió con la misma rapidez que el primero. Esta vez dió las gracias. Uno de los examinadores le preguntó si quería algún alimento. El Cardenal hizo un signo afirmativo con la cabeza. Se le dijo entonces que cuando contestara todas las preguntas satisfactoriamente, entonces tendría todo el alimento que quisiese. Tuvo, pues, que ponerse otra vez de pie y las preguntas comenzaron

de nuevo. Al parecer, repuesta la voz del Primado, se tornó más clara, y en ocasiones gritó su "¡No!" de modo imperativo.

Las preguntas continuaron durante toda la noche. Un grupo de examinadores tras otro continuó la tortura psicológica. Cuando sus ojos se cerraban se le daba más "café" y el interrogatorio proseguía.

Hacia las diez de la noche del viernes, cuando el Cardenal había estado de pie por 66 horas, cerró sus ojos y permaneció en silencio. Ya ni siquiera contestó a las preguntas con negaciones. El Coronel encargado del grupo en turno golpeó ligeramente el hombro del Cardenal y le preguntó que por qué no respondía. El Cardenal replicó: "Acabe ya. ¡Máteme! Estoy dispuesto a morir". Se le advirtió que ningún daño se le haría; que él podía poner fin a todo con sólo contestar ciertas preguntas.

Conforme fueron pasando las horas el Cardenal fue pidiendo más y más de beber. Se le dio cuanto quiso. Sólo durante la noche del viernes bebió 27 vasos de "café". El sábado, por la mañana, apenas si se le reconocía. Pidió más de beber, pero esta vez se le negó. Sus pies y piernas se le habían hinchado a tal grado que le producían intenso dolor; varias veces tuvo que caer al suelo.

Se le quitaron los zapatos y se le obligó a que se pusiera otra vez de pie. Por primera vez preguntó: "¿Qué quieren ustedes de mí?". El Coronel Kotlev respondió que debía firmar una declaración que se tenía preparada. Se trataba de algo idéntico a lo que el Cardenal había declarado, añadió Klotev, con ligeros cambios intercalados en el escrito a fin de disimular la "conspiración" que tramaba para derrocar al gobierno. El Cardenal no dijo nada.

Turnándose los examinadores le iban leyendo afirmaciones de la confesión por ellos adulterada y después de cada afirmación le pedían al Cardenal que la firmara. A duras penas podía él, para este tiempo, sostenerse en equilibrio. Su voz era ya muy débil; con todo, a cada pregunta se escuchaba aún de sus labios un "¡No!" resuelto.

Por la tarde el Coronel Klotev preguntó al Cardenal si quería ver lo que estaba pasando a otros miembros de la Iglesia que habían conspirado contra la "democracia del pueblo". El Cardenal le miró con fijeza, pero no dijo palabra.

A una señal de mando de Klotev la puerta se abrió y los guardas introdujeron a dos monjas. Sus rostros torturados y sus desfigurados cuerpos presentaban una vista espantosa. El Cardenal intentó juntar sus manos para orar, mas su mano derecha no pudo encontrar la izquierda. Las lágrimas brillaron en sus ojos. Se llevaron a las monjas y los guardas trajeron al secretario del Cardenal, Padre Andrew Zakár. Su cara estaba tan hinchada que no se le podía reconocer; su cabello se veía apelmazado con sangre seca; en sus brazos y cuello aparecían los moretones de tremendos golpes. Dos guardias le sostenían. Por unos momentos hubo un si-

lencio de muerte. Parecía como si el Cardenal no pudiera identificar a aquella masa desfigurada, y como si aquel Zakár no pudiese reconocer al Cardenal a través de sus ojos hinchados, cegados por las luces.

El Coronel Kotlev dijo al Primado que aquél era su secretario y que había confirmado cada una de las declaraciones que los examinadores habían estado leyendo en alta voz. Zakár cayó al suelo; se arrastró por sí mismo a través del cuarto hacia el Cardenal e imploró perdón. Cuando los dos guardas comenzaban a ayudarlo a levantarse, el secretario Zakár gritó: "No, no; no me hagan daño. Yo confieso todo lo que ustedes gusten. Os suplico que no me lastiméis más". Y el Cardenal Mindszenty dijo: "Hijo mío...".

Después de que se llevaron a Zakár, el Cardenal dejó de hablar por dos horas. Sus ojos parecían de vidrio y su cuerpo de piedra. Después, hacia las cuatro de la tarde del sábado se le ayudó para que se aproximase a una mesa sobre la que se encontraba una confesión escrita en máquina que sólo esperaba su firma. Se le puso una pluma en la mano. El Cardenal no podía leer el documento, ni sabía lo que allí estaba escrito. Mas después de 84 horas de tormento lo firmó.

Después de haber firmado, el Cardenal no pudo ponerse de pie. Dos guardias levantaron su debilitado cuerpo de la silla y lo volvieron a su celda. El Profesor Gerson y el doctor se presentaron. El Cardenal fue desnudado y dos guardias lavaron su cuerpo. Durante toda esta operación el Primado permaneció sin movimiento. Se trajo sopa caliente y papas molidas y el mismo Profesor Gerson dio de comer al Cardenal. Después el doctor le aplicó la primera de una serie de muchas inyecciones y todos se salieron.

Por 17 horas el Cardenal permaneció acostado sin moverse. Durante la noche el oficial de un nuevo turno de guardias llamó al doctor para decirle que el prisionero no dormía: sus ojos estaban completamente abiertos y su cuerpo rígido. Después de examinar al Cardenal el doctor aseguró al oficial que su custodiado estaba profundamente dormido, a pesar de la fijeza de sus ojos; todo marchaba bien, el cuerpo se repondría.

El cuerpo del Cardenal ciertamente se repuso, mas sus facultades mentales recibieron una herida mortal.

El grupo encargado de eliminar a Mindszenty tuvo una junta el domingo por la mañana. El General Péter, jefe de la policía secreta, mostró triunfalmente "la confesión" del Cardenal. Entonces Ivan Boldizsér sostuvo la objeción de que si el documento estaba escrito en máquina el pueblo no lo creería. El Cardenal debía copiarlo con su propia mano. Explicó sus planes para la publicación de esta "confesión" manuscrita. Copias fotostáticas de ella serían puestas a la disposición de la prensa mundial en un folleto que incluiría otra prueba "evidente" en contra del Cardenal. Por lo demás, copias de "documentos encontrados en el fondo del

sótano de la casa del Primado" habían sido ya publicados para preparar al público a recibir la evidencia aplastante que iba a venir: la confesión del Cardenal escrita por su propia mano. De esta manera el Cardenal podía ser enjuiciado y declarado reo convicto ante la opinión pública con anterioridad al fallo formal del proceso judicial.

El Cardenal despertó el domingo, hacia medio día, y comió sopa, papas y pan. Se quejó con uno de los guardias de que le dolía la cabeza y de dolores en las piernas, y se llamó al médico. Cuando el doctor intentó ponerle otra inyección el Cardenal se resistió enérgicamente. Tres guardias y el oficial tuvieron que sujetarlo para que el doctor pudiera ensartar la aguja.

Llegó después el Profesor Gerson y sentándose al lado del Cardenal comenzó a hablar con él en un tono tranquilo y amigable como se habla a un niño. Le dijo que él, Gerson, no había intervenido para nada en lo que se le había hecho, y que la ordalía hasta el punto en que se encontraba, era tan sólo un ensayo de lo que podía venir después. Describió en seguida largamente los tormentos aplicados a los otros prisioneros. Nadie debía ser torturado así, añadió Gerson, pero es necesaria una disposición de ánimo que se preste y colabore. Y como desea su bien, insinuó Gerson, escucharía con gusto que el Cardenal expresara su opinión sobre esto.

El Cardenal respondió que se le había puesto una inyección contra su voluntad y que tal inyección no era necesaria. Prosiguió hablando largamente y se puso muy excitado. Gerson lo calmó. Las inyecciones eran necesarias, explicó, porque el Cardenal se había debilitado por las pruebas de los pasados días. Y todos allí deseaban que se conservara en buena salud. Las inyecciones le darían fuerzas. Antes de retirarse Gerson le recomendó al Cardenal que pidiera que le inyectaran siempre que se sintiese débil. Después se fue.

Ya muy entrada la tarde se le puso otra inyección; el Cardenal la aceptó sin protesta.

A las ocho de la noche el Cardenal fue llevado nuevamente al cuarto de los interrogatorios y se le hizo sentar ante la mesa donde se hallaba todo lo necesario para escribir. El General Péter le dijo que hiciera una copia a mano de las declaraciones que antes había firmado. El Cardenal no respondió.

Entonces el Coronel encargado de los examinadores mostró al Cardenal el documento escrito a máquina y que antes había firmado y comenzó a leerlo. El Cardenal interrumpió lleno de excitación y dijo que él no había hecho semejantes declaraciones. El Coronel continuó leyendo. El Cardenal se puso aún más agitado e intentó levantarse, mas sus adoloridas piernas se lo impidieron. Los examinadores le hicieron contemplar su propia firma. El Cardenal dijo que no podía reconocerla, ni verla con claridad.

A las diez de la noche los encargados de hacer las preguntas pusieron otra vez de pie al Cardenal contra la pared. Comenzaron

a leer las declaraciones y repetían cada sentencia una y otra vez. Para la hora en que se cambió el turno, aun los guardias se sabían el documento de memoria.

Trece horas más tarde, a las once de la mañana siguiente, se le entregó al General Péter "La confesión" escrita por la propia mano del Cardenal.

DURANTE DOS DIAS se le concedió al Cardenal descansar; se atendió a la curación de sus piernas y de sus pies. El miércoles se volvió a los interrogatorios, pero ahora según un horario determinado: dos periodos de tres horas con una interrupción de otras tres. El doctor cuidaba constantemente del Cardenal y con regularidad se le ponían inyecciones que él aceptaba pasivamente. Aun se le oyó una vez el comentario de que después de ellas se sentía mucho mejor.

El Profesor Gerson se convirtió en un asiduo visitante de la celda del Cardenal. Los dos tenían largas y tranquilas discusiones sobre muchos tópicos; a menudo hablaban de filosofía y del ser humano como individuo. En ocasiones al Cardenal se le escapaba alguna afirmación incoherente; entonces Gerson le corregía y le hacía repetir la frase enmendada. Día tras día era posible advertir un cambio notable en la personalidad del Cardenal. Ya no obraba en realidad como una persona; parecía aturdido.

Las preguntas durante los interrogatorios se referían ahora a detalles sobre "la confesión" del Cardenal. Primeramente se le leían sus propias declaraciones. Si bien algunas veces el Cardenal se mostraba áspero y otras muy alterado y excitado, con todo, respondía a todas las frases una, dos y hasta tres veces cuando se le decía que debía hacerlo.

El 13 de Enero, a la hora del interrogatorio vespertino, el Cardenal se desmayó; volvió en sí otra vez, pero poco después cayó desfallecido completamente. Se le volvió a la celda y el médico permaneció con él hasta el día siguiente.

Se produjo una gran conmoción en todo el edificio. El Profesor Gerson examinó al Cardenal, después conferenció con el Coronel Kotlev y con el General Péter. Al General se le oyó decir: "le dieron demasiado", y dirigiéndose a Kotlev preguntó: "Y ¿qué vamos a hacer si se muere?" "De ordinario no mueren", replicó Kotlev. El General propuso que se le cuidase en el hospital, pero Gerson opinó que no era necesario.

Para la siguiente noche el Cardenal se había repuesto un poco y las preguntas volvieron a comenzar.

La historia de la vida del Cardenal en la cárcel termina con la mañana del 15 de enero. Todo el personal que se había ocupado en custodiarlo fue cambiado de repente. Un oficial y dos guardias de quienes se sospechaba que habían dejado escapar alguna información fuera del departamento de la policía, fueron arrestados y trasladados a otra prisión. Allí los dos guardias "fueron muertos accidentalmente cuando intentaban huir"; en cuanto al ofi-

cial fue enviado a Rusia para que se le "re-educara". A otro oficial que había presenciado gran parte de la ordalía del Cardenal y que estaba informado del resto por otros guardias, se le trasladó a un puesto de policía muy distante cerca de la frontera yugoeslava, pero logró escaparse de Hungría a mediados de Marzo.

NADIE de los que fueron testigos de los primeros 19 días de prisión del Cardenal creyó posible que un ser humano pudiera resistir las torturas físicas y morales que él padeció. Refiriéndose al Cardenal el Coronel Kotlev confesó más tarde que para él este hombre representaba un ejemplar extraordinario de lo que puede resistir el espíritu humano.

Ningún hombre en toda la historia del "Andrássy ut 60" había estado de pie por 84 horas bajo la acción de los examinadores. Algunos se habían sostenido durante 70 y aun 75 horas, mas quedaron inútiles por semanas y algunos por toda la vida. Varios habían muerto en el cuarto de los interrogatorios por causa de agotamiento, o por ataque al corazón producido por el "café" estimulador. Varios "confesaron" crímenes que ni sabían que existiesen; acusaron de criminales a personas que jamás habían conocido; negaron sus creencias, renegaron de sus amigos y de su lealtad. "Confesaron" cualquier cosa a fin de obtener una señal de sus atormentadores que les permitiera volver a sus malolientes mazmorras y quedarse solos.

"El procedimiento" empleado por la policía secreta consta de tres fases. En la primera se hace que el reo "confiese". En la segunda, la más difícil de las tres, se hace al prisionero trabajar con minuciosidad sobre la misma confesión: aquí se obtienen los detalles circunstanciados de sus "crímenes". Esta fase termina cuando el acusado se ha convencido de su culpabilidad y cuando sus reacciones mentales y emociones ofrecen pruebas patentes de ello. En la tercera y última fase se dispone al prisionero para el juicio; se le enseña a ser testigo contra sí mismo y contra otros, a mostrar remordimientos y a aceptar su sentencia sin protesta.

Los métodos que se usan durante las tres fases del "procedimiento" varían un poco, mas hombres de personalidad ordinaria pueden sucumbir ante la brutalidad y el miedo. Sin embargo, en los casos complicados, la neurología y la química, combinadas con la psiquiatría, son usadas. El médico de socorro de la policía secreta llamó a dicho tratamiento "bio-dinámico".

Desde el principio se esperaba que el caso del Cardenal Mindszenty fuese complicado. El médico de socorro, que había sido formado en Rusia, había dado cursos completos para explicar el método bio-dinámico a los examinadores de la policía. En la primera fase del procedimiento, explicó, después de que se ha conseguido el agotamiento físico de la víctima, hay que causar un colapso mental casi completo, el que se ha producido con la ayuda de dos drogas, la Actedrón y la Mescalina. La Actedrón es un producto sintético que en pequeñas cantidades reanima las funciones físicas del

sujeto y le hace experimentar fortaleza. Pero si se aumenta la dosis, produce vértigo, un intenso dolor de cabeza e incapacita para descansar.

La mescalina fue descubierta en los botones de mescal de cierto cacto, y ha sido empleada en las investigaciones psiquiátricas. G. T. Stockings, en un artículo publicado por el *Journal of Mental Science*, indica su potencialidad: "La intoxicación causada por la mescalina es una verdadera esquizofrenia, si es que usamos la palabra en su sentido literal de "Mente rajada" (split mind), ya que su efecto característico es la fragmentación de toda la personalidad, en todo semejante a la que se observa en los enfermos de esquizofrenia".

En el caso concreto del Cardenal, Actedrón fue empleada —de ordinario en forma de "café"—, para hacer que el prisionero se mantuviese despierto y en tensión por largo tiempo. La mescalina fue aplicada a fin de producir un misterioso efecto psicológico conocido con el nombre de "despersonalización".

En su curso especial el médico de socorro explicó los efectos que el "método bio-dinámico" produce en el cerebro del prisionero. La fatiga mental da origen a productos venenosos de metabolismo que se esparcen por todo el cuerpo. Estas sustancias venenosas impiden el paso de las corrientes nerviosas a través de las células del cerebro, de manera que, con el tiempo, el sistema nervioso del reo deja de funcionar parcialmente. A medida que la fatiga se prolonga, aparece en su cerebro un derramamiento general envenenado. En tal estado se le excita hasta conseguir el deseado resultado: "la confesión". De ahí en adelante se conserva el cerebro de la víctima muy próximo al agotamiento extremo, y por el uso combinado de Actedrón y mescalina se consigue finalmente el dominio de los procesos mentales del paciente.

Cuando la personalidad del individuo ha sido desintegrada con ayuda de estas drogas, un hábil psiquiatra puede juntar las piezas a su gusto, reintegrar por completo una nueva personalidad y presentar triunfalmente al mundo un nuevo "él". Tal fue lo que ocurrió con el Cardenal José Mindszenty entre su arresto y el juicio.

EL 21 DE ENERO volvió a reunirse el "grupo eliminador de Mindszenty". El Profesor Gerson y el General Péter informaron que el Cardenal estaba listo para el juicio; estaba ya perfectamente "preparado". Entonces uno de los ministros indicó que corrían entre el público informes de que se le habían aplicado drogas y que el Cardenal se hallaba en un estado hipnótico. Pero Gerson y el Coronel Kotlev explicaron que en una sala de juicio nadie ha sido capaz de discernir si un sujeto está o no hipnotizado. Sólo una persona que estuviese por mucho tiempo y muy cerca del sujeto podía descubrir la influencia hipnótica, y ningún extraño en el presente caso, tendría tal oportunidad.

Gerson aseguró al grupo que el Cardenal se portaría en el

tribunal como se esperaba: él admitiría todo lo que se le dijera que admitiera. También sabría negar ciertas cosas, así su actitud aparecería normal. Para que la nueva personalidad reintegrada del Cardenal sea convincente, añadió Gerson, es menester que refleje, a veces, las mismas ideas que expresó públicamente en el tiempo pasado. Minuciosas adaptaciones en el procedimiento lograrían este efecto.

A uno de los ministros que preguntó, al parecer no bien convencido, si el Cardenal no podría recuperar su actitud normal en la sala del juicio, el Coronel Kotlev respondió: "Creedme, si alguna vez nosotros debiéramos apoderarnos de usted, vuestra propia madre no os reconocería".

Libros de Actualidad

OBRAS DEL P. EDUARDO IGLESIAS, S. J.

EL SALVADOR DE LOS HOMBRES.—*Comentarios del Evangelio de San Lucas*.—Ejemplar: \$ 20.00 o Dlls. 4.20.—Una hermosa exposición del Evangelio de San Lucas, es el contenido de este grueso tomo. Excelente lectura para todo cristiano.

VIDA Y LUZ.—*Comentarios al 4º Evangelio*. — Dos tomos.—Segunda edición.—Obra completa: \$ 16.00 o Dlls. 3.40.—Es la segunda edición de los magníficos comentarios que el autor ha hecho sobre el Evangelio de San Juan.

EL MISTERIO DE CRISTO.—*Lecciones Sacras sobre la carta a los Efesios*.—Ejemplar: \$ 6.00 o Dlls. 1.30.—Libro lleno de doctrina que servirá a los Sacerdotes y Católicos instruídos.

EL PROBLEMA EDUCACIONAL.—*Conferencias Apologéticas*. — Ejemplar: \$ 2.50 o Dlls. 0.60.—Libro sumamente oportuno y utilísimo para los padres de familia y educadores.

EL PROBLEMA RELIGIOSO.—*Conferencias Apologéticas*.—Ejemplar: \$ 12 o Dlls. 2.50.—Conferencias que ayudan poderosamente para conocer a fondo la Religión Católica y defenderla de sus gratuitos adversarios.

EL CONFLICTO RELIGIOSO DE 1926.—*Su origen, su desarrollo, su solución*.—Ejemplar: \$ 4.00 o Dlls. 0.90.—Libro que debieran leer todos los católicos mexicanos, para que se diesen cuenta de los graves males que ha traído a México la persecución religiosa.

EL PROTESTANTISMO.—*Tercera edición*. — Ejemplar: \$ 3.50 o Dlls. 0.80.—Exposición histórica y dogmática.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—*Algunas notas para su mejor inteligencia*.—Ejemplar: \$ 5.00 o Dlls. 1.10.—Excelente guía para los que quieran entender y dar a conciencia los "Ejercicios de San Ignacio" según la mente del Santo.

DE DEO IN OPERATIONE NATURAE VEL VOLUNTATIS OPERANTE.—Ejemplar: \$ 21.00 o Dlls. 4.50.—Obra originalísima y de gran trascendencia en la cual se demuestra que Sto. Tomás no defendió ni la promoción ni el concurso simultáneo.

LOS CUARENTA PRIMEROS AÑOS DE LA IGLESIA.—*Lecciones Sacras sobre los "Hechos de los Apóstoles"*.—Dos tomos.—Primer tomo, agotado; segundo: Ejemplar: \$ 3.50 o Dlls. 0.80.—Con toda la claridad y elevación que caracterizan al autor, expone en una serie de lecciones Sacras, el magnífico contenido de este libro.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

Peregrinación de las CC. MM. a Roma con motivo del Año Santo y del Congreso Internacional de las mismas

ITINERARIO No. 1.: Septiembre 4-20.

México — Roma — Barcelona — Montserrat — Madrid — Toledo — Madrid — México.

Precio: Dlls. 950.00 o \$ 8.217.50.

Alojamiento en hoteles de 2a. clase en cuarto con dos camas.

Cupo máximo de peregrinos 34.

ITINERARIO No. 2.: 31 de Agosto — 1° de Octubre.

México — Madrid — Toledo — Madrid — Lourdes — Roma — Asís — Florencia — Bolonia — Padua — Venecia — Verona — Milán — Lausanne — Berna — Basilea — Bruselas — Lovaina — Diest — París — México.

Precio: Dlls. 1.300.00 o \$ 11.245.00.

Transportes en ferrocarriles de primera clase con cama en España, en segunda clase en Suiza, Bélgica y Francia, y en autobús en Italia.

Alojamiento: en hoteles de 1a. clase en cuartos de dos camas con baño.

Cupo máximo de peregrinos 34.

ITINERARIO No. 3.: 1° de Septiembre — 18 de Octubre.

México — Lisboa — Fátima — Roma — Nápoles — Amalfi, Sorreto y Pompeya — Roma — Asís — Florencia — Bolonia — Padua — Venecia — Lausanne — Berna — Lyon — Paray-le-Monial — París — Lisieux — Versalles — Londres — San Sebastián — Loyola — Barcelona — Montserrat — Zaragoza — Madrid — Toledo — Madrid — Sevilla — Madrid — México.

Precio: Dlls. 1.500.00 o \$ 12.975.00.

Transportes: en segunda clase en Suiza, Francia e Italia, autobús en Italia y en primera con cama en España.

Alojamiento: hoteles de primera en cuartos de dos camas con baño.

ITINERARIO No. 4.: Agosto 19 Noviembre 14.

México — Nueva York — Nápoles — Amalfi, Sorrento, Pompeya — Roma — Asís — Florencia — Bolonia — Padua — Venecia — Verona — Milán — Lausanne — Ginebra — Friburgo — Lyon — Paray-le-Monial — París — Fontainebleau — Versalles — Londres — París — Lourdes — San Sebastián — Loyola — Lisboa — Fátima — Madrid — Toledo — El Escorial — Sevilla — Algeciras — Gibraltar — Nueva York — México.

Precio: Dlls. 2,100.00 o \$ 18,165.00.

Transportes: Clase cabina en el barco, de México a Nueva York en Pullman, en 2a. clase en Suiza y Francia y en 1a. clase en Inglaterra, España y Portugal con cama para los recorridos de noche.

Alojamiento en hoteles de 1a. clase en cuartos de dos camas con baño.

Cupo máximo de peregrinos.

HAGANSE TODAS LAS RESERVACIONES A LA

WAGONS—LITS/COOK

AVE. JUAREZ 88

MEXICO, D. F.

HISTORIA

Movimiento Pro Rusia

RUSIA Y EL CONCILIO DE FLORENCIA

El Movimiento PRO RUSIA es un movimiento de oración y de penitencia por la liberación espiritual del pueblo ruso. Es también un movimiento de profunda simpatía cristiana que trata de hacer comprender a los pueblos de occidente el alma rusa, sus sufrimientos y sus aspiraciones profundas. Con este objeto el Movimiento Pro Rusia publica periódicamente, en los diarios y revistas, artículos destinados a dar una mayor comprensión de las cosas rusas.

La consolidación y el enaltecimiento del estado ruso, atacado al este por los mongoles y al oeste por los Caballeros Porte-Glaive (ver artículo precedente) se efectuaba gradualmente bajo la dirección de los príncipes de Moscú. Este enaltecimiento iba a significar la expansión de la Iglesia rusa y la rusificación progresiva de países inmensos, yendo del litoral del océano Glacial hasta el sudeste de Europa y, por el este, hasta las costas lejanas del Pacífico.

En el año 1439 se celebraba en Florencia el décimoséptimo concilio eucuménico (continuando el de Ferrara). Entre muchos otros puntos sometidos al estudio de la augusta asamblea, se encontraba el problema de la reunión de las Iglesias separadas de Oriente a la Iglesia de Occidente y, en particular, de la Iglesia Griega a la Iglesia Latina. (Se sabe que la Iglesia Griega no es sino una de las Iglesias separadas de Oriente; hay muchas otras, como la Iglesia armenia, la Iglesia jacobita, etc.).

En nombre de los representantes de la Iglesia de Oriente se encontraba el célebre Isidoro, metropolitano de Kiev, que más tarde debía ser Cardenal de la Iglesia Romana.

No fue sin gran dificultad que Isidoro de Kiev pudo obtener del Czar Vasili (1425-1462) la autorización de asistir al concilio eucuménico, acompañado de una delegación rusa. Obtuvo, sin embargo, el permiso, pero solamente después de haber hecho la promesa de salvaguardar los derechos de la ley divina y la constitución de la Santa Iglesia.

En el concilio se mostró uno de los grandes defensores de la unión de la Iglesia Griega y de la Iglesia Latina. Y cuando, después de largos y penosas discusiones, sobre todo dogmáticas, la unión fue, al fin, firmada en presencia del emperador de Occidente y del emperador de Oriente, fue nombrado Legado del Papa para toda Rusia. Se puso inmediatamente a trabajar; de Budapest lanzó,

lanzó, en 1440, una carta Encíclica pidiendo a todos los obispos rusos que aceptasen la unión. Pero cuando llegó a Moscú y proclamó esta unión el día de Pascua de 1441 en la iglesia del Kremlin, el Czar y la mayor parte de los obispos se rehusaron a aceptarla. Por orden del Czar, un sínodo de seis obispos lo esposó y lo hizo prisionero. El cautivo logró, finalmente, escapar y volvió a Roma; pero había terminado la unión de la Iglesia Rusa a Roma.

El hecho de que uno de ellos osara suscribir las decisiones del Concilio de Florencia y aceptar la doctrina de "Filioque" (la procedencia del Espíritu Santo del Padre "y del Hijo", doctrina entonces en controversia entre un buen número de griegos) parecía una desfiguración y una negación de la fe nacional secular, intangible, indiscutible.

Se supo poco después, que la villa imperial de Constantinopla acababa de caer en manos de los turcos. ¿Quién hubiera podido dudar en ver, en esta catástrofe que azotaba al Oriente cristiano, otra cosa que un castigo y una reprensión celestial a la Iglesia Griega que, al firmar la unión, acababa de violar y traicionar la fe santa e inmaculada?

Al retroceder con los siglos, estos acontecimientos se nos presentan en tiempos muy distintos; pero para los contemporáneos, para el pueblo ruso sobre todo, aislado del resto del mundo cristiano, se comprende fácilmente la reacción que debía producir en su seno. A sus ojos, rehusando la unión, Moscú quedaba como el único centro y el pueblo ruso como el único portador de una fe sin tacha, mientras que el resto del universo caía en la herejía y la apostasía. Y el triunfo sobre los tártaros, sobreviniendo solamente unas décadas después de la caída histórica de Constantinopla, ¿no era el indicio celestial de que Moscú iba a ser llamada a convertirse en el centro único de la fe ortodoxa y de la Cristiandad?

"¡Salvador del mundo, salvad a Rusia!"

Dr. P. Pavlovic.

Traducción de M. J. Indart.

Se ruega enviar su adhesión a: "Movimiento Pro Rusia". Centro Católico 1, rue Stewart, Ottawa, Ont. Canadá.

Toda contribución financiera, personal o de grupo, ayudará también al Movimiento. Gracias. Se puede enviar directamente al "Centro Católico" de Ottawa, o al Director de esta Revista.—Donceles 99-A o Apartado 2181.—México, D. F.

El R. P. Luis Coloma, S. J., en una de sus más celebradas novelas dice lo siguiente: "Hay Aristides grandes y Aristides chiquitos; Cincinatos de dos en libra, de tres al cuarto y de a ochavo la "jartáa" que es como se venden en Andalucía los higos chumbos".

Por idénticas razones se explica que las velas de cera "Véritas", siempre preferidas por su más alta calidad desde hace ya treinta y cuatro años, valgan algo más que las otras, las velas chumbas.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A. Bahía de Santa Bárbara 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

Guía Cinematográfica

Legión Mexicana de la Decencia

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Angel sin alas.	Dentro de mi corazón. ●	Olé torero.
Aventuras de Tom Sawyer.	Dos locos sueltos.	Piratas de la pradera.
Capitanes del mar.	Despertar (El)	Príncipe y el mendigo (El)
Corazón, diario de un niño.	Fórmula del amor.	Prisionero de Zenda.
	Jardín secreto (El)	Rencor.
	Legión invencible (La)	
	Mamita y papito.	

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Almas en la hoguera.	Dulce hechizo.	Nido de víboras.
Batalla del riel (La)	Entrada ilegal.	Ni sangre ni arena.
Bella y el pulpo (La)		Nocturno.
Capitán cautela.	Gran tenorio (El)	Noche de novios.
Capitán sangre.	Hijo de Robin Hood (El)	Pequeño McGurk (El)
Cartas a mi amada.	Hombres las prefieren viudas (Los)	Poderoso McGurk (El)
Crepúsculo de una gloria.	Hombres sin patria.	Recuerdos.
Crimen del barrio chino.	Huérfano del mar (El)	Ríndete amor mío.
Cuando muere el día.	Imposible super héroe (El)	Ritmo y melodía.
Cuando yo vuelva.		Roba cunas (El)
Danza inconclusa (La)	Intermezzo lírico.	Sangre en la nieve.
De pura sangre.	Locuras de papá.	Sangre torera.
Desliz de Lady Windermere (El)	Lucha de almas.	Secreto del vizconde (El)
Diario de una desconocida.	Más allá del amor y de la muerte.	Tarzán el temerario.
	Mies es mucha (La)	Valle de ternura.
		Venganza.

CLASE B-2, PARA MAYORES CON RESERVAS

Alma en la sombra.	De corazón a corazón.	Mercado humano.
Almas desnudas.	De la misma sangre.	Mercados a la fuerza.
Amores de Lola Montes.	De lejos vino el amor.	Ni vivos ni muertos.
Amotinados.	Devaneos de una señorita.	Noche y día.
Bésame doctor.	Dos santitas (Las)	No desearás la mujer de tu hijo.
Besos en la obscuridad.	Duelo en las montañas.	Novia era él.
Bestias que fueron hombres.	Felipe de Jesús.	Pequeñeces.
Bodas sangrientas.	Fiel a tu recuerdo.	Poseída.
Bucanero (El)	Galera del diablo (La)	Príncipe de los zorros.
Casablanca.	Gran calavera.	Quiéreme otra vez.
Ciudad de conquista.	Gran vals (El)	Recuerdo de tus labios.
Ciudad del crimen.	Heredera (La)	Rembrandt.
Ciudad turbulenta.	Huellas de sangre.	Retrato de Dorian Gray.
Corazones de acero.	Juana de Arco.	Retrato de la vida.
Crimen en el manicomio.	Justiciero (El)	Serenata argentina.
Cuerpos y almas.	Lágrimas de una madre.	Sexo fuerte (El)
	Lo que la carne hereda.	Sígueme en silencio.
	Mademoiselle Fifi.	

Sinfonía del amor.
Te odio mi amor.
Tesoro de la sierra
madre (El)

Torbellino.
Una leyenda de amor.
Un corazón en el
ruedo.

Venganza del ahorcado
(La)
Vida robada.
Vigilantes al rescate.
Vive como quieras.

CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIAS RESERVAS

Amor de madre.
Belinda.
Caballero nocturno.
Cabellera blanca.
Cada amanecer muero.
Cagliostro.
Comisario en turno.
Corresponsal extran-
jero.
Criminal.
Cuide a su marido.
Diablo no es tan diablo.

En los altos de
Jalisco.
Estoy enamorada de tí.
Fabiola.
Hamlet.
Hipólito el de santa.
Hombre brutal (El)
Incitadora (La)
Mujer de temple.
Novia y secretaria.
Nuestras vidas.
Poesía en el crimen.

Poseión (La)
Puerta joven.
Raíces de pasión.
Reo y verdugo.
Rey del barrio.
Ríe como suieras.
Sueños dorados.
Traicionado.
Traidora y mortal.
Tú, solo tú.
Vivir con papá.
Yo quiero ser mala.

C-1, DESACONSEJABLES, ACONSEJASE NO VER

Adiós a las armas.
Al borde del abismo.
Alma negra.
Amor de la calle.
Canción inmortal.
Casa chica (La)
Desvarío.

Confidencias de un
ruletero.
Dos gallos de pelea.
Fascinación.
Joyas del pecado (Las)
Madres solteras.
Noche sin amor.

Rencor de la tierra (El)
Sueña amor mío.
Un milagro de amor.
Vino el remolino y nos
alevantó.
Ya viene Vidal Te-
norio.

CLASE C-2, PROSCRITAS

Angel perverso.
De mujer a mujer.
Doña Diabla.

Estatua viviente (La)
Mujeres en mi vida.
No salgas esta noche.
Otra primavera.

Pobre corazón.
Salón México.
Un cuerpo de mujer.

TEATROS

Acorralados B-3
Cuadrante de la Soledad (El) ... C-2
Rancho de los gavilanes (El) ... B-2

BALLET

Siesta de un fauno (La)... .. C-2

ROGAMOS ENCARECIDAMENTE A NUESTROS LECTORES QUE SE ABSTENGAN DE VER LAS PELICULAS CLASIFICADAS EN LA "C". — PARA INFORMES RAPIDOS DE PELICULAS NUEVAS, CONSULTESE A LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA", POR LOS TELEFONOS: 37-14-49, 16-12-56, 37-20-76, 12-47-37 y 35-63-49. NO FUNCIONAN LOS SABADOS EN LA TARDE, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. — RECOMENDAMOS TAMBIEN A LAS ASOCIACIONES QUE SE SUSCRIBAN A LA "HOJITA" QUE SEMANALMENTE PUBLICA LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA". — PIDASE DIRECTAMENTE AL APARTADO POSTAL 1060, DE MEXICO, D. F.

Noticias Católicas Mundiales

Noticias de interés general.— Con inusitada solemnidad se efectuaron en diversos lugares de España, homenajes a Ntra. Sra. de Guadalupe en el pasado mes de mayo. Los sitios en donde recibió esos cultos especiales, entre los cuales sobresalió el de la coronación solemnisima, fueron Madrid, en cuya iglesia de San Jerónimo está la imagen de Nuestra Reina, coronada con hermosísima diadema; el convento de Guadalupe de Extremadura, en el cual otra imagen preside el templo donde se decidió el descubrimiento de América; un santuario en Llanes, del cual es patrona la Virgen del Tepeyac, y en Sevilla, ciudad mariana por excelencia, que ha querido también tener a la Virgencita morena en uno de sus principales templos. Nada menos que en la nueva Basílica de la Virgen Macarena.

Esta información dará cuenta de la coronación de Ntra. Sra. de Guadalupe en Madrid y de la colocación de la bendita imagen de la misma Señora en el convento de Guadalupe, de Extremadura. Finalizará con la coronación de la Virgen en Llanes y su presencia en Covadonga.

La coronación de la Virgen en la ciudad de Madrid fue realizada por el Episcopado a nombre de los Sacerdotes y del pueblo español, con aprobación del Régimen que gobierna España; el propio Gral. Franco y su Sra. esposa estuvieron presentes en el acto, que forma ya uno de tantos homenajes con los cuales el mundo católico rinde culto a la Virgen del Tepeyac.

La coronación de Ntra. Sra. de Guadalupe en España es importante y trascendental, porque aún no se ha eclipsado el sol de la Madre Inmortal de esta América Hispana; porque tiene la fuerza, la vitalidad, la lozanía que no se marchita jamás; porque hoy como antes tiene blasones legítimos que le dan honor y grandeza; porque España es el modelo de las colectividades que impertérritas han resistido infidelidades, felonías, traiciones, intrigas y un cúmulo de calumnias y de ataques, tan poderosos, tan efectivos, tan arrolladores, que hubieran hecho pedazos a cualquiera otra nación.

Esta nación tan hidalga, tan grande espiritualmente, rindió en el mes de mayo un homenaje cumplido a nuestra excelsa Madre la Virgen de Guadalupe.

Los actos que precedieron a la coronación de la imagen en la Plaza de la Armería, fueron los de un solemnisimo Congreso Guadalupano Iberoamericano. El acto de apertura fue presidido por el Nuncio Apostólico en Madrid; el Patriarca de las Indias Mons. Eijo y Garay; el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México; los Sres. Prelados de Yucatán, Monterrey y varios más, españoles y sudamericanos. Asimismo, se encontraron presentes Mons. Gregorio Aguilar, R. P. Edmundo Iturbide, M. Sp. S.; el Sr. Alfredo Sánchez Bella, del Instituto de Cultura Hispánica; el Sr. Alberto Martín de Arriago, Ministro de Asuntos Extranjeros del Gobierno Español; el Sr. Alfonso Junco, el Sr. Rodolfo Reyes y otras muchas personalidades.

En las voces del coro del Seminario Conciliar de Madrid fue entonado el Himno Nacional Español, con letra adaptada a Ntra. Sra. de Guadalupe, que escucharon todos los presentes con grande emoción.

Después de las palabras de inauguración oficial del Congreso, Mons.

Martínez, Arzobispo de México tuvo el discurso oficial, del cual, son estos conceptos: *Aquí está México, hijo predilecto de España y semejante a su Madre; reunidos ambos, madre e hijo, en el regazo de la Virgen Santísima. Aquí está México —recalcó— el pueblo cuyos elementos esenciales se pueden llamar guadalupanos. Aquí está Juan Diego, representado por los mexicanos; aquí está el indio feliz, a quien Ntra. Sra. dijo aquella mañana de diciembre de 1531: "No estoy aquí que soy tu madre"? Y si se me permite, aquí está también fray Juan de Zumárraga, el Obispo que recibiera la imagen, milagrosamente pintada, de manos de Juan Diego, porque soy su sucesor. Y aquí está también la dulce Virgen María que mira y cubre amorosamente a México y a España juntos en su regazo.*

"La Virgen de Guadalupe se apareció en España, pues siendo México en esta época, parte del Imperio Ibero, era España. Obra titánica de evangelización realizó nuestra Madre Patria al cristianizar veinte naciones del Nuevo Mundo. América tuvo dos misioneros: María y España.

"Estamos llenos de gratitud —finalizó Mons. Martínez— por habernos llamado a honrar a Ntra. Sra. de Guadalupe, nuestra esperanza. Ella derramará sus bendiciones sobre los pueblos representados en este Congreso".

El Excmo. Sr. Cgo. de la Catedral de Guadalajara, Dr. Ruiz Medrano dirigió una alocución fervorosa y enardecida de amor a España y sobre todo a las ideas de culto a CRISTO REY y a la VIRGEN DE GUADALUPE.

Don Alfonso, en interesante discurso, abordó el tema de la devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe en España y en América. En bien fundada conferencia indicó que la devoción a Ntra. Sra. de Guadalupe en Extremadura no puede confundirse con la advocación mexicana, ya que son dos cultos marianos totalmente distintos, teniendo solamente de común, el nombre.

En sesión académica el Illmo. Sr. Cgo. Jesús García Gutiérrez, colaborador de CHRISTUS, desarrolló el tema importante de *"La Virgen de Guadalupe y la conversión de los indios"*.—El marqués de Lozaya, director del Instituto Español de Bellas Artes, trató seguidamente del tema *"La iconografía mariana americana"*.

A pie y en hombros de la juventud católica española, la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe hizo desde Madrid hasta Extremadura un recorrido triunfal. Fue recibida en el Monasterio de Guadalupe, en Extremadura; llegó seguida de una enorme peregrinación de católicos, no sólo madrileños sino de otras ciudades vecinas. En hombros de cuatro becados mexicanos del Instituto de Cultura Hispánica, fue introducida a los acordes del órgano. Antes de entrar al templo del Monasterio los muchachos y muchachas de Extremadura ejecutaron en honor de la Madre de Dios sus bailes típicos, estando ataviadas las muchachas con trajes regionales, y cantaron la copla de la Virgen que se cantará en adelante en Extremadura: *"A la Virgen quise —, desde que supe amar—, como brillan por la noche en el cielo las estrellas—, así brillan tus ojos divinos —en tu carita morena.*

Ya dentro del templo fue conducida la Virgen al lado del trono en que está la estatua de la Virgen de Guadalupe, española, a cuyas plantas la suerte de América se decidió. El R. P. Bonilla, O. F. M., guardián del Monasterio, habló haciendo ver con sus palabras la enorme importancia que tiene conocer la historia de la Virgen de Guadalupe; y no sólo conocerla, sino sentirla. *"Cuenta la historia, —dijo el R. P. Bonilla—, que los Reyes Católicos a sus plantas recibieron fortaleza en la lucha contra los moros; aquí mismo se bautizaron los primeros indios traídos de América; estuvo a sus plantas Hernán Cortés, el Conquistador, y poco después partieron de aquí los misioneros que habrían de evangelizar América. Los mexicanos están aquí como en su misma casa, trémulos de emoción, uniéndose a las plegarias del Arzobispo de México. ¡Que viva la Virgen Guadalupe!"*

En las restantes sesiones del Congreso fueron tratados los temas de *"La Autoridad perenne del Mensaje Guadalupeño"* y *"Otras advocaciones marianas Hispanoamericanas populares"*.

La solemnisima coronación de la Imagen de la Virgen en la Plaza de la Armería fue grandiosa. La información gráfica de los periódicos así lo pone de manifiesto. Fue hecha por el Obispo de Madrid y estuvieron presentes las más altas personalidades eclesiásticas y civiles españolas. Muchedumbre de Sacerdotes y fieles llenaron la amplia plaza. Al poner la rica diadema de piedras preciosas a Ntra. Sra. de Guadalupe, los aplausos y vivas de la fervorosa y entusiasta muchedumbre atronaron el espacio junto con los acordes de los Himnos. Este suceso tuvo lugar en una preciosa y luciente mañana del mes de mayo.

Desde el día 28 del mismo mes la imagen coronada recibe culto en su altar en la Iglesia de San Jerónimo de Madrid.

Una Congregación Mariana de Sras. y Sritas. españolas y mexicanas fueron las promotoras de este homenaje grandioso.

Queda patente la verdad que a donde va la mexicana va la Virgen de Guadalupe, porque siendo su Madre la lleva siempre en el corazón.

En Llanes el día 28 del pasado mayo la ciudad de Llanes, Asturias, estuvo de gran fiesta. La Parroquia estaba a reventar, los balcones de las casas engalanados con banderas, sarapes y flores. Música y alegría por todas partes. El Sr. Obispo de Oviedo celebró a las 9 de la mañana y en seguida comenzó la procesión que presidía el Sr. Arzobispo de México, rodeado de altas dignidades eclesiásticas y civiles. Salió la procesión hasta la plaza y ahí descansó el cuadro de la Guadalupeana sobre una inmensa piedra. El Excmo. Sr. Martínez bendijo la soberbia corona que los llaniscos de México ofrendaban a la Virgen. El momento de la coronación fue algo indescriptible: el Sr. Arzobispo de México, trémulo de emoción, puso la corona sobre el cuadro de la imagen, entre aplausos y vítores. De pronto un avión pasó sobre la plaza, rozando temerariamente las torres de la Parroquia, para dejar caer una verdadera lluvia de pétalos de rosa, rosas de Castilla, rosas de España, sobre la Reina del Tepeyac. Las bandas interpretaron de nuevo los himnos de México y de España, haciendo que todo el pueblo vibrara de emoción. Las muchachas de Llanes, ataviadas con sus trajes regionales, con delantales, falda y corsetillo, bailaban tocando sus panderetas.

Siguió luego el festival. *"Voy de emoción en emoción"*, —fueron las palabras del Sr. Arzobispo de México. Las autoridades ocuparon un sitial sobre el estrado, las muchachas que habían venido cantando y bailando se colocaron al redor de la plaza. ¡Qué alegres se veían con sus trajes regionales y con sus panderetas que tan graciosamente movían! En esos momentos irrumpió la banda y se oyó la alegre copla: *"La Virgen de Covadonga —es pequeñita y galana—, Qué morena y qué bonita— la Virgen Guadalupe! Vinieron después los niños y niñas que bailaron, acompañando sus ritmos con gracia y donaire. Se escucharon en el ámbito de la plaza aclamaciones a México y a España, a los prelados, a Llanes, ciudad guadalupana. En seguida, se ofreció un banquete de gala en el castillo de Llanes.*

En Covadonga —catorce kilómetros— separan de Llanes de Covadonga, y la Virgen de Guadalupe recorrió ese camino en marcha triunfal. A las puertas del convento de Covadonga estaba toda la comunidad, y el Sr. Abad habló así: *"Nos habéis traído a Covadonga, a quien más queremos, la Virgen de Guadalupe en hombros de mexicanos y españoles emocionados; la habéis traído al sitio donde fue firmada con sangre asturiana el acta de nacimiento de España"*. El encuentro de las dos imágenes —la Guadalupeana y la de Covadonga— fue un momento trascendental. La Virgen de Guadalupe avanzó en hombros hacia el punto preciso donde la esperaba la Virgen de Covadonga. *"La Virgen de Guadalupe, —dijo entonces el Sr. Arzobispo de México—, viene de relieve cómo España y México se entrelazan en un abrazo estrecho"*. Por la tarde, se hizo el regreso a Llanes. Las dos banderas de España y México se hallaron durante el trayecto unidas a una cruz de flores. Al entrar en Llanes la copla con que recibieron a la Guadalupeana fue: *"Qué Morena y qué bonita la Virgen Guadalupe—, eres la misma Señora— con Juan Diego y con Pelayo"*. Los danzantes de San

Roque, con claveles rojos y sombreros de peregrinos, y los danzantes de la Virgen ejecutaron sus danzas delante de la Virgen de Guadalupe al oscurecer de la tarde del 3 de junio, y cuando las estrellas cintilaban en el cielo, la Virgen de Guadalupe quedó en su altar hermoso en la Parroquia de Llanes, ciudad minera asturiana en los riscos de Covadonga.

ABRUMA AL PAPA LA SITUACION INTERNACIONAL

No son todavía suficientes las oraciones que por la paz del mundo se han hecho en las cristiandades. Su Santidad el Papa Pío XII, en su discurso de aceptación de credenciales del ministro de Indonesia ante la Santa Sede expresó: "Nuestro corazón paternal se colma de ansiedad conforme se desenvuelve a nuestra vista toda la trágica historia de la desunión internacional, y contemplamos los resultados que en el orden material, y sobre todo en el moral, causa la fase que hoy prevalece de una política enderezada a retardar y obstruir y amenazar la paz del mundo".

Realidad triste que conoce todo el que está al tanto de las noticias que de su labor da la Organización de las Naciones Unidas.

UN ARZOBISPO ELECTO, RENUNCIA AL EPISCOPADO EN AUSTRIA

EL Ilmo. Mons. Franz Jachym, electo Obispo auxiliar de Viena, renunció a la Prelatura en el instante mismo de la ceremonia de su consagración. Su humildad le llevó a dar ese paso. Posteriormente, por disposición pontificia, hubo de aceptar el cargo, siendo consagrado Obispo.

UNA HERMANDAD REBELDE, EXCOMULGADA EN RIO JANEIRO, BRASIL

La Directiva de la Hermandad del Santísimo Sacramento, rebelde, puesto que quiso administrar sus bienes temporales sin mediar la fiscalización del Cardenal, Arzobispo de Río de Janeiro y que recurrió a la autoridad civil para obrar de esa manera, fue declarada excomulgada.

COLOMBIA CONDECORA AL FUNDADOR DE LAS ESCUELAS POPULARES EUCARISTICAS. — LLORA LA MUERTE DE SU PRIMADO

Las Escuelas Populares Eucarísticas, fundadas por el Pbro. Miguel Giraldo Salazar, tienen un historial de relieve. Más de 60,000 niños han aprendido a leer y a escribir y a hacer su primera comunión en los pocos años que lleva la obra de las Escuelas de haber sido fundada. Cinco mil son hoy día adocotrados y enseñados en las letras profanas. Por los merecimientos granjeados por su fundador, Colombia, por medio de su Presidente, concedió al Pbro. Giraldo Salazar la Cruz de Boyacá, el máximo honor que se concede en Colombia a los ciudadanos beneméritos. Este mismo sacerdote fue condecorado por la Confraternidad de la Doctrina Cristiana (institución católica norteamericana) con la Cruz de Honor en 1946, en el VIII Congreso nacional de la institución.

El día 3 de junio pasado, murió Mons. Ismael Perdomo, Arzobispo y Primado de Colombia, cuyos últimos días fueron amargados por los sucesos penosos del "bogotazo".

13 DE ABRIL, NOCHE DE TERROR EN ESLOVAQUIA

Informaciones de la Radio Vaticana dicen que el 13 de abril pasado Bratislava, capital de Eslovaquia, se halló en estado de sitio. Las casas de Jesuitas, Franciscanos, Redentoristas y Salesianos fueron atacadas. Siguió

la profanación". Varios salieron en camillas, y otros con heridas que sanaban. Escenas conmovedoras tuvieron lugar esa noche entre los arrestados y los católicos que pretendían vanamente auxiliarlos. Ocho días después les tocó a los Capuchinos.

En la zona oriental la persecución también empeoró contra el rito bizantino. No se conoce el paradero de Mons. Pedro Paulo Gogdic, Obispo de Presov. Gran número de sacerdotes cismáticos, ordenados recientemente por un obispo moscovita, se han hecho cargo de las parroquias. Se nota un movimiento cismático, sobre todo entre los miembros del partido comunista que eran católicos, y los cuales se ufanan de haberse unido a la iglesia del pueblo eslavo, abandonando la "imperialista Iglesia Católica".

Un sacerdote apóstata, el Pbro. Jan Mara, administra la iglesia de San Ignacio en Praga; otro sacerdote, apóstata también, rige una parroquia de esa misma capital. El partido comunista mantiene una propaganda de vilipendio contra las órdenes religiosas y el clero, y recurre a los más torvos medios, como el empleo de prostitutas que son fotografiadas mientras rondan las residencias de los sacerdotes. Los mismos perseguidores circulan fotografías de altares con depósitos de municiones hábilmente superpuestos. El asalto a los conventos y la campaña denigratoria siguió al inicio del proceso donde fueron condenados diez sacerdotes y religiosos checoslovacos.

LA DIOCESIS DE SACRAMENTO, E. U. CONMEMORA UN CENTENARIO

Un Congreso Eucarístico sirvió en el mes de mayo para festejar el primer centenario de haber sido celebrada la 1ra. Misa en ese territorio por el Padre Agustín Anderson, O. P., que acudió desde Benicia para atender a las necesidades espirituales de los católicos de Sacramento. Unos 25,000 fieles asistieron a la procesión efectuada en el estadio de la Feria, fuera de Sacramento, California.

70.000 JOVENES FRANCESES INVADEN PARIS

Campesinos todos abandonaron momentáneamente sus tierras de labranza y caminaron, como pudieron, hacia París para celebrar el XX aniversario de la Juventud Campesina Cristiana. Un campamento levantado en un suburbio de París alojó a 10,000 de estos jóvenes; otros se hospedaron en escuelas, conventos y casas particulares. Su congreso lo celebraron en el estadio de Parc des Princes, el mayor de París. La misa de clausura tuvo como distribuyentes de la Sagrada Comunión a 120 sacerdotes. Durante el congreso hubo funciones religiosas, sesiones de estudio y hermosas representaciones de su folklore provincial. Dos Cardenales, 47 Obispos y Arzobispos asistieron a esta magna asamblea. Los ministros Bidault, "premier", y Gabriel Veluy, de Agricultura, participaron también en este magno Congreso.

PROGRESAN EN ROMA LOS ESTUDIOS SOBRE LA SABANA SANTA

La reunión de sabios y expertos de diversos lugares del mundo y que concurrió el 1º de mayo a Roma para estudiar todo lo relativo a la Sábana Santa, tuvo todas las formalidades de un Congreso científico. Llevó el nombre esta reunión de 1er. Congreso Sindológico.

La santa reliquia se conserva en la Catedral de Turin, en Italia, y lleva impresas en sí, dos veces, las marcas de un cuerpo humano. Antes de 1898 había quienes decían que dichas marcas eran simplemente una pintura; con el advenimiento de la fotografía y el análisis químico consiguiente, la Santa Sábana fue sometida a cuidadosas pruebas y pudo constatarse que la Imagen no era una pintura.

Quienes entienden de estos estudios aseveran con certeza que el cuerpo marcado en la sábana es el de un varón; que ese varón había sido azotado gravemente en todo su cuerpo; que mostraba innumerables heridas pequeñas alrededor de su cabeza; que su costado había sido traspasado después de muerto, y que el cuerpo había permanecido en la sábana por unas cuarenta horas como tiempo máximo.

El resultado de estos estudios ha sido difundido en varios idiomas. Una de las obras más autorizadas salió de la pluma del Dr. Paul Vignon, publicada en París en 1938 bajo el título "La Sábana Santa de Turín".

Hay quienes ven en las señales de la Sábana una contradicción al texto del Evangelio que narra el santo entierro: encárgase de disipar sus objeciones el R. P. Edward A. Wuenschel CSsR, quien preparó un estudio comparativo sobre las investigaciones científicas de la Sábana y las Sagradas Escrituras.

Para el Padre Wuenschel, el santo lienzo constituye más bien un magnífico documento bíblico, "la ilustración más reveladora y exacta del texto de los Evangelios, y la prueba más contundente de su verdad histórica".

Otras autoridades y sus temas:

El Dr. Pierre Barbet, jefe cirujano del hospital de San José en París, "Prueba de la autenticidad de la Sábana en los Residuos de Sangre".

El Dr. R. Hynek, de Praga, "La muerte del Crucificado y la Rigidez Cadavérica".

El Dr. Giovanni Judica Cordiglia, de la Universidad de Milán, "Hipótesis y experimentos sobre las marcas de la Sábana Santa".

El Dr. Leopoldo López Gómez, de la Real Academia de Medicina, de Valencia, "Estudio médico-legal de la herida del costado de Cristo".

El Pbro. Adrián Maló, de la Universidad de Montreal, "En enterramiento judío".

El Ilmo. Mons. José Roserot, "La realidad de la Sábana Santa".

El conde Carlo Lovera di Castiglione, "La Sábana y el Santo Sepulcro".

El Dr. Tomás Lerga Luna, de la Universidad de Zaragoza: "Documentos y vestigios en España sobre la Sábana Santa".

LOS SINARQUISTAS Y LA UNION DE PADRES DE FAMILIA, EN MEXICO, LANZAN SU PROGRAMA DE ACCION

Los primeros van a luchar 1° por la implantación en México del Orden Social Cristiano, combatiendo cualquier movimiento de facción en bien de la unidad nacional. 2) por la adaptación de la democracia y repudio de cualquier dictadura. 3) por el sufragio efectivo. 4) para que cese la carrera de enriquecimiento ilegítimo y que la revolución cumpla sus compromisos. 5) que se establezca el "Accionario Obrero", como única nota digna y decorosa para la clase trabajadora. 6) para que desaparezca el engaño campesino y que la tierra sea de quien la trabaja. 7) que desaparezca el monopolio de la enseñanza. 8) para que se remedie eficazmente la miseria popular, aumentando la producción y dando garantías a los campos. 9) para que se proscriba el Partido Comunista.

La Unión Nacional de Padres de Familia, en su congreso de Guadalupe reunido a fines de mayo último estatuyó la celebración de un plebiscito nacional para la derogación del Artículo 3° Constitucional.

Una y otra organización marcaron sus puntos bien, y ojalá que alcancen sus metas, para lo cual es necesario que se presten todas las ayudas y cooperaciones necesarias.

PUERTO RICO PROCLAMA COMO GENERALA DE SU LIBERACION A LA SANTISIMA VIRGEN DE GUADALUPE

Por los trabajos de un buen católico mexicano, guadalupano como pocos y luchador, los portorriqueños conocieron que el Patronato de la Vir-

gen proclamado por Pío XI alcanzaba también a Puerto Rico y ahora los católicos de esa nación hermana, embarcados en una campaña de liberación espiritual, que remediará muchos males sociales trascendentales, proclaman como Generala de su lucha a la Santísima Virgen María en su advocación de Guadalupe.

Nuestra Virgen del Tepeyac, tan excelsa como fue en nuestra independencia, será también hoy día la que tienda su Mano Bendita a nuestros hermanos los católicos portorriqueños que sufren males sociales inoculados por una nación poderosa que, no satisfecha con apoderarse de Puerto Rico, quiere envilecerlo.

SUERTE ADVERSA. PARA LOS CATOLICOS UCRANIANOS

La Ucrania occidental y la Ucrania Cárpata son dos países donde se persigue a la Iglesia Católica. No aparecen a menudo información de ello en los diarios. Una carta de un lector de las revistas de BUENA PRENSA aportó la valiosa información que se da en seguida: la Jerarquía católica Ucraniana prácticamente ha sido liquidada por los soviets. La noche del 11 de abril pasado fue una san Bartolomé en la Ucrania occidental. Pormenoremos: el Excmo. y Rvmo. José Slipyj, metropolitano de Luiv, está trabajando en una mina de carbón en Vorkut, en los montes Urales, cerca del mar Kara. El Excmo. Sr. Josafat Kocylowsky, Obispo de Peremyshl, murió en prisión, cerca de Kiev el día 21 de septiembre de 1947. Su Excia. Gregorio Chomysbyn, Obispo de Stanislaviv, murió en un campo de concentración por enero de 1947. Su Excia. Niceta Budka, Obispo titular de Patara, Vicario General de Luiv, enloqueció después de haber sido torturado y murió en prisión. Su Excia. Gregorio Lakota, Obispo Titular de Danio, está deportado a un campo de concentración siberiano. Su Excia. Juan Latyshevsky, Obispo titular de Adada tiene la misma suerte que el anterior. Su Excia. Nicolás Charnetsky, Obispo Titular de Lebedo, Visitador Apostólico en Wolhynia, Cholmshyna y Pidliasye, deportado al norte de los montes Urales. Su Excia. Teodoro Romzha, Obispo de Mukaciv, murió a resultas de las heridas que recibió en octubre 27 de 1947, cuando un tanque del ejército rojo chocó "accidentalmente" con el vehículo donde iba el Sr. Obispo citado. Su Ilmo. Mons. Pedro Verhun, Visitador Apostólico de los ucranianos en Alemania, fue plagiado por los soviets y se desconoce el punto de Siberia donde se le tiene. Su Excia. Juan Shimrak, Ob. de Krizevci, fue muerto en prisiones en 1947, por la orden de "el mariscal" Tito.

Persecución cuya huella es multitud de ovejas sin pastores. Satán, el lobo hace presa de ellas. Obra maldita del Soviet.

Fidel Peón.

El papel en que está impresa

esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

MEDALLA DEL AÑO SANTO



Por estas líneas, hago un cordial llamado a todos mis amados hijos que forman los hogares católicos de México, para que en ocasión del Jubileo del Año Santo, se unan en comunión espiritual con el mundo católico, cumpliendo así con los deseos fervorosos de nuestro Santísimo Padre Pío XII.

Con este propósito y con el laudable propósito de ilustrar al Pueblo católico sobre la historia y alcance de los bienes espirituales del presente Jubileo, se viene distribuyendo la medalla del Año Santo y el libro que contiene la síntesis histórica de este magno acontecimiento, elementos ambos que deben figurar en el tesoro familiar de todos los hogares cristianos de nuestra Patria.

En esta virtud recomiendo su adquisición, toda vez que, de los modestos beneficios que se obtengan, contaran con medios para contribuir a los gastos de restauración de nuestra Catedral Metropolitana.

Agradeciendo a mis amados fieles tan generoso concurso, de todo corazón los bendigo en el nombre de Cristo.

+ Luis M. Martínez
Arzobispo de México.



A los V. V. Señores Curas, Vicarios Fijos y Capellanes de este Arzobispado.

Adquiéralas Ud. en la
EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.
DONCELES 99-A MEXICO, D. F. APDO. 2181

Las tenemos en dos clases:
Plateadas \$ 10.00 ej.
Doradas \$ 15.00 ej.

Al comprar una medalla le regalamos un libro que contiene la síntesis histórica del Año Santo.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1096.—LA REALEZA DE CRISTO EN LOS SALMOS. — Por José Macías, S. J.—Profesor de Teología en el Seminario Pontificio Nacional Mexicano de Montezuma.—24 x 17 cms.—94 págs.—De venta en Editorial "Buena Prensa", S. A., Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$ 5.00 o Dlls. 1.10 a la rústica, edición corriente.—\$ 8.00 o Dlls. 1.70 papel fino con pasta de cartulina importada.

Suele suceder que los temas que parecen tan sencillos porque andan flotando en el aire, y todo mundo cree saberlos tratar, son los más ingratos. Eso sucede con el que presenta esta obra, de pocas páginas, pero de muy abundante y bien digerida doctrina.

Es sólo una de las principales secciones de la tesis "Cristo Rey en el Antiguo Testamento", con que el Autor obtuvo el grado de doctor en Teología en la Universidad Javeriana de Bogotá. Y nos ofrece una exposición detallada, clara y no con aquella densidad de los libros que todo lo quieren abarcar, de la Realeza de Cristo en aquellos contados Salmos (cuatro aprovecha el Autor) que la presentan de una manera más cierta y como exprofeso.

El trabajo denuncia una mente de una quietud y serenidad admirable, las obras aprovechadas son las principales, sobre todo entre los católicos. Si acaso habría convenido notar que el artículo Messianisme de L. Dennefeld, que trae el Dictionnaire de Théologie Catholique, fue condenado. La Bibliografía en general ganaría mucho si fuera redactada con más cuidado (será que me tocó de profesor en Metodología el P. L. Fonck, que era exigente en este asunto). Algún ligerísimo error de imprenta en latín y en griego no de trascendencia.

Pero con esta muestra se experimenta el deseo vehemente de que, cuanto antes, aparezca la sección que estudia la Realeza en los Profetas.

Pbro. Dr. J. González B.

1097.—LA LITURGIA EN EL HOGAR.—Explicación y Ritos de los Sacramentos, del Santo Sacrificio de la Misa y del Funeral del Difunto. Seguido todo de un Brevísimo Devocionario. — Por Daniel Restrepo, S. J.—17 x 11.5 cms.—152 págs.—De venta en Editorial "Buena Prensa", S. A., Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F. —Ejemplar: \$ 2.50 o Dlls. 0.60.

Es grande la ignorancia de la mayoría de los cristianos de lo que la liturgia de la Iglesia ayuda para la vida espiritual. Mucho se ha escrito últimamente sobre este tema, pero aun queda mucho por hacer para que este espíritu litúrgico penetre en el corazón y en la mente de los fieles. Por eso el P. Restrepo se propone poner al alcance del lector las pre-

ces litúrgicas que acompañan a la celebración de los Santos Sacramentos y a otras ceremonias, tales como el ayudar a bien morir y los ritos del funeral eclesiástico. Todo en castellano para que los fieles se den perfecta cuenta del alcance de los ritos sagrados.

A la traducción de la liturgia de cada Sacramento precede una clara

instrucción sobre la grandeza y efectos del mismo. A continuación de los funerales y misa de difuntos va un brevísimo Devocionario con las

preces más usuales para santificar el día.

Este librito no debiera faltar en ninguna familia cristiana.

V. González O. S. B.

1098.—LA ORDEN TERCERA SEGLAR DE LOS CARMELITAS DESCALZOS.—Tomo I. *Su Naturaleza y Estructura Canónica.*—Por el Hno. Francisco de la Inmaculada, T. O. C. D. — 19.5 x 14.5 cms.—516 págs.—De venta en la Administración de "El Carmelo", Apartado 21335, México, D. F.—Ejemplar: \$ 20.00.

No es fácil reseñar en pocas frases el contenido de esta obra, que descende hasta los más mínimos detalles de lo que es la V. Orden Tercera Seglar de Carmelitas descalzos. La encabeza una carta laudatoria del M. R. P. Preósito General de la Orden carmelitana Fr. Silverio de Santa Teresa, quien hace la salvedad de que algunos puntos que toca el autor en su libro, están sujetos a controversia.

Con detalles nimios estudia el autor el origen de la Orden Tercera, su naturaleza, los miembros con que

cuenta, la estructura canónica de la Orden, su Regla, sus derechos, requisitos de admisión, noviciado, deberes de los Terciarios, etc. Otra parte está dedicada al régimen de la Orden Tercera; Superiores, Oficiales, reuniones, congresos, de modo que el lector puede tener una visión de conjunto bastante clara de lo que es la Orden Tercera Seglar de los Carmelitas descalzos. Lleva al final una extensa bibliografía y sugerencias para dar incremento a su desarrollo.

V. González O. S. B.

1099.—JESUS Y YO.—Método sencillo y práctico de enseñanza catequística a los niños.—Por el P. Luis J. Heeg, S. J.—Traducción del P. Joaquín Sáenz A., S. J.—Séptima edición.—15.5 x 11 cms.—96 págs.—De venta en Editorial "Buena Prensa", S. A., Donceles 99-A., Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$ 1.25 o Dlls. 0.30.

Me adhiero plenamente al R. P. Joaquín Sáenz, S. J., en el juicio que como prólogo emite sobre el librito "JESUS Y YO", del P. Luis J. Heeg, S. J.

Su sencillez admirable y su consiguiente atractivo para los niños lo hace utilísimo para catequistas y directores de escuelas elementales. Es en especial utilísimo para las madres piadosas que desean la educación cristiana de sus hijos y se preocupan por ella; para las que tienen conciencia del deber que les incumbe de inculcarles desde chiquitines la piedad, el amor tierno a Jesús y a María, la pureza de los ángeles: la educación debe empezar en el hogar, desde la

cuna, ya que la madre tiene el deber y el derecho de ser la principal y la primera educadora de sus hijos.

Puede ser también utilizado por los Directores mismos de Catecismos en esos centros y barrios a donde acuden multitud de niños pobres y abandonados con el fin de aprender la Doctrina Cristiana. Cada tema le puede dar materia al Director para una plática instructiva y amena al final de cada catequesis.

El número de ediciones de este librito proclama muy alto su valor educativo: en inglés, más de diez ediciones; en su traducción española en México, tenemos ya la séptima.

B. Acosta, S. J.

1100.—ONTOLOGIA.—Por Salvator Cuesta, S. I.—Profesor *Philosophiae.* — 24 x 16.5 cms.—526 págs.—Biblioteca Comillensis.—Editorial Sal Terrae, Apartado 77, Santander, España.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

En pulcra y cuidadosa edición, nos ofrece el autor una obra de metafísica que significa un positivo avance, sobre los manuales clásicos en la materia. Sobria precisión, claridad y orden, campean en sus páginas. Una selecta bibliografía acompaña cada tesis.

Pero lo más valioso, es sin duda, la incorporación de los problemas actuales más candentes a la esfera metafísica.

Así el capítulo III, en la tesis IV, nos ofrece un análisis y certera crítica

del existencialismo hoy en boga. En la tesis VIII del mismo capítulo, se estudia la síntesis hegeliana, en lo referente al concepto del ser.

Las tesis XXII y XXIII, que abordan el problema de la trascendencia y participación, respectivamente, son un positivo acierto.

De singular interés son, finalmente, las tesis dedicadas al concepto de belleza y a la filosofía de los valores.

Felicitemos sinceramente al autor por su valiosa obra.

J. Sánchez Villaseñor, S. J.

1101.—CATHOLICISME HIER AUJOURD'HUI DEMAIN.—Encyclopédie en sept volumes dirigée par G. Jarquemet du clergé de Paris.—Citeaux — Confrères.—28 x 19.5 cms.—Letouzey et Ané, 87, Boulevard Raspail, Paris.

Con este fascículo número 8 termina el tomo II de esta magnífica enciclopedia magistralmente dirigida y ejecutada por el P. Jarquemet.

La abundancia de datos, la precisión de los mismos, las estadísticas al día y aun la variedad de tipos con

que todo está presentado, hacen de esta enciclopedia católica la primera en su género.

La recomendamos ampliamente a nuestros lectores.

J. A. Romero, S. J.

1102.—ALMANAQUE DE TIERRA SANTA.—Año VIII.—23 x 16.5 cms.—Por el R. P. Fr. David Cerezo, O. F. M.—De venta en la "Librería Asís".—Guatemala 10, Desp. 8. — México, D. F.

He aquí un almanaque muy interesante, muy instructivo y muy piadoso, publicado bajo la acertada di-

rección del R. P. Fr. David Cerezo, O. F. M. Lo recomendamos para toda clase de personas.

J. A. Romero, S. J.

Fomentemos las Vocaciones Sacerdotales

RECOMENDAMOS A NUESTROS VBLES. HERMANOS LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES PARA EL FOMENTO DE LAS VOCACIONES SACERDOTALES.

"SIGUEME".—Revista vocacional mensual. Órgano de la Liga Promotora de vocaciones sacerdotales. — Suscripción anual: \$ 5.00 o 1.00 dólar.—Apartado 63.—Querétaro, Qro.

"ORACION PARA EL SABADO SACERDOTAL.—Apartado 63.—Querétaro, Qro.

"VOCACIONES SACERDOTALES. — MEDIOS PRACTICOS. — Por el Sr. Pbro. Salvador Cabrera.—Ej. \$ 0.40.—Apartado 63.—Querétaro, Qro.

"CATECISMO SOBRE EL SACERDOCIO".—Apartado 63.—Querétaro, Qro.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

"EL TROQUEL", S. A.

3^a Calle de Perú No. 100 D-E

Apartado 8145.

ESPAaldas DEL TEMPLO DE STO. DOMINGO

Tel. 26-81-06

México, D. F.

MEDALLAS EN PLATA FINA de 925 milésimos; REDONDAS de 15 mm. V. del Carmen, V. de Guadalupe, V. Milagrosa, V. del Perp. Socorro, Cor. de Jesús y Cor. Eucarístico. Redondas de 22 mm. además de las citadas, de San Cristóbal.

MEDALLAS PLATA FINA EN ALTO RELIEVE:

Redondas de 10 mm. V. Carmen, V. Guadalupe, V. Milagrosa, V. P. Socorro, C. de Jesús y N. Sra. del Sag. Corazón.—OVA-LO o redondas de 15, 25 y 35 mm., hay en las mismas imágenes. PRECIOS: \$ 4.00, \$ 7.00, y \$ 18.00 cada una, respectivamente.

¡NOVEDAD!

MEDALLAS PLASTICO (IMIT. CRISTAL) 27 x 20 mm. \$ 4.50 c/u. —EN COLORES, ámbar, rubí, cristal cortado, azul, en las siguientes imágenes: Cor. Jesús (ALEGORIA) V. San Juan de los Lagos, V. Milagrosa, V. Guadalupe, Sag. Cor. de Jesús y Ntra. Sra. del Sag. Corazón.—Enviamos pedidos C.O.D. o REEMBOLSO, anticipando una parte.

RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALERILLAS"

VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

EMPLOMADOS

ARTISTICOS

PINTADOS

A FUEGO

Av. Guatemala No. 24
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN. PEDRO
COAH.

